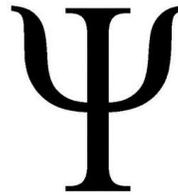




**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA**

**PSICOLOGÍA**



**“PERFIL PSICOCRIMINO DELICTIVO DE UN  
INIMPUTABLE POR TRASTORNO MENTAL  
TRANSITORIO EN EL DELITO DE HOMICIDIO”**

**TRABAJO FINAL DE DIPLOMADO  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A  
JASERMAVET GARCÍA PINEDA**

JURADO DE EXAMEN

TUTOR: Mtro. FERNANDO MANUEL MANCILLA MIRANDA  
COMITÉ: Dra. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING  
Mtro. SERGIO CARLOS E. OCHOA ÁLVAREZ  
Lic. JESÚS BARROSO OCHOA  
Mtra. NORMA ROMERO SÁNCHEZ



MÉXICO, D.F.

2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Quiero expresar mi agradecimiento:

*A mi Universidad, a la que pertenezco con orgullo.*

*A mis padres: Virgilio García y Elba Pineda, todo mi amor y gratitud por su esfuerzo, su sacrificio, su apoyo total en esta y cada una de mis aspiraciones.*

*A mis hermanos: Alma, Virgilio y Avidán, de quienes cada día me siento más orgulloso.*

*A mi tutor, Mtro. Fernando M. Mancilla M. por todo el apoyo que me ha brindado, no solo para la consecución de este trabajo, sino a lo largo de toda mi carrera.*

*Al comité de titulación, por la valiosa aportación de cada uno de ustedes para la realización de este trabajo.*

# ÍNDICE

## Perfil psicocriminodelictivo de un inimputable por trastorno mental transitorio en el delito de homicidio

<b>RESUMEN</b>	1
<b>INTRODUCCIÓN</b>	2
<b>Capítulo I. MARCO DE REFERENCIA</b>	5
1.1 EL HOMICIDIO.....	5
1.1.1 El homicidio como delito doloso y como delito culposo.....	6
1.2 IMPUTABILIDAD E INIMPUTABILIDAD.....	7
1.3 TRASTORNO MENTAL.....	9
1.3.1 Trastornos de la afectividad.....	10
1.3.2 Trastornos de la percepción.....	11
1.3.3 Alteración de la memoria.....	12
1.3.4 Trastornos del pensamiento.....	13
1.3.5 Trastornos de la inteligencia.....	15
1.3.6 Trastornos de la conciencia.....	16
1.3.7 Trastornos de la voluntad.....	17
1.4 TRASTORNO MENTAL TRANSITORIO.....	18
1.4.1 Trastorno mental endógeno.....	19
1.4.2 Trastorno mental exógeno.....	20
1.5 EL HOMICIDIO Y LOS CELOS.....	21
1.5.1 Reacciones pasionales.....	22
1.5.2 Trastornos de la personalidad.....	22
1.5.2.1 Personalidad paranoide celotípica.....	23
1.5.3 Psicosis paranoide con delirio celotípico.....	24
1.5.4 Esquizofrenia .....	25
1.5.4.1 Esquizofrenia paranoide.....	26
1.5.4.2 Trastorno psicótico breve.....	26
<b>Capítulo II. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA</b>	29
2.1 DESCRIPCIÓN DEL CASO.....	29
2.2 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	32
2.3 JUSTIFICACIÓN.....	33
2.4 VIABILIDAD.....	36
<b>Capítulo III. METODOLOGÍA</b>	37

<b>Capítulo IV. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>41</b>
4.1 IDENTIDAD DE LOS SUJETOS.....	41
4.1.1 Fichas de identificación.....	42
4.1.2 Identificación de personas y hechos.....	43
4.2 MODUS OPERANDI Y MECÁNICA DE HECHOS.....	46
4.2.1 Causas y hora de la muerte, lesiones, agentes vulnerantes.....	46
4.2.2 Lugar de hechos, lugar de hallazgos, indicios y evidencias.....	48
4.2.2.1 Croquis del lugar, indicios y evidencias.....	53
4.2.3 Conclusiones de modus operandi y mecánica de hechos.....	54
4.3 EVIDENCIA PSICOLÓGICA.....	61
4.4 ITER CRIMINIS E ITER VICTIMAE.....	64
4.4.1 Antecedentes del victimario.....	65
4.4.1.1 Historia de vida.....	65
4.4.1.2 Familia primaria.....	68
4.4.1.3 Psicosexualidad.....	69
4.4.1.4 Toxicomanías.....	69
4.4.1.5 Antecedentes penales.....	69
4.4.2 Relación víctima – victimario.....	69
4.4.2.1 Descripción de la relación de pareja.....	72
4.4.2.2 Análisis de la relación de pareja.....	80
4.4.3 El antes, durante y después del crimen.....	87
4.4.3.1 Antes.....	87
4.4.3.2 Durante.....	99
4.4.3.3 Después.....	101
<b>Capítulo V. INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS Y OBTENCIÓN DEL PERFIL</b>	<b>103</b>
5.1 DIAGNÓSTICO.....	103
5.2 ÁREAS AFECTADAS.....	111
5.3 PERFIL PSICOCRIMINODELICTIVO.....	114
5.3.1 PERFIL DE PERSONALIDAD.....	114
5.3.2 ESTADO PSICOLÓGICO AL MOMENTO DELCRIMEN.....	116
5.5 CAPACIDAD PENAL E IMPUTABILIDAD.....	118
5.6 FACTORES CRIMINÓGENOS.....	120
5.7 INDICADORES PARA ABOGADOS, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y JUECES.....	121

<b>CONCLUSIONES</b>	125
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	129
APÉNDICE A. Viabilidad.....	131
APÉNDICE B. Cuadro esquemático de modus operandi.....	132
APÉNDICE C. Iter críminis.....	133

## RESUMEN

La perfilación psicocriminodelictiva es una técnica psicosocial que busca poner en práctica los conocimientos de la psicología en la investigación judicial, especialmente en los casos de delitos violentos. El trabajo aquí contenido tuvo como objetivo la aplicación de dicha técnica para el esclarecimiento de un hecho con tales peculiaridades: el asesinato de una mujer. Lo que se buscó con ello fue obtener la máxima información sobre las características psicosociales del agresor a partir del estudio y análisis de los datos existentes sobre la conducta delictiva, información que tuviera el alcance suficiente para coadyuvar en la determinación primero; del autor del delito y su grado de participación en los hechos y, segundo; de la posible existencia de un trastorno mental en el agresor al momento de perpetrar el crimen. Así, a través del método deductivo para la elaboración de perfiles se partió del análisis de la evidencia forense, de los datos de la escena del crimen y la victimología a fin de reconstruir los patrones específicos del comportamiento del agresor y deducir sus características psicológicas. Técnicas como el análisis del *modus operandi*, y del *iter criminis* fueron utilizadas a fin de conocer la verdad histórica de los hechos pues a través de ellas se asimilaron los datos existentes en una secuencia de tiempo y espacio para poder distinguir la intencionalidad o no del delito, el móvil o motivación para el acto, el grado de violencia y planeación, los conocimientos y habilidades puestos en práctica, en fin, para reconocer todo el mundo interno del sujeto objetivado al momento de privar de la vida a su víctima. Esto nos permitió determinar la autoría del inculpado y descartar otros posibles agresores confirmando que quien había dado muerte a la víctima fue su propia pareja. Pero también posibilitó determinar la existencia de un trastorno mental en el agresor al momento del crimen y establecer el grado de correspondencia entre dicho trastorno y la agresión, concluyéndose de esta manera, además de lo concerniente a la identificación plena del autor, la cuestión de su incapacidad penal.

## INTRODUCCIÓN

*Grosso modo* se puede decir que un perfil psicocriminodelictivo es una técnica psicosocial que tiene como objetivo proporcionar información concreta acerca del autor de un acto criminal a partir del acto mismo. La importancia de dicha técnica radica en la contribución de sus resultados para conocer la verdad histórica del delito en cuestión, es decir, nos permite conocer a fondo qué sucedió y cómo sucedió, coadyuva a averiguar quién y por qué lo hizo, cuales fueron las conductas cometidas, qué motivaciones y pensamientos estuvieron involucrados en su ejecución, a que características de personalidad responden los hechos investigados, aspectos todos ellos que nos orientarían en la investigación y en la captura del agresor.

Precisamente, el trabajo que se expone en las siguientes páginas gira en torno de un acto de tal naturaleza, el delito de homicidio; ese privar de la vida a alguien, y las circunstancias que particularizan esa conducta y que abarca tantos modos posibles, en este caso están referidas al homicidio de la propia pareja. Y es justamente a través de la construcción y desarrollo del referido perfil psicocriminodelictivo como se pretende dicho estudio.

Pero si, como se ha dicho, la elaboración de un perfil es la búsqueda de patrones y características psicológicas de quienes son parte de un hecho delictivo, es de entenderse que esa búsqueda citada no puede ni debe restringirse únicamente al sujeto activo, aún cuando el perfil a obtener sea el del agresor. Porque la personalidad del autor no define por si sola el acto criminal, sino que éste debe entenderse como un proceso interactivo entre el victimario y la víctima. Tal visión es propia de las prácticas modernas de perfilación y que las separa de los antiguos

intentos “lombrosianos” y similares que buscan en, y solo en el sujeto activo dichos patrones.

Debido a ello, en el presente trabajo se busca determinar las características psicológicas del agresor, principalmente en el momento de la ejecución del crimen, pero entendiendo que estas características no pueden obtenerse pasando por alto las relaciones existentes entre víctima y victimario, no solo en el momento del acto, sino en todo instante en que tal relación se haya suscitado. La importancia de un perfil así realizado radica en que el resultado obtenido no es solo la reconstrucción de un acto individual, sino de un proceso social. Sus resultados sobrepasan así incluso el solo esclarecimiento de la comisión del delito o la autoría de un crimen para convertirse en una herramienta digna a ser utilizada en la investigación de la capacidad penal.

Es por ello que, en el cuerpo de esta investigación, específicamente en el capítulo cuatro (Análisis de la información), se toman en cuenta la multiplicidad de los datos obtenidos para conocer la dinámica del delito, esto es, para responder a las preguntas ¿qué sucedió? y ¿cómo y cuándo sucedió? Pero además, es de observarse que también se abunda sobre la relación víctima-victimario bajo el entendimiento de que solo a través de esa información se puede dar respuesta a la pregunta ¿por qué sucedió el delito? De tal manera, el perfil queda entendido como el resultado integral de ambos elementos.

Como se ha dicho, el trabajo que aquí se presenta sostiene un objetivo que va más allá del esclarecimiento de los hechos pues busca determinar, una vez comprobada la autoría del crimen, el estado mental del agresor en el preciso momento de haber desplegado referida conducta o, para ser más exactos, la posible existencia de un trastorno mental en el sujeto activo y la repercusión de ese trastorno

en la conducta criminógena. Cuestionamiento verdaderamente trascendente no solo a nivel psicológico sino jurídico y social pues de tal aspecto dependen cuestiones tan importantes como la determinación de la culpabilidad, la responsabilidad y la pena.

Si existe una motivación personal para realizar el presente estudio es precisamente el interés en tales tópicos los cuales, al ser tratados desde la psicología adquieren una atracción aún mayor. Porque quien priva de la vida a alguien más comete el delito de homicidio, más aún, cuando la víctima es la propia pareja puede esta condición implicar una gravedad del acto aún mayor. Pero como se desprende de del contenido de nuestro trabajo, aún teniendo en claro lo anterior, existen circunstancias psicológicas como el trastorno mental, lo suficientemente importantes para determinar desde lo jurídico, o al menos en teoría así debiera ser, que pese haber asesinado no se es un homicida, que pese haber matado no se es un delincuente, que pese haber privado de la vida a alguien más no procede castigar.

Son tales las singularidades de nuestro caso investigado y tales los tópicos a los que se tiene acceso a través del desarrollo y obtención de un perfil como el que aquí nos ocupa.

# Capítulo I

## MARCO DE REFERENCIA

### 1.1 EL HOMICIDIO

La palabra homicidio deriva de la expresión latina “*homicidium*”, que a la vez se compone de dos elementos: “*homo*” y “*caedere*”, “hombre” y “matar” respectivamente, lo que significa “dar muerte a un hombre”. Según Osorio y Nieto (1997), se trata de una conducta que produce antijurídicamente la muerte de una persona. Realmente, el homicidio es una de las acciones mas graves en las que puede incurrir un individuo, el más grave de los delitos pues implica el menoscabo del bien jurídico tutelado de mayor jerarquía; la vida, constituyéndose así como la más grave ofensa a la sociedad.

El código Penal Federal se refiere en su artículo 302 al homicidio de la siguiente manera;

“Art. 302. Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro.”

De idéntica manera es referido dicho delito en el Código Penal para el Estado de México en su artículo 241. Se entiende de esa forma el elemento objetivo que a nivel jurídico interesa; la acción material de privar de la vida a otro.

Pero al Derecho interesan además los elementos subjetivos, es decir, los aspectos individuales que llevan a un sujeto a cometer dicho acto. Así, frente al homicidio, como frente a cualquier otro delito, se requiere además del análisis de los elementos objetivos, el estudio de todos aquellos aspectos psicológicos que median al sujeto con su acto, o en los términos del jurista Castellanos Tena (1997) el proceso

intelectual- volitivo desarrollado en el autor. Para el Derecho moderno, el estudio del delito no puede prescindir del análisis de los aspectos individuales y entre ellos se encuentra la base psicológica del acto realizado.

### 1.1.1 El homicidio como delito doloso y como delito culposo

En ese referido interés legal por los aspectos subjetivos que median entre el autor y el hecho punible, desde lo jurídico se habla, por ejemplo, de delitos dolosos y culposos. El Código Penal para el Estado de México se refiere a esta división de la siguiente manera:

“Artículo 8.- Los delitos pueden ser:

- I. Dolosos; el delito es doloso cuando se obra conociendo los elementos del tipo penal o previendo como posible el resultado típico queriendo o aceptando la realización del hecho descrito por la ley.
- II. Culposos; el delito es culposo cuando se produce un resultado típico que no se previó siendo previsible o confiando en que no se produciría, en virtud de la violación a un deber de cuidado, que debía y podía observarse según las circunstancias y condiciones personales...”

Así, en la teoría del delito se define el *dolo* como “*la voluntad consciente dirigida a la ejecución de un hecho que es delictuoso*” (Cuello Calón, 1982) y, la culpa, “*al obrar sin intención y sin la diligencia debida, causando un resultado dañoso, previsible y penado por la ley*”. Entiéndase por lo tanto que estamos en presencia de un homicidio doloso cuando el agente actúa con la intención de privar de la vida a otro, y de un homicidio culposo cuando ese mismo resultado se da en virtud de que el sujeto activo ha descuidado las precauciones indispensables que se le pueden exigir.

## 1.2 IMPUTABILIDAD E INIMPUTABILIDAD

Pero es precisamente ese “exigir” el que nos coloca, en algunos casos, más allá de la simple intención del sujeto para cometer el delito. Sucede que el hecho criminal, no siempre es realizado por sujetos que poseen las condiciones mínimas de salud y desarrollo mentales que la ley considera necesarias para exigir que su conducta se adecue al contenido de la normatividad. El Derecho considera que en ocasiones, el acto violatorio de los preceptos penales ha sido ejecutado por personas que, por diferentes circunstancias, carecen o presentan una disminución en su inteligencia, en el desarrollo de la mente o en su salud mental suficientes para impedirle su capacidad de obrar conforme al deber jurídico total o parcialmente. Se trata pues de los “incapaces” penalmente, es decir, de los inimputables.

Soria Verde (2005) se refiere a la imputabilidad como “la capacidad de comprender lo injusto del hecho o comportamiento que se ha tenido y la capacidad de dirigir la actuación conforme a dicha comprensión”. Desde el punto de vista de la teoría del delito, se dice que la imputabilidad es “la capacidad de querer y entender” (Castellanos Tena, 1997) y por lo tanto, en esa misma lógica se puede decir que la inimputabilidad como su aspecto negativo, es la ausencia de dicha capacidad.

El artículo 15 del Código Penal Federal enlista las causas de exclusión del delito, o sea, refiere aquellos supuestos o factores de un hecho que, en condiciones ordinarias habría sido calificado como delictivo pero que ante la existencia precisamente de ciertas condiciones personales o ambientales, la configuración del delito es imposible. Entre tales supuestos, se encuentran contemplados los factores individuales de índole psicológica de quien actúa:

“Artículo 15. El delito se excluye cuando:

VII. Al momento de realizar el hecho típico, el agente no tenga la capacidad de comprender el carácter ilícito de aquel o de conducirse

de acuerdo con esa comprensión, en virtud de padecer trastorno mental o desarrollo intelectual retardado, a no ser que el agente hubiere provocado su trastorno mental dolosa o culposamente, en cuyo caso responderá por el resultado típico siempre y cuando lo haya previsto o le fuere previsible.

El derecho penal mexicano refiere así, como aspectos indispensables para la conformación del delito, características de índole subjetiva y considera que la capacidad penal radica en la facultad de “comprender” el carácter ilícito de nuestro actuar y de conducirnos de acuerdo a esa comprensión. Pero además precisa que la ausencia de tales facultades puede presentarse en razón de una alteración psíquica, ya sea esta el resultado de una enfermedad o una deficiencia intelectual, englobándolas bajo los términos de “trastorno mental” y “desarrollo intelectual retardado”.

Realmente la ley dista mucho de fijar conceptos claros o suficientemente sólidos desde el punto de vista de la psicología o la psiquiatría al momento de referir la incapacidad penal, pues tales términos le son ajenos y en todo caso, figuras jurídicas como la inimputabilidad sugieren una práctica multidisciplinaria. Y si la imputabilidad es comprendida en el derecho como “la capacidad de querer y entender”, a la hora de determinar sobre la capacidad del acusado, son los psicólogos y psiquiatras a quienes se recurre.

Lo cierto es que desde lo jurídico, contrario a apartarse, se aborda con especial atención los casos de crímenes en donde el sujeto activo no se encuentra en el goce completo de sus facultades mentales, pues con capacidades psicológicas plenas o no, el acto se ha cometido. Sin embargo, si es esta situación, el estado psicológico, determinante de los grados de culpabilidad y responsabilidad del sujeto frente a tal conducta.

### 1.3 TRASTORNO MENTAL

Como se ha dicho, una de las circunstancias individuales que la ley considera como causas de exclusión del delito es precisamente el trastorno mental. Pero, ¿Cómo debe entenderse tal circunstancia? ¿A que se refiere la ley al aludir tal concepto? ¿Cómo debe presentarse tal trastorno y bajo que condiciones para que pueda hablarse de una exclusión del delito?

El DSM IV (2003) define el trastorno mental como una alteración o perturbación, una condición que se produce cuando un grupo de fenómenos no presenta relaciones inteligibles entre sí. Así, un trastorno mental es la perturbación del comportamiento, el estado de ánimo o la actividad intelectual que provoca que el sujeto que lo sufre sea incapaz de ajustarse a las creencias y normas culturales.

Pero además, y en lo que a la capacidad penal se refiere, dicha alteración debe estar relacionada de manera directa con el hecho delictivo en cuestión, es decir, esa alteración debe ser la causa directa del delito o tener un impacto significativo estando la conducta delictiva determinada decisivamente por ella, por ejemplo, cuando el acto criminal se basa en una interpretación delirante de la realidad o es el efecto de un impulso irresistible.

Por lo tanto, mientras que desde lo jurídico la capacidad penal es entendida como la facultad de querer y entender, en la práctica psicológica y psiquiátrica, la determinación de la capacidad penal tiene que ver con un análisis profundo de las facultades mentales del acusado o, como lo detalla Soria Verde (2007), “en la evaluación de la existencia de determinados déficits básicos (del desarrollo; episódicos o crónicos): neurobiológicos y psicofisiológicos, intelectuales, de personalidad, motores, en la evaluación de procesos cognitivos y afectivos, con el objetivo de valorar la capacidad que el sujeto tiene de reconocer y comprender la significación de las propias acciones (consciencia)”. Y es precisamente en este tenor que la evaluación de todas las alteraciones del procesamiento cognitivo,

determinadas por; alteraciones de la percepción, de la atención, de la memoria, alteraciones del razonamiento, del pensamiento, trastornos psicóticos o trastornos de la personalidad y su relación con la conducta delictiva, son los aspectos a determinar en la práctica forense. Justamente de esa manera lo refiere Vela Treviño (1977) cuando dice que la ley, al usar el concepto “trastorno mental” hace referencia “a las consecuencias de un trastorno en las facultades superiores”.

De tal manera se entiende que el delito es derivado de un trastorno mental cuando el acto en cuestión es el resultado directo de una perturbación en alguna o algunas de las esferas antes referidas, cuando entre el trastorno y el delito existe una relación inseparable, cuando el primero es la causa y el segundo es su consecuencia directa y para determinar el grado de tal relación es necesario el análisis de esas facultades superiores así como de sus alteraciones las cuales es necesario abordar sistemáticamente.

### 1.3.1 Trastornos de la afectividad

Mendoza Bevide (2006) define a la afectividad como: “la actividad psíquica que nos va a permitir expresar sentimientos”. Junto con los impulsos, la percepción y la conducta, esta constituye el círculo funcional de la comunicación del ser vivo con el ambiente. La afectividad puede ser entendida como el conjunto de estados de ánimo correspondientes a un sujeto así como de las valoraciones plenamente subjetivas que el individuo hace de sus propias vivencias y que influyen en su personalidad. Esta se integra por las emociones, los sentimientos y el humor.

Según Marcó Ribé (1990), la afectividad se vuelve inadecuada cuando el tono afectivo no corresponde con la idea expresada, así se habla por ejemplo de las situaciones de éxtasis, alegrías patológicas, depresión, ansiedad, apatía, despersonalización y agresión.

Ejemplos de trastornos de la afectividad se dan precisamente en la esquizofrenia. Lo que principalmente se observa es una rigidez afectiva como un estado fundamental, sin resonancia ni modulación, que permanece inmutable a las variaciones de su vida, siendo este estado fundamental unas veces triste o ansioso y otras eufórico. Respuestas vivas de la afectividad pueden presentarse en relación directa con ideas delirantes reaccionando además en ocasiones de un modo intenso ante algún motivo afectivo, dando lugar en algunas ocasiones a reacciones bruscas o coléricas.

### 1.3.2 Trastornos de la percepción

Para Marcó Ribé (1990), la percepción es: “un proceso activo que surge de la relación sujeto-objeto, constituyendo una forma superior de conocimiento a través del cual aprehendemos el perimundo y nuestra propia corporalidad”. En sí, la percepción es el acto que pone en relación nuestra conciencia con el mundo exterior en donde el sujeto participa activamente al seleccionar, clasificar y configurar la información objetiva.

Las alteraciones en la percepción son; la alucinación, la pseudoalucinación, alucinosis y la ilusión.

a) *Alucinaciones*. Las alucinaciones son falsas percepciones de los órganos de los sentidos, sobre los órganos internos o sobre movimientos determinados en el cuerpo, síntomas frecuentes de la esquizofrenia. Estas pueden absorber toda la vida del paciente o buena parte de ella, pudiendo motivar su conducta en grado variable; puede reaccionar con miedo, extrañeza, terror o risas; puede estar absorto, preocupado e indiferente al ambiente, puede sostener conversaciones con las “voces”.

- b) *Pseudoalucinación*. También llamadas alucinaciones psíquicas, se caracterizan por su aparición en el espacio interno del sujeto, hay por tanto una objetivación psíquica pero no espacial y al igual que en las alucinaciones no existe sentimiento de enfermedad.
- c) *Alucinosis*. Son percepciones sin objeto real, pero sobre las que se ejerce una crítica correcta por parte del sujeto que las padece quien vive el fenómeno como algo patológico y anormal en diferencia a las alucinaciones en donde existe esa vivencia.
- d) *Ilusión*. Son percepciones deformadas o falsificación de una percepción real. Se trata de alteraciones perceptivas que no siempre son el producto de una patología ya que pueden aparecer en situaciones diversas tales como la inatención, por tención afectiva o incluso autoprovocadas (se producen deliberadamente sobre la base de estímulos monótonos o confusos).

### 1.3.3 Alteración de la memoria

La memoria es la capacidad psíquica que permite al individuo fijar y conservar en la conciencia las vivencias que le han impresionado y que posteriormente pueden ser revividas por la evocación, a la vez que son reconocidas por aquellos elementos o acontecimientos que ha registrado en el tiempo más lejano (Mendoza Beivide, 2006).

Las alteraciones de esta pueden clasificarse como:

- a) Alteraciones cuantitativas; hipermnesias, amnesias locales, amnesia de fijación o anterograda, de evocación o retrograda, parciales, lacunares y selectivas, y;
- b) Alteraciones cualitativas; (confabulación, pseudología fantástica).

Una de las características del trastorno mental transitorio de tipo psicótico, cuando se presenta con fuerte intensidad, además de las alucinaciones, los delirios y la desorientación, la puede constituir el sufrimiento de la pérdida de memoria.

#### 1.3.4 Trastornos del pensamiento

El pensamiento según Marcó Ribé (1990) consiste en: “un flujo de ideas, símbolos y asociaciones dirigidas hacia un fin, iniciados por un problema o tarea y que conducen a una conclusión orientada hacia la realidad; comprende procesos de razonamiento, comprensión, memoria y juicio”.

Las alteraciones en el pensamiento se clasifican de la siguiente manera:

- a) Trastornos formales del pensamiento; (fuga de ideas y aceleración, inhibición, demora o retardo del pensamiento, perseveración, disgregación, bloqueo o interrupción, incoherencia, pensamiento ilógico)
- b) Trastornos del contenido; (trastornos referidos a la posesión y al control del pensamiento, ideas sobrevaloradas, pensamiento mágico, delirios e ideas obsesivas)

Las alteraciones del pensamiento son uno de los aspectos más importantes a la hora de determinar la imputabilidad del acusado, pues, como lo señala Soria Verde (2007) “bajo su influjo se cometen numerosos delitos que pueden dar lugar a la inimputabilidad o atenuación de la pena que se impone a los sujetos, en función del grado en que el delito tenga relación con el trastorno del pensamiento concreto”.

De este modo, entre los trastornos del pensamiento que tiene mayor influencia en la inimputabilidad de una persona se encuentran los siguientes:

- *Ideas delirantes.* Son ideas erróneas, irrefutables por medio de la argumentación lógica, incomprensibles psicológicamente que invaden la personalidad del sujeto estableciéndose por vía patológica y que tiene la característica de no derivarse de sucesos ni de otras manifestaciones previas de la vida del sujeto. La esencia del delirio consiste en establecer relaciones sin causa; el esquizofrénico deduce de manera intuitiva nexos entre sucesos casualmente coincidentes, o entre sucesos y su persona; en los casos graves experimenta que todo lo que ocurre tiene relación con él, situándose en una postura egocéntrica, creyendo que para él nada puede ser casual.

Por su parte, el DSM IV (2003) señala que las ideas delirantes son creencias erróneas que habitualmente implican una mala interpretación de las percepciones o las experiencias. Su contenido puede incluir diversos temas, por ejemplo, de persecución, de autorreferencia, somáticos, religiosos o grandiosos.

- *Ideas Sobrevaloradas.* Se trata de ideas impregnadas afectivamente, que ocupan un lugar importante en la vida psíquica del sujeto y que rigen gran parte de su actividad, adquiriendo un lugar preponderante sobre todos los demás pensamientos. Este tipo de ideas forman parte con gran frecuencia de conductas cometidas bajo las circunstancias definidas como *arrebatos* y *estados pasionales*.
- *Ideas Obsesivas.* Son ideas repetitivas, generalmente erróneas que el sujeto se siente obligado a pensar en ellas y que se acompañan de gran angustia.

Los trastornos del pensamiento producen una importante restricción en la actividad de quien los sufre al inundar la totalidad del pensamiento y polarizar la

ejecución de un determinado acto en una única dirección posible, incapacitando al individuo en ocasiones a atender las obligaciones básicas.

### 1.3.5 Trastornos de la inteligencia

Del latín *intelligentia*, que proviene de *inteligere*, término compuesto de *intus* "entre" y *legere* "escoger", por lo que, etimológicamente, inteligente es quien sabe escoger. Para Burón Orejas (2003) la inteligencia es “el conjunto de todas las capacidades y medios convenientemente aplicados, utilizables en la adaptación a los problemas de la vida”. Por su parte, Mendoza Bevide (2006) define a la inteligencia como la capacidad mental por la cual podemos integrar el conocimiento adquirido, comprender y resolver problemas o situaciones nuevas y para prevenir las consecuencias de nuestros actos.

De ahí que la inteligencia y el estudio de los posibles trastornos que presente el individuo en este rubro sea de tan importante consideración al tratar de determinar la responsabilidad penal frente a un hecho ilícito, pues comprender y entender las consecuencias del acto son capacidades necesarias e indispensables en un individuo para poder ser calificado como responsable penalmente. Por tanto, desde lo jurídico se entiende que se está frente a un inimputable en aquellos casos en que el individuo carezca del mínimo de inteligencia necesario para la comprensión de lo antijurídico y para valorar sus posibles conductas.

En la inteligencia encontramos las siguientes alteraciones:

- a) Retraso mental
- b) Inhibiciones de la inteligencia
- c) Las demencias

### 1.3.6 Trastornos de la conciencia

Etimológicamente conciencia deriva del latín “*cum scientia*” lo cual significa ciencia acompañada de otra ciencia o saber unitario, común sobre un mismo hecho, aunque también deriva del griego “*syneidesis*” que significa “moral”. Para Marcó Ribe (1990) conciencia es sinónimo de capacidad de percibir y de conocer; es una facultad de percepción que se basa en información directa a través de las impresiones almacenadas en la memoria; el concepto de conciencia plena implica la capacidad de comprender y utilizar esta información de manera eficaz.

Por lo tanto, al hablar de un trastorno de conciencia se hace referencia a la incapacidad funcional que tiene un sujeto para integrar los datos psíquicos de tipo objetivo, intelectual y emocional, como una totalidad, no pudiendo relacionarlos con el presente, el pasado y el futuro y por lo tanto, incapaz de lograr una integración individuo–tiempo–espacio.

Así, las alteraciones de la conciencia se pueden sintetizar en tres apartados:

- a) Alteraciones cuantitativas (obnubilación, sopor y coma)
- b) Alteraciones cualitativas (estado confusional y estados crepusculares)
- c) Alteraciones en el contenido (trastornos en la conciencia del yo corporal, trastornos en la conciencia del yo psíquico, trastornos en la conciencia del mundo circundante)

Los trastornos cualitativos de conciencia son, en estricto análisis, complejos, ya que en ellos participan, en distinto grado, trastornos de la afectividad, pensamiento y percepción, pero su trascendencia legal es enorme. En un sentido amplio, se puede decir que la función de la conciencia es descubrir a través de un mecanismo psicológico complejo las obligaciones del deber ser en tanto que tiene

una percepción de la realidad y su valor que lo vincula con su acción, siendo la conciencia, por lo tanto, la fuente de responsabilidad del individuo.

### 1.3.7 Trastornos de la voluntad

Mientras que para el Derecho la capacidad volitiva se entiende como la aptitud que tiene el sujeto para dirigir voluntariamente su conducta, en psicología se habla del término autorregulación o autocontrol. Es en este último tenor que Burón Orejas (2003) define tal capacidad como “la aptitud que posee el ser humano para ejercer una autodeterminación” y sostiene que esta se constituye de las siguientes etapas: la concepción, la deliberación, la decisión y la ejecución, etapas mismas que debemos distinguir a la hora del estudio de los actos.

Las alteraciones de la voluntad se pueden agrupar de la siguiente forma:

- a) Alteraciones cuantitativas; (abulia)
- b) Alteraciones cualitativas; (actos en corto circuito, obediencia automática y negativismo)

La psicopatología del autocontrol es sin lugar a dudas, junto con la de la conciencia y la de la inteligencia uno de los aspectos capitales en la investigación psicológica para actos delictivos. En la mayor parte de las ocasiones será sobre las anomalías de estas esferas psicopatológicas sobre las que se tiene que informar, ya que sobre ellas se sientan las bases de la imputabilidad debiéndose distinguir además, aquellas situaciones en donde existe una ausencia total de las mismas o en donde han sido solo parcialmente afectadas, pues es solo a través de ellas como se puede establecer la relación causa – efecto entre la conducta y el resultado delictivo.

## 1.4 TRASTORNO MENTAL TRANSITORIO

Cuando de responsabilidad penal se trata, lo que a nivel jurídico interesa principalmente es el estado mental en que se encontraba el sujeto al momento de cometer el ilícito o, en otros términos, si el acto delictivo es el resultado directo o indirecto de una perturbación mental de quien lo ejecuta y si esta alteración es lo suficientemente grave que impida o perturbe al sujeto en su capacidad de entender el deber y la consecuencia de sus actos. Pues bien, dichos trastornos pueden ser permanentes o pasajeros, pues como se ha dicho, la responsabilidad gira en torno al momento justo de la infracción penal.

Jurídicamente se entiende al trastorno mental transitorio como la alteración pasajera de las funciones mentales de corta duración, sin referir una enfermedad mental, de rápida aparición y que no deja huella alguna. Se trata pues de perturbaciones mentales suficientemente graves que son capaces de anular parcial o completamente las facultades psíquicas de un individuo con privación en su facultad de autodirigirse y su razonamiento, pero que además son de duración limitada y que incluso llegan a desaparecer sin dejar secuelas.

Estas alteraciones reciben el nombre de trastorno mental transitorio y se fundamentan en la brevedad de la perturbación mental, en su fuerte intensidad, en la duración breve y su desaparición total, ya que, de permanecer, se hablaría de enfermedad mental y no de trastorno mental transitorio.

Según Homs Sanz de la Garza (1996) en cuanto a su origen, los trastornos mentales transitorios pueden clasificarse como:

- a) Trastornos mentales endógenos, y
- b) Trastornos mentales exógenos

#### 1.4.1 Trastorno mental endógeno

Los llamados trastornos mentales transitorios de origen endógeno aparecen ocasionados por una alteración psíquica previa que es considerada como base, es decir, su origen puede ser una perturbación de naturaleza puramente patológica (psicosis o enfermedades orgánico cerebrales), o bien, puede derivarse de una anomalía o trastorno que no llega a la consideración de enfermedad mental como tal (trastornos de personalidad o neurosis), pero que unidas a situaciones vivenciales adversas o a trances de máxima tensión pueden llegar a alterar significativamente las facultades psicológicas del individuo, a originar conductas excepcionales y fundamentalmente violentas.

El trastorno mental transitorio de origen endógeno tiene pues como principio un trastorno previo insuficiente para por si solo poder entenderse como la causa de una conducta delictiva, pero que frente a ciertas circunstancias ambientales ocasiona una disminución en las facultades mentales y que por lo tanto condiciona la reacción del agente hasta el extremo de incidir en su comportamiento. Los trastornos de personalidad son un claro ejemplo de ello, y entre ellos el trastorno paranoide celotípico una de sus mas graves manifestaciones.

Y aunque la dificultad estriba en poder determinar claramente las verdaderas alteraciones psíquicas que puedan realmente considerarse como “base” o “fondo” suficientes para incidir plenamente en la imputabilidad del sujeto activo de un delito, la valoración psicológica en este caso deberá estar condicionada no solo por los hechos ambientales o exógenos, sino por la alteración previa existente y sin la cual la afección relevante en la inteligencia y la voluntad del agente al momento del acto no pueda explicarse en relación a la naturaleza del acto cometido aún frente a la gravedad de las circunstancias ambientales.

#### 1.4.2 Trastorno mental exógeno

En los trastornos mentales de tipo exógeno no existe un trastorno como base. También llamado trastorno mental por reacción vivencial responde a circunstancias ambientales y subjetivas, es decir, se trata de una afectación psíquica como reacción a un estímulo ambiental o una vivencia que por su excepcionalidad o extraordinariedad provocan en el sujeto un choque psíquico, como el miedo grave, la emoción violenta y los estados pasionales.

Nótese pues que no se trata de alteraciones psíquicas previas sino de reacciones incontroladas y anómalas ante un evento vivencial de carácter netamente inusitado sin el cual, el trastorno no sería posible. Asimismo, la reacción cesa cuando la causa que la originó desaparece, lo que determina su carácter, pero que en ese lapso es capaz de perturbar gravemente las capacidades cognitivas.

En ambos casos, trastorno mental transitorio de tipo endógeno y exógeno, el problema radica en la dificultad de precisar cuando un determinado hecho (situación ambiental) posee la suficiente relevancia capaz de incidir en las facultades psicológicas del sujeto hasta alterar su percepción y en esa capacidad de querer y entender el hecho, aspecto de gran importancia para el derecho penal a lo que los juristas llaman imputabilidad y sobre el cual, la psicología es capaz de contribuir con un conocimiento científico.

A través de los conocimientos psicológicos se es posible analizar las funciones psíquicas superiores de forma sistemática y ordenada a fin de establecer la relación entre el sujeto y la conducta criminal y determinar al mismo tiempo, la existencia y el carácter de una alteración. Los trastornos en las funciones psíquicas son los elementos que podrían constituir un trastorno mental causante de un hecho criminal y determinante por lo que al ámbito jurídico corresponde.

## 1.5 EL HOMICIDIO Y LOS CELOS

Como lo explican Reidl Martínez., Guillén Riebeling, Sierra Otero y Joya Laureano (2002), existen diversas concepciones de la emoción de celos los cuales; “han sido tratados como una disposición o rasgo de la personalidad, una emoción compleja, una etiqueta de una situación o una explicación de lo sentido en la situación”. Para Plutchik (1987), por ejemplo, los celos son una emoción mixta constituida por el enojo y el miedo como emociones básicas y según Polaino-Lorente, Cabanyes Truffino y del Pozo Armentia (2003) los celos pueden entenderse como “la respuesta normal a una sospechada y potencial amenaza a una actual pérdida de afecto que siempre es muy dolorosa y que suele ser el fundamento de una experiencia desajustada”.

Sommers (1988), señala que los celos pueden presentarse en diferentes variaciones pero reconoce que habitualmente las reacciones que acompañan a estos son la cólera y la hostilidad, el resentimiento, la desvalorización de la pareja, la melancolía y el martirio, el sentimiento de alienación y por último un prolongado autoaislamiento. De ahí que los celos estén altamente ligados al delito, pues son capaces de predisponer a un individuo a cometer actos agresivos, pues como el mismo Sommers refiere; “los celos se caracterizan por llevarnos a hacer cosas que sabemos fatales”.

Es en ese tenor que suele hablarse de “celos patológicos” como una expresión exagerada de dichas emociones y la mayoría de las veces fuera de control. Según Urra Portillo (2002) los celos patológicos constituyen un trastorno caracterizado por una preocupación excesiva e irracional sobre la infidelidad de la pareja que provoca una intensa alteración emocional y que lleva al sujeto a desarrollar una serie de conductas comprobatorias con el objetivo de controlar a la otra persona. El mismo Urra Portillo refiere así que los celos son la causa mas frecuente de homicidios conyugales y la fuente principal de violencia por parte de la mujer hacia su marido o su amante.

### 1.5.1 Reacciones pasionales

El tema de las reacciones pasionales es, hoy día, una de los aspectos mas controversiales para la ley. Principalmente ligado al tópicico de los celos (patológicos o no), las reacciones pasionales son una importante causa de alteraciones psíquicas a menudo con repercusiones de tipo criminal.

Se habla así de “crímenes pasionales” en donde el término pasional refiere la existencia de un vínculo amoroso, la emoción y la ruptura violenta que envuelven las conductas legalmente sancionables. Urra Portillo (2002) se refiere a los crímenes pasionales como “aquellos que se cometen bajo los efectos de una gran tensión emocional que enturbia la conciencia y que tienen como causa fundamental los celos patológicos”.

En las reacciones pasionales las circunstancias desencadenantes poseen una gran intensidad de manera general, sin embargo, para que pueda ser considerado al grado de un trastorno mental capaz de excluir del delito debe poseer un alcance muy excepcional. El grado de esa intensidad debe llegar a tales extremos que limiten o anulen la inteligencia, voluntad y entendimiento del agente.

### 1.5.2 Trastornos de la personalidad

Un trastorno de la personalidad implica “un patrón desadaptado y duradero de experiencia interna y conducta, que data de la adolescencia o de la adultez joven y que se manifiesta al menos en dos de las siguientes áreas; cognición, afectividad, funcionamiento interpersonal y control de los impulsos” (Halgin y Krauss, 2004). Por lo tanto, el individuo que sufre un trastorno de la personalidad experimentará problemas en su vida cotidiana de forma duradera y persistente haciéndose evidente en situaciones personales y sociales en las formas de inadecuación y desadaptación.

En el contexto de los celos, su exageración y desproporción suele estar ligada a ciertos trastornos de personalidad, como el trastorno paranoide. Aquí, aún cuando posean cierta base en la realidad, los datos objetivos suelen ser inadecuados para que una persona desarrolle unos celos tan profundos a tal medida que condicionen negativamente los sentimientos y comportamientos de quien los padece.

#### 1.5.2.1 Personalidad paranoide celotípica

El DSM IV (2003), caracteriza el trastorno paranoide de la personalidad por la desconfianza y suspicacia general en un individuo desde el inicio de su edad adulta, lo que lo lleva a malinterpretar las intenciones de los demás como maliciosas.

Realmente, la personalidad paranoide se caracteriza por una reiterada desconfianza y expectativa de daños, hipervigilancia y preocupaciones, así como por celos patológicos los cuales, pueden dar lugar a agresiones a la pareja como a terceras personas. Se trata por tanto de personas profundamente hipersensibles, las cuales pueden llegar a tener ideas de autorreferencia (Homs Sanz de la Garza, 1996). Las circunstancias celotípicas o pasionales son muy comunes en este tipo de sujetos. Sin embargo, el trastorno paranoide de la personalidad no priva del discernimiento al sujeto y no llega al delirio, aspectos que lo diferencian claramente de la psicosis paranoica.

Como consecuencia de este tipo de personalidad, quien la padece se manifiesta extraordinariamente celoso y desconfiado hacia su pareja pero sin llegar a elaborar procesos delirantes y por lo tanto, se trata de un sujeto consciente de la realidad, con voluntad y conocimiento. Sin embargo, pueden suceder circunstancias especiales que desencadenen en él una gravedad suficiente provocadora de un choque psíquico intenso que sumado al tipo paranoide de personalidad den lugar a una perturbación parcial o total de las facultades mentales. Se trata de reacciones

explosivas de sujetos ante situaciones comprometedoras o de agresiones al cónyuge tras fuertes discusiones motivadas por celos.

### 1.5.3 Psicosis paranoide con delirio celotípico

Como ya se ha mencionado, en el caso de la psicosis paranoide se trata de sujetos con un constante sentido de persecución y ataque a su persona, pero aquí si se llega a la existencia del delirio. Este es un delirio sistematizado con ideas fijas y estables, organizadas en una construcción enriquecida con nuevas y distintas interpretaciones del mismo.

A consecuencia del delirio celotípico se cometen delitos contra las personas, preferentemente se trata de varones que se creen engañados por su pareja, contra quienes se desata una actitud crispada y adversa. Como causas desencadenantes de la psicosis paranoide están el estrés físico o emocional, la privación del sueño, esfuerzos intelectuales prolongados, así como el puerperio.

Homs Sanz de la Garza (1996), define los siguientes mecanismos de defensa en los delirios de una psicosis paranoide:

- a) Proyección: es un mecanismo psíquico, inconsciente, por el que se atribuyen a un tercero sentimientos o impulsos que no se quieren reconocer en uno mismo. En principio es una reacción natural, pero cuando se exagera pasa a considerarse enfermiza
- b) Racionalización: se intenta explicar y hacer explicables sentimientos, deseos y actos que son inaceptables. En el mismo sentido se pretende hacer lógicos y coherentes pensamiento o hechos completamente absurdos

- c) Ilusiones mnésicas: es la deformación de un recuerdo, que si es exagerado deviene patológico, de forma que un recuerdo banal es considerado como altamente agresivo
- d) Interpretaciones deformadas: es dar una interpretación falsa y errónea a un hecho que se vive o recuerda adecuadamente. Son muy comunes en delirios celotípicos en los que se interpreta una infidelidad partiendo de un hecho insignificante

#### 1.5.4 Esquizofrenia

El DSM IV (2003) refiere que “la esquizofrenia implica un abanico de disfunciones cognoscitivas y emocionales que incluyen la percepción, el pensamiento inferencial, el lenguaje y la comunicación, la organización comportamental, la afectividad, la fluidez y productividad del pensamiento y el habla, la capacidad hedónica, la voluntad y la atención”.

La esquizofrenia es una alteración que persiste durante por lo menos seis meses e incluye por lo menos un mes de síntomas de la fase activa, por ejemplo, dos o mas de los siguientes; ideas delirantes, alucinaciones, lenguaje desorganizado, comportamiento gravemente desorganizado o catatónico, y síntomas negativos (aplanamiento afectivo, alogia y abulia).

El mismo DSM IV (2003) distingue cinco subtipos de la esquizofrenia:

1. Tipo paranoide
2. Tipo desorganizado
3. Tipo catatónico
4. Tipo indiferenciado
5. Tipo residual

#### 1.5.4.1 Esquizofrenia paranoide

Este tipo de esquizofrenia se caracteriza por preocupación por una o más ideas delirantes o alucinaciones auditivas frecuentes. Aquí no hay lenguaje desorganizado, ni comportamiento catatónico o desorganizado, ni afectividad aplanada o inapropiada. Es decir, existen trastornos del contenido del pensamiento en formas de vivencias delirantes poco o nada sistematizadas, así como por alucinaciones, auditivas ante todo, existiendo trastorno del curso del pensamiento.

Los paranoides viven inmersos en un mundo delirante y alucinatorio, ajenos a la realidad, de la cual toman únicamente aquellos elementos que, normal o patológicamente interpretados, dan pábulo a sus delirios. Suele iniciarse entre los 22 y 30 años de edad y dan lugar a un elevado número de actos antisociales debido a que presenta reacciones violentas contra personas y cosas, impulsados por sus ideas delirantes, que suelen tener un matiz autoreferencial, de perjuicio y persecutorio.

Es la más peligrosa de las esquizofrenias por las alucinaciones que se presentan y las relaciones que se suscitan con respecto a terceras personas. Las ideas de persecución, grandeza y celos, unidas a la ansiedad, ira, discusiones y violencia presentan resultados delictivos con frecuencia.

#### 1.5.4.2 Trastorno psicótico breve

Se trata de una perturbación mental grave, de inicio repentino y de una duración de varias horas como mínimo y de dos semanas como máximo, con la característica de que transcurrido tal plazo se observa recuperación. La psicosis se presenta como el resultado de un estrés psicosocial, que es capaz de alterar emocionalmente al individuo que la sufre. Aquí, generalmente se presentan

alucinaciones transitorias, ideas delirantes, desorientación y deterioro de la memoria reciente.

Existen además efectos secundarios transitorios, como la ausencia de autoestima y la depresión, los cuales pueden alargarse durante más de 15 días pero que acaban por remitir regresando al estado inicial.

Son especialmente vulnerables a esta psicosis los sujetos con trastornos paranoides, histriónicos, narcisísticos, esquizotípicos o límites de la personalidad.

El CIE 10 (1994) nos habla de los trastornos psicóticos agudos y transitorios, los cuales se caracterizan por:

- a) un comienzo agudo, es decir, un cambio desde un estado sin características psicóticas a otro claramente anormal y psicótico en un periodo de dos semanas o menos,
- b) presencia de síndromes típicos como el estado polimorfo o la presencia de síntomas esquizofrénicos típicos, y
- c) la presencia de un estrés agudo, por uno o más acontecimientos que serían considerados como estresantes para la mayoría de las personas.

La transitoriedad radica en que la recuperación completa tiene lugar generalmente dentro del plazo de dos o tres meses, a menudo en pocas semanas e incluso días.

Además, el mismo CIE 10 (1994) señala el trastorno psicótico agudo de tipo esquizofrénico, en el cual los síntomas psicóticos son comparativamente estables y satisfacen las pautas de la esquizofrenia, pero cuya duración ha sido inferior a un mes.

Por su parte, el DSM IV (2003) propone un único conjunto de criterios diagnósticos para los distintos cuadros de trastornos psicóticos agudos y transitorios que señala el CIE 10. Así, el DSM IV los unifica dentro de lo que llama trastorno psicótico breve, el cual presentaría los síntomas de:

- a) Ideas delirantes
- b) alucinaciones
- c) lenguaje desorganizado
- d) comportamiento catatónico o gravemente desorganizado y en el cual la duración de la alteración sería de al menos un día pero menor a un mes, distinguiendo además de aquellos que se presentan como respuesta a un desencadenante grave (psicosis reactiva breve) de aquellos que no aparecen como respuesta a tales acontecimientos.

## **Capítulo II**

### **DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

#### **2.1 DESCRIPCIÓN DEL CASO**

El día diez de enero del año 2001 a las diez de la mañana la Agencia del Ministerio Público de Ixtapaluca en el Estado de México recibió un llamado telefónico en donde se informaba que en el interior de un inmueble se encontraba el cadáver de una mujer, así como que una persona más, un hombre, estaba gravemente lesionado. Unos minutos más tarde el personal de dicha agencia arribó al sitio para realizar las investigaciones correspondientes.

El lugar; un departamento ubicado en una unidad habitacional y siendo en una de las recamaras, localizada en la planta alta, el lugar específico del hallazgo. Sobre la cama, el cuerpo inerte de una mujer de aproximadamente veintinueve años de edad y en su cuello un hilo de sangre que lo recorría y que escurría hasta el piso en donde se acumulaba formando un lago ya con signos de coagulación. Se apreciaban también manchas de sangre sobre la almohada y el colchón y además, al pie de la cama, tirados dos cuchillos de cocina uno de ellos, el más largo, de veinte centímetros aproximadamente, con manchas de sangre por ambas caras de su hoja.

Sin embargo, los objetos y muebles no presentaban desorden a la vista, no había desorden tampoco en las ropas del cadáver, ni desgarres ni descosaduras, siendo su atuendo solo una sudadera y sus pantaletas. En las habitaciones contiguas no se percibían irregularidades a primera vista y los investigadores no observaron rastros de chapas forzadas a excepción de un vidrio roto en la puerta de la entrada.

Así, el personal médico daba fe de la muerte real y reciente de la mujer que ya presentaba rigidez cadavérica mientras en la cruz roja se atendía ya al sujeto el cual fue encontrado a su lado, inconsciente, con cuatro heridas en su brazo izquierdo, pero vivo aún.

En el lugar de los hechos, un sujeto de aproximadamente sesenta años de edad se identificó ante los investigadores. Decía ser padre de la occisa y reconoció al hombre herido como la persona con quien su hija había estado casada por alrededor de diez años, se trataba de Iván y Sofía. Manifestaba además ser él quien había roto el vidrio de la entrada y reconocía ese inmueble como el domicilio conyugal de la pareja. Al ser interrogado, declaró que a las seis de la mañana de ese día habían tocado al timbre de su casa ubicada a unos kilómetros de ahí. Era su nieta quien le decía que su papá la llevaba porque su mamá estaba enferma, acto que le pareció extraño pues su yerno solo había dejado ahí a la niña sin dar explicaciones y se había marchado. Así, junto con su hijo decidió trasladarse al domicilio y cerciorarse de lo que ocurría. Tocó la puerta y al ver que nadie abría comenzó a sospechar que algo fuera de lo común sucedía pues el taxi propiedad de Iván estaba estacionado afuera, lo que le hacía suponer que la pareja tenía que estar adentro. Así, decidieron entrar. Rompen el vidrio de la puerta y abren el pasador, suben a la recamara y ahí se percata de que hay bastante sangre y que sobre la cama se encuentra su hija atravesada, muerta, sangrando del cuello y sobre su estomago, recostado, se encuentra Iván quien también parecía estar muerto. Llamó a la ambulancia y a la policía, siendo el personal de la cruz roja quien le informó que Sofía ya había perdido la vida y que Iván agonizaba por lo que sería trasladado hasta el hospital para atenderlo. El padre de la víctima señaló en su declaración que su hija no tenía motivos para quitarse la vida, que seguramente se trataba de un homicidio.

Unas horas mas tarde y después de haber sido atendido y puesto fuera de peligro en lo que a su salud se refiere, Iván declaró haber estado casado con la víctima y señaló el lugar donde fueron encontrados como su casa conyugal. En su explicación sobre los hechos refirió que la noche anterior había estado hablando con Sofía, según

él, acerca de “sus creencias religiosas” y sobre “si había la posibilidad de quedarse con ella para siempre en su casa”. Manifestó que después ambos subieron a su recamara y al estar abrazados ella se quedó dormida entre sus brazos por aproximadamente ocho o diez horas pero que él no pudo dormir. Que alrededor de las seis de la mañana decidió quitarle la vida a Sofía estrangulándola primero y luego procediendo a tomar un cuchillo entre sus manos para realizarle una herida en el cuello. Después se levantó y se vistió dirigiéndose a la recamara de su hija y subiéndola a su carro para llevarla a la casa de sus abuelos. Una vez hecho esto regresó a su domicilio donde decidió quitarse la vida cortándose con un cuchillo en cuatro ocasiones en el antebrazo izquierdo hasta perder el conocimiento y el cual no recobró hasta que estaba en el hospital.

Al explicar los hechos Iván refería que nunca le había pegado a su esposa en vida y que jamás le había puesto un dedo encima, que si, el lo había hecho, le había quitado la vida a Sofía, pero que cuando lo hizo fue un “momento de locura”.

## 2.2 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

<b>Objetivos de Investigación</b>	<b>Preguntas de Investigación</b>
Profundizar en las vivencias de Iván directamente relacionadas con el homicidio cometido y su significado.	¿Cuáles son las vivencias de Iván directamente relacionadas con el homicidio cometido y su significado?
Analizar las conductas desplegadas por Iván y su significado psicológico al privar de la vida de su esposa.	¿Cuál es el significado psicológico de las conductas desplegadas por Iván al privar de la vida a su esposa?
Conocer las emociones que experimentó Iván al momento de quitar la vida a su esposa.	¿Qué emociones experimentó Iván al momento de quitar la vida a su esposa?
Saber si en el momento en que Iván desplegó el acto de “quitar la vida a su pareja”, existía un detrimento en sus facultades mentales.	¿Cuál era el estado Intelectual de Iván al momento del crimen? ¿Había un grado de deterioro mental en Iván al momento de quitar la vida a su esposa?
Determinar si en el momento de ejecutar el acto, Iván carecía de las facultades psicológicas que le permitieran planear sus conductas y autodirigirse conforme a lo planeado.	¿Carecía Iván de facultades psicológicas suficientes para planear su comportamiento y dirigirse conforme a lo planeado en el momento que privo de la vida a su esposa?
Saber si en el momento de la ejecución del acto delictivo, Iván se encontraba en condiciones de comprender el significado y consecuencias de su obrar.	¿Estaba Iván en condiciones de comprender el significado y consecuencias de su obrar al momento de la ejecución del hecho imputado?
Concluir si el acto que se le imputa a Iván es producto de un trastorno mental.	El acto que se le imputa a Iván ¿puede ser considerado como el resultado directo de un trastorno mental?

## 2.3 JUSTIFICACIÓN

Uno de los delitos que mayor preocupación representa para nuestra sociedad sin lugar a dudas es el homicidio. Si bien, todo delito violento genera un alto impacto no solo a la víctima o sus familiares, sino a la sociedad en su totalidad, el delito de homicidio es uno de los que más aquejan a la población por el grado de ofensa que este representa. Más aún, cuando la víctima de este tipo de conductas es una mujer y el agresor su propia pareja, es entonces cuando la problemática adquiere dimensiones y consecuencias mucho más profundas.

Sin duda uno de los tópicos que más ha acaparado la atención de las sociedades latinoamericanas en los últimos tiempos es el que se refiere a la violencia contra las mujeres. La proliferación de discursos que buscan la explicación, el tratamiento y prevención de dicho fenómeno es amplia, constituyéndose en la actualidad casi como un punto imperativo a observar de cualquier política u objetivo institucional.

Y es que de acuerdo con datos del INEGI, entre el año 2001 y 2005 la cifra de mujeres asesinadas por sus propias parejas registraba alrededor de 2, 159 fallecimientos en la República Mexicana, siendo los estados de Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, Tlaxcala, Distrito Federal, Michoacán, Estado de México, Colima, Nayarit y Baja California las entidades donde prevalece este tipo de situaciones, mientras que en el Estado de México se reporta que, del total de las muertes violentas a mujeres en el 2006, el 21.7% se deben a homicidio, porcentaje verdaderamente alto solo situándose por debajo de los decesos de mujeres por accidentes de tráfico. Entre 2006 y 2007 se registraron dos mil 232 homicidios dolosos de mujeres en México, de los cuales el mayor número ocurrió en el seno familiar, siendo con ello el Estado de México la entidad que registra el mayor número de casos: 299, acentuándose dicha situación en los municipios de Ecatepec, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, Tlalnepantla, Naucalpan y Valle de Chalco.

Sin embargo, no todos los homicidios de mujeres por parte de su pareja son cometidos bajo las mismas circunstancias. Si bien es cierto la violencia contra la mujer es un fenómeno preocupante en nuestra sociedad, esa misma preocupación nos debe llevar a atender las características peculiares que puedan hacernos ver más claramente dicha problemática especialmente por lo que a la investigación crimino-delictiva se refiere y en cuanto a las aportaciones que la psicología pueda dar para el esclarecimiento de los casos en concreto.

La investigación judicial esta cada vez más atenta ante las aportaciones de la psicología, pues la justicia para poder aplicarse o llegar a ella, necesita del conocimiento real de los motivos de un sujeto para realizar una conducta como tal. Porque si bien, las estadísticas son claras al momento de hacer el conteo de los homicidios cometidos a mujeres y son además, la justificación misma de la proliferación de estudios sobre el fenómeno, estudios estos ubicados bajo el rubro de “violencia de género”, esa misma claridad se pierde a la hora de querer abordar las situaciones concretas que llevan a un individuo a cometer un acto de tal envergadura. ¿Cuántos de estos homicidios fueron cometidos bajo lo que legalmente se conoce como “circunstancias psicológicas especiales”? ¿Cuáles eran estas circunstancias o cuales son las más comunes? Todo hombre que priva de la vida a su mujer forma parte de las estadísticas arriba referidas pero ¿son todos estos casos dignos de ser tratados igualmente desde el punto de vista de la ciencia y la justicia?

En la investigación de los fenómenos criminales, en la procuración e impartición de justicia, los aspectos individuales así como todos aquellos elementos que influyen para que un sujeto despliegue una conducta calificada social y jurídicamente como dañosa son imprescindibles en su estudio a fin de lograr los conocimientos necesarios sobre el caso en particular que permitan hablar verdaderamente de “justicia”. Si, como sabemos, el homicidio puede ser un acto doloso, es decir, el resultado de la intención plena por parte de quien lo ejecuta, el homicidio puede ser también un acto que por su naturaleza misma, se trata de un suceso no deseado por el agente, ni directa ni indirectamente, es decir, un homicidio culposo. Es pues imperativo

entender que también en el homicidio esta situación puede presentarse y por lo tanto, de suma importancia contar con conocimientos sobre las peculiaridades de un crimen, incluso, las peculiaridades psicológicas que pueda guiar a esclarecer la verdad histórica de los hechos desde el momento mismo de la investigación, es decir desde la averiguación previa misma.

La utilidad de un perfil psicocriminodelictivo como el que se presenta aquí, radica en que se trata de un instrumento que responde a esa necesidad que se tiene por parte del personal encargado de realizar las primeras pesquisas en torno a un aparente homicidio, de saber que características pueden diferenciar desde primera instancia un homicidio cometido culposamente o dolosamente. Y si bien es cierto que un perfil psicocriminodelictivo es un instrumento científico, no obstante, los resultados son de fácil comprensión, por lo tanto, este representa no solo una herramienta accesible a otros psicólogos para su estudio (en este caso psicólogos peritos), sino del ministerio público y su equipo, elementos encargados de la averiguación primaria.

También se vuelve de gran ayuda para abogados quienes, al carecer de conocimientos psicológicos, requieren una herramienta que los guíe y oriente en aspectos del conocimiento científico psicológico para la mejor defensa del caso según la situación responda a los lineamientos del Perfil. Por lo tanto, se trata también un instrumento práctico para quienes se encargan de la impartición de la justicia a distintos niveles; todos aquellos que en su ámbito se relacionen de manera directa con el interés de la justicia en casos similares. La realización misma de un programa que busque evitar la violencia contra las mujeres exige desde el inicio sobrepasar la visión en la que al ser una mujer la víctima, el agresor es considerado como un delincuente doloso para todos los casos, aún cuando el delito de que se trate sea el homicidio mismo. Tener a la mano herramientas que permitan la investigación de un caso no sesgado desde su inicio por los discursos institucionales que omiten en la mayoría de los casos que no siempre un homicidio es el resultado de la voluntad de quien despliega el acto, es la justificación de un trabajo como el aquí presentado.

## 2.4 VIABILIDAD

El caso que aquí se presenta tiene lugar en el Estado de México en el año 2001. La información sobre el caso es principalmente obtenida a través de los informes judiciales de la mayoría de las diligencias que se llevaron a cabo con relación a este, mismas que integran el expediente de la investigación y el cual pudo obtenerse para la presente investigación. La información de este caso en específico no tiene su fuente en notas periodísticas sino que se basa en la información directa sobre el caso en cuestión. (Véase Apéndice A).

La información y recursos que para llevar a cabo satisfactoriamente el proyecto, es decir, para la realización del perfil, así como con las que se dispone para hacer factible su desarrollo son:

1. La identificación del problema de investigación
2. La obtención de la información (al contar tanto con información de gabinete respecto al problema delimitado como información de campo respecto al caso específico que nos ocupa)
3. El análisis de la información (dividida en dos etapas, la primera de ellas referida a la clasificación de la información y, la segunda, a las técnicas y uso de la misma)
4. La interpretación de los resultados (a través de la comprensión y manejo de las técnicas de uso de la información y sus resultados)

Por último, cabe señalar que dada la cercanía geográfica y la importancia de la información se han omitido los nombres de las personas involucradas, las direcciones exactas de los lugares, datos jurídicos o cualquier otro dato que pudiese dar lugar a la identificación de las personas considerando en todo momento el anonimato y respetando la confidencialidad exigida para estos casos.

## **Capítulo III**

# **METODOLOGÍA**

Dada la naturaleza del caso y la información con la que se cuenta, el método a usar en el presente trabajo será el **método deductivo** el cual se caracteriza por el proceso de interpretación de la evidencia forense. Dicho método parte de los datos obtenidos en la autopsia, fotografías o croquis de la escena del crimen y toda aquella información sobre la víctima que a través de su estudio permita reconstruir de la manera más exacta posible los patrones de comportamiento del criminal en la escena del crimen para de esa manera deducir las características psicológicas del agresor, así como su motivación para perpetrar tal acto.

Otra de las características del perfil criminal deductivo es que no utiliza información obtenida de otros criminales o crímenes similares, sino que pone particular énfasis en la reconstrucción forense pues lo que se busca es, que a partir de la evidencia forense, de las características de la escena del crimen y toda información procedente de la o las víctimas, reconocer los patrones del comportamiento criminal, sus emociones durante la comisión del crimen y las características de su personalidad.

A diferencia del método inductivo que deriva de datos analizados empírica y estadísticamente de un cierto número de casos resueltos, es decir, a partir de características conductuales y demográficas compartidas por otros criminales que han sido estudiados en el pasado y que encajan con el mismo patrón de comportamiento mostrado por el criminal que se estudia, el método deductivo aquí utilizado parte de la evidencia misma del comportamiento la cual a través de la evaluación de la escena del crimen, del perfil geográfico, del modus operandi, del reconocimiento de la firma del asesino y la victimología, extrae patrones de conductas característicos del autor.

Con base en lo anterior y a fin de desarrollar el presente trabajo de acuerdo a la metodología sugerida por el mismo caso, se describe a continuación los modos y fines de la información obtenida así como las técnicas o herramientas utilizadas para recolectar dicha información.

**a) Biografía e historia de vida de los sujetos implicados.** La historia de vida de los sujetos involucrados en un hecho como el que nos atañe, es un aspecto determinante para su investigación. De lo que se trata es de incluir el pasado vivido por los sujetos que forman parte de lo acaecido y así entender el acto ilícito que nos interesa en una forma dinámica y no como algo aislado y abstracto. La información que de los antecedentes biográficos se pueda obtener, ayudará a conocer cuales son la experiencias que pudieran haber influido para que se suscitara una conducta de agresión como la aquí estudiada, nos permite además acercarnos con más certeza al estado psicológico que guardaba el sujeto en el momento de perpetrar el hecho imputado, en suma, es la llave de acceso para responder a las preguntas respecto del evento investigado ¿por qué tuvo lugar en ese momento?, ¿Qué eventos psicológicos lo precipitaron?, ¿Cómo poder entenderlo?

Por ello, el interés no se circunscribe a los datos biográficos del agresor solamente, sino en cierto grado, de todos los datos que nos permita conocer la dinámica de vida tanto del agresor como de la víctima.

Las fuentes específicas de la recopilación de datos las encontramos en:

- Declaración judicial del inculpado con fecha 10 de Enero del 2001
- Declaración judicial de los testigos (padre y hermano de la víctima) con fecha 10 de enero del 2001
- Dictamen de modus vivendi sobre el inculpado realizado por la subprocuraduría de justicia del estado y con fecha 10 de enero del 2001

- Declaración del inculpaado ante Ministerio Público en fase de averiguación previa con fecha 11 de enero del 2001. (declaración ministerial)
- Declaración preparatoria con fecha 12 de enero del 2001
- Declaración de testigo (hermano de la víctima) con fecha 26 de febrero del 2001

**b) Análisis de documentos.** Para un análisis retrospectivo y a fin de aportar elementos sobre la dinámica de vida así como del estado psicológico anterior y posterior al acto criminógeno se hace necesario el estudio de los siguientes documentos:

- Correspondencia entre la víctima y el victimario mantenida días antes del suceso
- Carta enviada 6 meses antes del hecho
- Carta enviada 3 meses antes del hecho

**c) Análisis de entrevistas realizadas.** Una importante fuente de información en este caso está representada por los familiares y sujetos cercanos tanto al inculpaado como a la víctima. Ellos son una importante fuente de información, no solamente como personas externas, sino como parte trascendente de la vida del inculpaado y la víctima.

Aunque aquí no se transcriben tales entrevistas debido a su amplitud, podrá observarse que durante el **análisis de la información** y la **realización del perfil** tales entrevistas son retomadas, utilizando y relacionando la información obtenida.

Entre tales entrevistas contamos con las siguientes:

- Entrevistas a los padres de la víctima con fecha 28 de febrero del 2001
- Entrevista a la hija del inculpaado de fecha 28 de febrero del 2001
- Entrevista al inculpaado con fecha 12 de marzo del 2001

- Entrevistas a los padres del agresor con fecha 13 de marzo del 2001
- Entrevistas a vecinos del inculcado con fecha 15 de marzo del 2001
- Entrevistas al inculcado del 17 al 22 de marzo

**d) Análisis y adiciones a los informes de expertos.** Otra importante fuente de información consiste en los informes de expertos que intervinieron en la investigación judicial. Tales informes son de un gran valor pues de ellos se obtienen datos que por su naturaleza perecen en el tiempo y que por lo tanto, no hubiera sido posible obtenerlos de otra forma.

Los informes de expertos considerados son:

- Informe médico forense de Servicio Médico Forense, con fecha 10 de enero del 2001
- Informe de criminalística en el lugar de hechos con fecha 10 de enero del 2001
- Estudio psiquiátrico realizado por personal adjunto a reclusorio con fechas 13 de enero del 2001
- Estudio psicológico realizado por personal adjunto a reclusorio 14 de marzo del 2001

Cabe señalar que en la recopilación de datos se ha adoptado una postura crítica, es decir, no se ha emprendido una recolección de datos sin orden, sin saber lo que se busca, propio de la llamada *postura ingenua* la cual podría haber sido la posición acertada en un primer acercamiento. Pero toda vez que nuestra investigación no parte de cero sino que se tienen a la mano precisamente esos informes de expertos ya mencionados, en el análisis mismo de los datos se selecciona y da orden al mismo tiempo a lo seleccionado con anticipación en busca de una utilización adecuada y sobre todo económica de la información descartando otra que goce en menor medida de la importancia al momento de explicar la verdad histórica de los hechos.

## **Capítulo IV**

### **ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Tras haber sido encontradas dos personas en el interior de un domicilio, una del sexo femenino y una del sexo masculino, ambas desangradas, la primera de ellas muerta por lo que, a simple vista parece, dos cortes en el cuello con arma blanca, y la segunda viva aún, aunque inconsciente, presentando también heridas en el brazo izquierdo, se inician las investigaciones correspondientes a fin de determinar la causa de la muerte, la probable existencia de delito y en general, el esclarecimiento de los hechos.

#### **4.1 IDENTIDAD DE LOS SUJETOS**

A fin de iniciar con la investigación, a continuación se agregan las siguientes fichas de identificación las cuales contienen los datos básicos a los que responden los primeros involucrados en los hechos y las cuales nos permitirán su rápido reconocimiento a lo largo de nuestro estudio.

Referidas fichas de identificación tienen como objetivo facilitar y agilizar la ubicación de los sujetos implicados en los hechos única y exclusivamente para las finalidades del presente trabajo, es por ello que los nombres han sido alterados a fin de respetar su anonimato, no así respecto a los demás datos que se proporcionan al ser indispensables para la obtención de un perfil como el que aquí se pretende.

#### 4.1.1 Fichas de Identificación

##### Ficha de identificación del inculpado

Nombre:	<u>Iván</u>	Sexo:	<u>masculino</u>
Edad:	<u>32 años</u>	Año y Lugar de Nac.	<u>1968, Mexico D.F.</u>
Estatura:	<u>1.65 mts.</u>	Peso:	<u>65 Kgs.</u>
Ocupación:	<u>Chofer de Taxi</u>		
Domicilio:	<u>Ixtapaluca, Estado de México.</u>		
Religión:	<u>Católica</u>		
Escolaridad:	<u>Carrera Técnica.</u>		
Antecedentes penales:	<u>No existen</u>		

##### Ficha de identificación de la víctima

Nombre:	<u>Sofía</u>	Sexo:	<u>femenino</u>
Edad:	<u>29 años</u>	Año y Lugar de Nac.	<u>1972, Mexico D.F.</u>
Estatura:	<u>1.57 mts.</u>	Peso:	<u>65 Kgs.</u>
Ocupación:	<u>Eventual empleos varios</u>		
Domicilio:	<u>Ixtapaluca, Estado de México.</u>		
Religión:	<u>Católica</u>		
Escolaridad:	<u>Secundaria</u>		
Antecedentes penales:	<u>No existen</u>		

#### 4.1.2 Identificación de personas y hechos

Con el fin de la identificación plena de los sujetos involucrados en el probable hecho delictivo, la autoridad investigadora obtuvo las siguientes declaraciones de los *testigos de identidad* del cadáver, declaraciones que para nuestro estudio son de importante consideración, no solo por lo que a la identificación material del cuerpo se refiere, sino por los indicios psicológicos que proporciona.

Gobierno del Estado de México.  
Procuraduría General de Justicia.

Consta.- Que se encuentran presentes en el interior de estas oficinas quien dijo llamarse Gerasim Gerasimovich y Hradka Hradka quienes solicitan las sea recibida su correspondiente declaración como testigo de identidad quien del cadáver que nos ocupa que se presenta para los efectos legales a que haya lugar.

Declaración de un Testigo de Identidad. ... No padecía de enfermedades algunas, estaba casada civilmente y religiosamente con el señor "Iván" con el cual había procreado una hija de nombre "\_\_\_\_\_", se dice y corrige, de diez años de edad, corrigiendo que su nieta es de nombre "Nadia", y los cuales vivían en el domicilio antes citado, siendo que su hija con el señor "Iván" tendrá como diez años que se casaron, por lo que desde que se casaron tenían problemas, por lo que cuando se disgustaban su hija se iba a la

#### Declaración de testigo de identidad No. 1

Declaración del padre de la víctima con fecha 10 de enero del 2001, rendida ante el Ministerio Público de Ixtapaluca.

... No padecía de enfermedades algunas, estaba casada civilmente y religiosamente con el señor "Iván" con el cual había procreado una hija de nombre "\_\_\_\_\_", se dice y corrige, de diez años de edad, corrigiendo que su nieta es de nombre "Nadia", y los cuales vivían en el domicilio antes citado, siendo que su hija con el señor "Iván" tendrá como diez años que se casaron, por lo que desde que se casaron tenían problemas, por lo que cuando se disgustaban su hija se iba a la casa del dicente, o en ocasiones el propio "Iván" se la iba a dejar, pero nunca se golpearon, por lo que tendrá aproximadamente tres meses atrás a la presente fecha su hija se disgustó con su esposo, por lo que se fue a vivir con el dicente con su nieta, por lo que en fecha del día domingo siete de enero del presente año, el señor "Iván" fue a dejar a su hija a su domicilio y regresaron a su domicilio conyugal, siendo esto el día domingo, por lo que desde ese día ya no vio a su hija, únicamente se hablaban por teléfono y en lo cual le mencionaba su hija que estaban bien....

## Declaración de testigo de identidad No. 2

Declaración del hermano de la víctima con fecha 10 de enero del 2001, rendida ante el Ministerio Público de Ixtapaluca.

... Al tener sobre la plancha anatómica el cadáver de una persona del sexo femenino lo reconoce plena y legalmente como el cadáver de su hermana y estaba casada civilmente con el señor Iván con el cual había procreado una hija que cuenta con la edad de diez años. Que estos tiene aproximadamente diez años de casados, y vivían en el domicilio de su hermana, citado ya con anterioridad y el cual se encontraba pagando su cuñado, quien es taxista por lo que el dicente sabe que desde que se casaron su relación era muy inestable, ya que frecuentemente se disgustaban, por lo que su hermana se iba con los padres del dicente, así como después de un tiempo regresaban, por lo que su hermana le comentaba que discutían bastante pero nunca le comentó que se golpearan, por lo que la última vez que supo que se disgustaron fue aproximadamente tres meses atrás a la presente fecha, siendo que su hermana acudió a la casa del padre y se quedó ahí con su sobrina quien cursa el quinto año de primaria. Que al dicente le consta que su hermana no tenía motivo alguno para privarse de la vida, por lo que en este acto denuncia el delito de HOMICIDIO cometido en agravio de su hermana y en contra de quien resulte responsable.

Inmediatamente después de los hallazgos, Iván fue trasladado a la cruz roja local, donde fue atendido por la anemia que presentaba tras encontrarse con cuatro heridas por arma blanca en el antebrazo izquierdo y en donde fue puesto a salvo. Unas horas mas tarde y dentro del mismo hospital rinde su primera declaración ministerial.

Gobierno del Estado de México.  
Procuraduría General de Justicia.

Consta.- Que se encuentran presentes en el interior de estos oficios quienes dijo llamarse Qasud Qasud Hosodj y Hsalk Hsalk Nivri quienes solicitan les sea recibida su correspondiente declaración como testigos de identidad, quien del cadáver que nos ocupa que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

Declaración de un Testigo de Identidad. ... No padecía de enfermedades algunas, estaba casada civilmente y religiosamente con el señor "Iván" con el cual había procreado una hija de nombre ".....", se dice y conige, de diez años de edad, corrigiendo que su nieta es de nombre "Nadia", y los cuales vivían en el domicilio antes citado, siendo que su hija con el señor "Iván" tendrá como diez años que se casaron, por lo que desde que se casaron tenían problemas, por lo que cuando se disgustaban su hija se iba a la

Declaración ministerial del día 10 de enero del 2001 rendida por Iván en el hospital de la cruz roja de Ixtapaluca siendo las 15:30 horas.

...que el día de ayer por la noche, habló con su esposa de sus pensamientos y sus creencias religiosas y le dijo que si había la posibilidad de quedarse junto con ella para siempre en su casa, en donde procedieron a subirse a la recamara y al estar abrazados por aproximadamente de 8 a 10 horas, quedándose todo este tiempo ella dormida entre sus brazos no pudiendo dormir él y aproximadamente como a las 06:00 horas del día de hoy, este decidió quitarle la vida, estrangulándola, procediendo a tomar entre sus manos un cuchillo casero de su propiedad para dejarle, se dice, para realizarle una herida con el arma blanca de aproximadamente 25 centímetros en el cuello, posteriormente se levanta y se viste y se traslada a la segunda recamara donde se encontraba acostada su hija Daniela, la despierta y le dice que se levante y se vista, diciéndole que la va a llevar con sus abuelos maternos por lo cual se traslada con ella en un taxi en el cual el trabaja, en calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_ de la Colonia \_\_\_\_\_ en donde llegó, tocó y al salir no percatándose quien, ya que él le dice a la niña que se baje y toque, por lo que al momento de abrir se arranca y se traslada de nueva cuenta al domicilio de la unidad habitacional donde vive, ya en el mismo estando en la recamara junto al cadáver de su esposa decide quitarse la vida, cortándose con un cuchillo en cuatro ocasiones el antebrazo izquierdo, perdiendo el conocimiento...

## 4.2 MODUS OPERANDI Y MECÁNICA DE HECHOS

### 4.2.1 Causas y hora de la muerte, lesiones, agentes vulnerantes

Gobierno del Estado de México.  
Procuraduría General de Justicia.

Casales- Que se encuentran presentes en el interior de estas oficinas quien dijo llamarse Gábor Cárdenas Hozardí y Héctor Hozardí quienes solicitan les sea recabada su correspondiente declaración como testigos de identidad quien del cadáver que nos ocupa que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

Declaración de un Testigo de Identidad. ... No padecía de enfermedades agudas, estaba casada civilmente y religiosamente con el señor "Iván" con el cual había procreado una hija de nombre "..." se dice y conige, de diez años de edad, corrigiendo que su nieta es de nombre "Nadia", y los cuales vivían en el domicilio antes citado, siendo que su hija con el señor "Iván" tendrían como diez años que se casaron, por lo que desde que se casaron tenían problemas, por lo que cuando se disgustaban su hijo se iba a la

Dictamen médico emitido por personal del Servicio Médico Forense donde se rinde informe de necropsia, realizado a las 12:00 horas del día 10 de enero del 2001.

...Se trata del cadáver de un individuo del sexo femenino de 29 años de edad que mide 157 centímetros, perímetro torácico de 106 centímetros, perímetro abdominal 94 centímetros y presenta temperatura corporal inferior a la de la mano que lo explora, con livideces cadavéricas en partes posteriores del cuerpo que se modifican a la digitopresión para formarse otras, con rigidez inicial cadavérica en cara, cuello y miembros torácicos, con cianosis facial y de lechos ungueales de ambas manos, conjuntivas oculopalpebrales pálidas, midriasis bilateral.

**CRONOTANATODIAGNÓSTICO:** Por los signos tanatológicos referidos se calcula un lapso no mayor a 7 horas y no menor de 4 horas hasta antes de nuestra intervención.

**LESIONES AL EXTERIOR:** Presenta una herida producida por instrumento cortante de bordes nítidos, horizontal al plano de sustentación de forma lineal que mide 12.5 centímetros de longitud y 5 milímetros de ancho que inicia en cara lateral derecha del cuello hasta la cara anterior derecha del cuello y que se continúa en forma de "L" en la cara anterior de su porción izquierda del cuello, y que interesa piel,

tejido celular subcutáneo, músculos de la región y paquete vasculonervioso derecho. Presenta además dos escoriaciones lineales en cara anterior del cuello que miden 5 centímetros de longitud de forma perpendiculares. 3 equimosis de forma redonda de color negro que miden 1 centímetro de diámetro la mayor y de 6 milímetros la menor localizadas a nivel de la cara interna de la articulación de la rodilla.

**ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES:** Encontré en cráneo tejidos pericraneales sin alteraciones, bóveda y base sin alteraciones en sus componentes óseos, meninges íntegras, encéfalo congestionado al exterior y a los cortes. Cuello a la disección de la herida descrita en lesiones al exterior se observó que el agente vulnerante que la produce, lesiona a la piel, tejido celular subcutáneo, lesiona músculos de la región y secciona en su totalidad paquete vasculonervioso (carótida interna, externa, yugular derechos) tejidos peritraqueales con infiltrado hemáticos subyacentes a la herida descrita. Tráquea presenta fractura completa del ala izquierda del cartílago tiroides libre en su luz y mucosa pálida y con equimosis en la zona de fractura referida. Esófago libre en su luz con mucosa pálida. Tórax con parrilla costal íntegra, péluras íntegras, pulmones congestionados al exterior y a los cortes, pericardio íntegro. Corazón con sangre líquida en sus cavidades y orificios valvulares normales. Abdomen, hígado, páncreas, bazo y riñón derecho congestivo al exterior y a los cortes. Riñón izquierdo pálido al exterior y al corte. Útero de forma y volumen normal, es vacío. Estómago con contenido líquido de color café en su interior. Vejiga vacía.

**CONCLUSIONES:** Falleció de anemia aguda consecutiva a hemorragia aguda producida por herida cortante, lesionante de paquete vasculonervioso de cuello derecho que clasifíco de mortal.

## 4.2.2 Lugar de hechos, lugar de hallazgos, indicios y evidencias

Gobierno del Estado de México.  
Procuraduría General de Justicia.

Consta.- Que se encuentran presentes en el interior de estas oficinas quien dijo llamarse Qisad Qisad Hosodif y Hsidik Hsidif Nhidif quienes solicitan les sea recabada su correspondiente declaración como testigos de identidad quien del cadáver que nos ocupa que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

Declaración de un Testigo de Identidad. ... No padecía de enfermedades algunas, estaba casada civilmente y religiosamente con el señor "Iván" con el cual había procreado una hija de nombre ".....", se dice y corrige, de diez años de edad, corrigiendo que su nieta es de nombre "Nadia", y los cuales vivían en el domicilio antes citado, siendo que su hija con el señor "Iván" tendrá como diez años que se casaron, por lo que desde que se casaron tenían problemas, por lo que cuando se disgustaban su hija se iba a la

Dictamen de Criminalística de campo emitido por peritos adjuntos a la agencia del Ministerio Público, con fecha 10 de enero del 2001.

**UBICACIÓN DEL LUGAR DE HECHOS:** Interior del inmueble habitacional ubicado en calle ...

**DESCRIPCIÓN DEL LUGAR:** Al situarnos en el lugar de referencia se aprecia que la calle cuenta con dirección de norte a sur, el inmueble se ubica en la acera oriente, presentando su fachada al poniente la cual mide 3.0 metros de anchura; es un inmueble de dos niveles y en su lado sur presenta una puerta de estructura metálica que es abatible al lado interno, de 85 centímetros de anchura la cual nos permite el acceso a una área de 5.0 X 2.8 metros, donde se aprecian muebles propios de sala comedor, hacia el lado oriente de esta puerta se ve una escalera adosada al lado norte, en forma de "U", que nos permite el acceso a un segundo nivel, donde se ve un pasillo de 80 centímetros de anchura, y que nos dirige a una área de recamaras hacia el lado oriente y poniente; al dirigirnos hacia el lado poniente se ve un cuarto de baño en el lado norte, así como un espacio tipo closet; la puerta de la recamara del lado poniente del pasillo se observa abierta y permite el acceso hacia una área de 3.5 X 2.90 metros y al tener acceso a esta área se aprecia, en su parte media adosada con la cabecera al muro sur, una cama tipo matrimonial, con sus ropas revueltas y desplazadas al poniente y sobre el colchón, en el lado oriente un mueble de tocador, con diversos objetos

sobre su cubierta, en orden común, en el lado norte un mueble de centro de entretenimiento con sus muebles en orden así como libros y en el lado poniente un closet oculto, así como una ventana que permite la visibilidad al exterior.

#### OBSERVACIONES DEL LUGAR.

- Al momento de nuestra llegada se puede observar un gran número de gente curiosa tanto en el exterior y cercanías del inmueble.
- La puerta de entrada principal del inmueble presenta fragmentado su vidrio de la parte inferior el cual cuenta con dimensiones de 80 X 82 centímetros.
- Los muebles del interior del área de la sala se aprecian en orden y acomodo del tipo común.
- Sobre la cama del área de la recámara que se localiza en la planta segunda, al lado poniente de las escaleras, es donde se localiza el cuerpo de una persona del sexo femenino, vestido de la parte superior y en ropas interiores de la parte inferior y sin calzado, en la siguiente:

**POSICIÓN Y ORIENTACION:** En decúbito dorsal, con la extremidad cefálica dirigida al oriente y ambos miembros inferiores al poniente presentando los miembros pélvicos el derecho en extensión y el izquierdo semiflexionado, los superiores ambos semiflexionados. Este cuerpo se localiza a 70 centímetros con respecto al muro sur de la recámara, se observa cubierto con cobijas y ropas de cama. Se observa con la extremidad cefálica con rotación a la izquierda, apreciándose una lesión en cuello y un hilo de sangre en su cara lateral derecha en dirección al piso.

#### RASTREO HEMÁTICO:

- El borde oriente del colchón de la cama se observa con maculaciones diversas de líquido hemático y escurrimientos hacia la parte inferior, donde forma un lago, irregular de 120 X 80 centímetros con signos de coagulación.

- Asimismo circundantes a este lago se aprecia diversas huellas de pie descalzo que miden 27 centímetros de longitud, así como marcas incompletas de pie calzado.
- Sobre la almohada del lado oriente de la cabecera se ven diversas manchas hemáticas, con características de embarraduras en una área de 20 X 35 centímetros.
- Asimismo sobre el lado poniente del colchón sobre la pierna derecha de esta persona se ve una mancha hemática de 45 X 28 centímetros con características de contacto.
- En el lado norte de la cama, sobre el piso de la recámara se ven diversas maculaciones del tipo hemático, con características de salpicaduras.

#### INDICIOS LOCALIZADOS:

- A una distancia de 70 centímetros al poniente del borde inferior del colchón en la parte media del mismo y sobre el piso de la habitación se localizan un par de cuchillos de hoja metálica de acero inoxidable, con mango de plástico de color negro, observándose uno de estos con hoja y mango maculados de líquido hemático.

Las chapas no presentan huellas de fricciones o de violencia.

**EXAMEN EXTERNO:** Se trata de un cadáver de un individuo del sexo femenino que presenta una edad de veintinueve años y una estatura de 157 centímetros.

**ROPAS QUE VESTÍA:** Una sudadera de color rojo con azul marino, de la marca CASUAL PIT, y una pantaleta tipo bikini de color blanco, la cual se observa en orden, de acomodo; no porta sostén ni calzado. Estas prendas de vestir, se observan sin desgarres, ni descoceduras.

**PERTENENCIAS:** Una argolla metálica de color amarillo, dos juegos de broqueles y un par de arracadas; así como una cadena en cuello, con un dije en forma de corazón.

**MEDIA FILIACIÓN:** complexión mediana, tez morena clara, pelo castaño, teñido, lacio, frente mediana, cejas medianas, iris café, nariz mediana, de base chata, boca mediana, labios delgados y mentón ovalado; No presenta señas particulares de consideración.

**EXAMEN DE ARMAS:**

1.- Se trata de un cuchillo de cocina, sin marca de fabricación, con hoja de acero inoxidable, con terminación en punta, y mango de plástico de color negro; con anchura en su hoja de 37mm en su parte mas ancha y de 20 cm de longitud, el cual presenta múltiples maculaciones hemáticas, en ambas caras, se fija y se entrega al C. Agente del M.P.; que toma conocimiento de los hechos.

2.- Un cuchillo de los utilizados en cocina sin marca visible de fabricación, de hoja metálica de acero inoxidable; con hoja de 16 cmts. De longitud, terminación en punta y de 16 mm en su parte mas ancha, este se observa sin maculaciones del tipo hemático.

**CONCLUSIONES:** De acuerdo a lo que es observado en el lugar de los hechos, a los indicios localizados en el mismo; así como a las lesiones que son observadas en el cuerpo de la hoy occisa me permito informar a Usted, que estoy en posibilidades de emitir a Usted la siguiente opinión técnica al respecto.

**PRIMERO:** Por la interpretación criminalística de los fenómenos cadavéricos, que presenta el cuerpo del ahora occiso; se considera que la muerte muy probablemente le ocurre, en un lapso de tiempo aproximado de no mayor a seis horas, con anterioridad a la hora y fecha que ocurre nuestra intervención criminalística en el lugar de los hechos. La cual ocurre a las 10:50 hrs del día 10 de enero del año 2001.

**SEGUNDO:** Por la ubicación anatómica de las livideces que son observadas en el cuerpo de la ahora occisa, así como la dirección del

escurrimiento hemático que se observa en el cuello de la misma en el lugar, se considera que la posición en la cual es localizado el cuerpo de la ahora occisa, corresponde solo en forma parcial a la posterior que le ocurre la muerte.

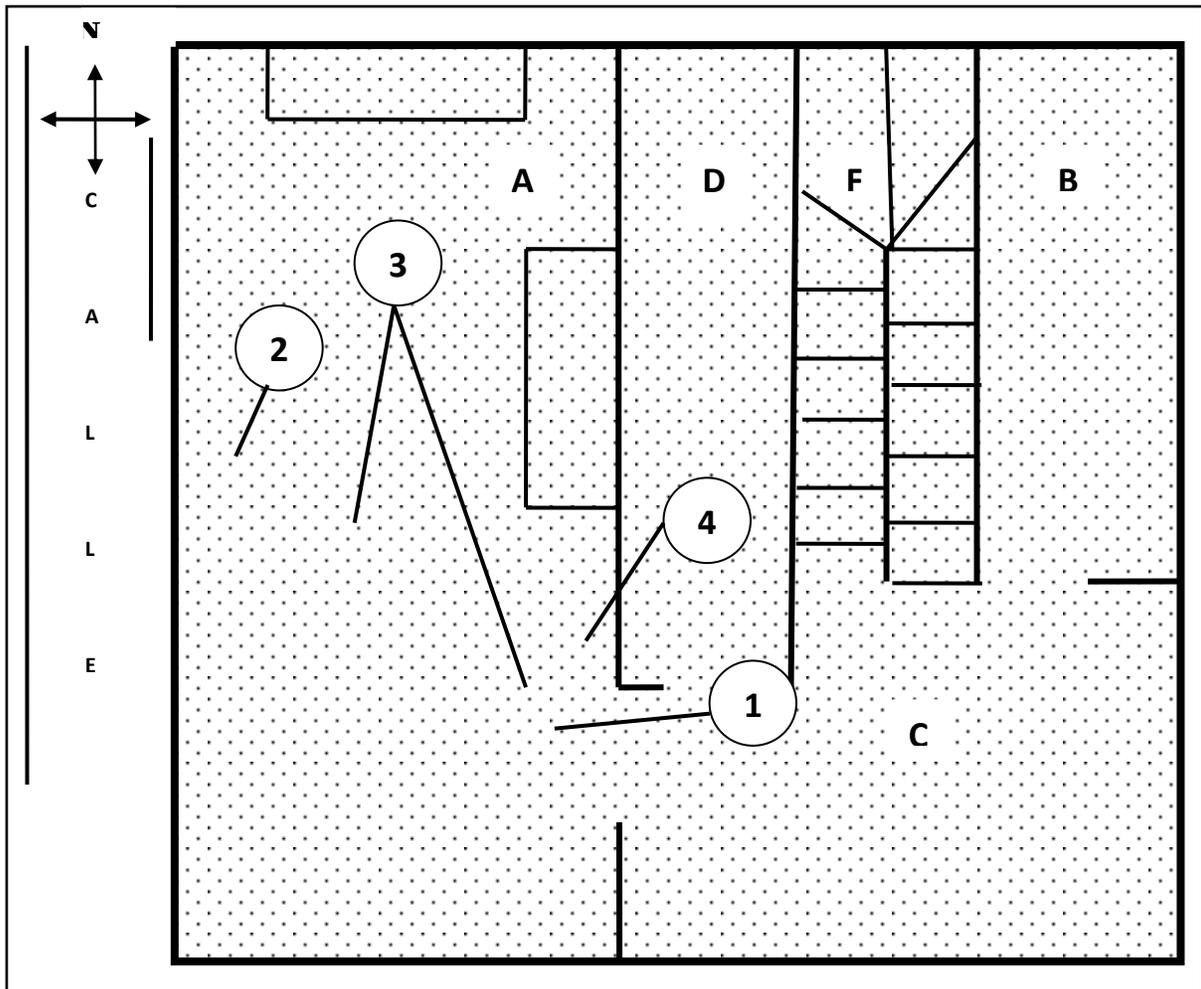
TERCERO: Por la disposición que presentan muebles y objetos del lugar; se establece que en el mismo no se realizan maniobras de búsqueda y/o saqueo.

CUARTO: La ausencia de lesiones, que son características, en maniobras de lucha y defensa, en las regiones corporales, del cuerpo de la ahora occisa, me permiten informar a Usted, que la misma no realiza tal tipo de maniobras previamente a su deceso.

QUINTO: Por la forma y características, de la lesión que es observada en el cuello de esta persona, me permito informar a Usted, que esta es similar a las que produce un instrumento cortante, al actuar con deslizamiento y cierta presión de la mano que lo empuña, sobre la región anatómica afectada, en maniobras de degollamiento.

SEXTO: Por el hallazgo, de los cuchillos localizados sobre el piso, de la área de recámara, y la presencia de maculaciones hemáticas en uno de estos cabe la posibilidad que éste haya sido utilizado en la consumación del hecho que se investiga.

#### 4.2.2.1 Croquis del lugar, indicios y evidencias



#### AREAS DEL LUGAR

- A.- Recámara Principal.
- B.- Recámara.
- C.- Pasillo.
- D.- Baño.
- F.- Escaleras

#### INDICIOS Y EVIDENCIAS

- 1.- Cadáver de individuo del sexo femenino en decúbito dorsal.
- 2.- Cuchillos.
- 3.- Maculaciones hemáticas y lago hemático.
- 4.- Maculaciones hemáticas con figura de pies descalzo.

### 4.2.3 Conclusiones de modus operandi y mecánica de hechos

La información recabada a través de los diversos dictámenes como lo son el de necropsia, el de criminalística de campo así como el informe judicial, nos permite establecer la secuencia de sucesos en el crimen y detallar el modo de operar del agresor, al contar para tal fin con los elementos mínimos necesarios los cuales son:

- Identificación de la víctima
- Evidencia patológica (reconocimiento de lesiones y causa de la muerte)
- Reconocimiento y análisis del lugar de hechos
- Reconocimiento y análisis del lugar de hallazgos
- Evidencia de posición (posición de la víctima, condiciones de vestimenta)
- Evidencias físicas (armas, rastreo hemático)

Y dado que existe la confesión de los hechos por parte del inculpado, el objetivo en este apartado de la investigación es tratar de determinar si realmente el inculpado ha privado de la vida a su esposa y si tal acto ha sucedido en el modo y secuencia como lo relata en la siguiente:

Gobierno del Estado de México.  
Procuraduría General de Justicia.

Consta.- Que se encuentran presentes en el interior de estas oficinas quien dijo llamarse Giasad Cjased Horodif y Hsaddk Hsdfi Nsdfi quienes solicitan las sea recabada su correspondiente declaración como testigos de identidad quien del cadáver que nos ocupa que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

Declaración de un Testigo de Identidad. ... No padecía de enfermedades algunas, estaba casada civilmente y religiosamente con el señor "Yván" con el cual había procreado una hija de nombre "\_\_\_\_\_", se dice y corrige, de diez años de edad, corrigiendo que su niña es de nombre "Madda", y los cuales viven en el domicilio antes citado, siendo que su hija con el señor "Yván" tendrá como diez años que se casaron, por lo que desde que se casaron tenían problemas, por lo que cuando se disgustaban su hija se iba a la

Declaración del inculpado ante el Ministerio Público en fase de averiguación previa con fecha 11 de enero del 2001. (Declaración ministerial).

**MANIFESTÓ:** que él fue el que privó de la vida a su señora esposa, ya que la mató no sabe por qué pero fue un arranque de locura ya que no había ningún motivo ni justificación... por lo que el día diez de enero del presente año en la mañana, siendo como las seis horas el dicente se encontraba en el interior de su casa, en compañía de su esposa en el interior de la recámara matrimonial y en su recámara

estaba su menor hija de diez años...

...por lo que en ese momento al estar los dos solos sobre la cama le viene a la mente el de estar solos pero en paz, le viene un sentimiento confuso... por lo que estando dormida su esposa la toma con su antebrazo izquierdo y con éste rodea el cuello de su esposa por la espalda y la comienza a apretar, le aplica la llave "china" y no sabe cuanto tiempo la aprieta asfixiándola pero la suelta hasta que nota que su cuerpo se pone flácido, por lo que la estrangula, la deja sobre la cama matrimonial, ya que todo fue en el interior de la recamara, y dentro de su demencia para cerciorarse de que su esposa había muerto bajó a la cocina de la casa y tomo un cuchillo regresó a su recamara y tomó de la cabeza a su esposa y le dio dos o tres o cuatro cortadas en el cuello, no recuerda cuantas, y dejó el cuerpo de su esposa sobre la cama, salió de la recamara y cerró la puerta por fuera, se dirigió a la recamara de su menor hija y la despertó y le dijo se vistiera, por lo que su hija se vistió con unos pants, los dos salieron de la casa y abordaron el taxi propiedad de su padre y llevó a su hija a la casa de sus suegros, dejando a su hija con sus suegros, después en el mismo taxi regresó a su casa, entró de nuevo a la cocina de su casa y tomó otro cuchillo y con él subió a su recamara, en ese lugar se acostó al lado del cuerpo de su esposa y con el cuchillo que tenía se dio tres o cuatro cortadas en su muñeca izquierda, saliendo abundante sangre por lo que el dicente se quedó acostado sobre la cama al lado de sus esposa sin escribir nada sobre los motivos de esos hechos y se quedó dormido, hasta que perdió el conocimiento y no lo recobró sino hasta que estaba en el interior de una Cruz Roja...

En un análisis comparativo de la versión de los hechos del inculpado con la información obtenida, esta puede ser sustentada y refutada en los siguientes puntos:

1.- Si se trata de un **lugar típico**, es decir, el sitio donde se encontraron los indicios, las evidencias y el mismo cadáver, es la misma escena del crimen o, en términos más exactos, el lugar de hechos coincide con el lugar de los hallazgos.

Esto se comprueba en la necropsia al no encontrarse en el cadáver algún signo de arrastre o manipulación *postmortem* como lo pudiera indicar algún tipo de lesión o la misma forma de las livideces.

Pero también se corrobora en el estudio de criminalística de campo toda vez que, según lo establece el dictamen proporcionado, el rastreo hemático corresponde a un goteo estático, lo que indica que no hubo traslación del cuerpo una vez producidas las heridas que ocasionaron la muerte. Por su parte, las manchas hemáticas de salpicadura en la cabecera de la cama indican que fue ahí mismo donde se efectuó la lesión, no encontrándose además indicios físicos de procedencia ajena al lugar.

2.- Si coincide la **hora de la muerte**, siendo esta a las 6:00 horas del día 10 de enero del año 2001. El cuerpo presenta ya a la hora de su estudio enfriamiento cadavérico o *algor mortis*, lo cual sumado a la rigidez cadavérica o *rigor mortis* la cual se comienza siempre a manifestar a partir de las tres horas de la muerte, primeramente en los músculos maceteros, en los de la cara, el cuello, tórax y miembros superiores, siendo que a la hora de la necropsia, el cuerpo que aquí se estudia presenta los primeros síntomas de rigidez, la cual no es completa sino parcial, nos sitúa en un lapso de entre 4 y 7 horas del deceso con respecto a la hora del estudio del cuerpo, pues después de las siete horas dicha rigidez debe ya manifestarse también en miembros inferiores.

Por su parte las livideces cadavéricas o *livor mortis* que se presentan en la parte posterior del cuerpo, siendo este el único lugar donde se han encontrado, confirma el tiempo transcurrido entre el hecho ocurrido y su hallazgo, además de una posición originaria de cúbito dorsal a lo largo de ese lapso, sin que se haya modificado dicha posición.

El informe medico forense, al determinar la hora de la muerte, coincide con las evidencias físicas encontradas por los criminalistas: lago hemático con signos de coagulación, vestimenta de la víctima, por lo que puede determinarse que los hechos tuvieron lugar alrededor de las 6:00 horas de ese mismo día.

3.- *Si fueron utilizadas las **armas descritas***. Tomando en cuenta la morfología de las heridas y la de la hoja de las armas encontradas en la escena del crimen, dichos instrumentos pueden ser considerados como las armas utilizadas para perpetrar el hecho, toda vez que las heridas descritas en la necropsia como “lesiones mortales” corresponden en sus características a las propias de los cuchillos encontrados en el lugar, es decir, a las de un agente mecánico cortante de bordes regulares y nítidos de 5 mm., de ancho, (***principio de correspondencia***).

Como puede observarse además en el reporte de criminalística, las armas encontradas en la escena del crimen contaban con rastros hemáticos, aspecto que refuerza su señalización como el instrumento con el cual las heridas fueron realizadas (***principio de intercambio***).

Además, estos mismos factores, tanto la correspondencia entre la forma de las armas y las lesiones, así como el rastreo hemático que las señala, pueden observarse no solo en referencia a las heridas perpetradas sobre la víctima sino también en las del inculgado.

4.- *Si coincide la **causa de la muerte***. Se trata de una anemia aguda consecutiva a una hemorragia aguda, producida por una herida de arma

cortante, lesionante de paquete vasculonervioso de cuello derecho, herida susceptible de ser realizada por las armas encontradas en el lugar.

Y dado que la víctima además no presenta signos de defensa es posible aceptar la versión de que la primera agresión realizada haya sido la estrangulación tomando ventaja el sujeto agresor de la posición que este guardaba con respecto a la víctima al momento de estar acostados, ella dormida y él despierto y abrazándola, pues es de considerarse que en estos casos no siempre hay hallazgos específicos en la autopsia, pues el principal factor fisiológico en la estrangulación es la oclusión de las venas del cuello, lo cual es posible con solo una presión de 2 kilogramos, siendo que, cuando existe compresión bilateral de las arterias carótidas, propio de una "llave china", conduce de modo casi inmediato a la pérdida de conciencia.

- 5.- Si existe **correspondencia agresión/agresor**. La herida con arma punzocortante que aquí se presenta es de tal intensidad que interesa las arterias y las venas, incluso la tráquea, siendo más profunda en la parte media, características propias del degüello homicida, lo cual nos permite descartar un posible suicidio.

Más aún, la morfología de la herida que ocasiona la muerte indica que al momento de su realización quien empuña el cuchillo se encuentra frente a la víctima, toda vez que esta inicia en cara lateral derecha del cuello hasta la cara anterior derecha y que se continúa en forma de "L" en la cara anterior de su porción izquierda, corte imposible a ser realizado desde atrás de la víctima, especialmente si consideramos que el inculpado no es zurdo y que sostiene el arma con la mano derecha tal y como lo hace a la hora de autoagredirse sobre su mano izquierda en lo que él mismo refiere como un intento de suicidio.

Con base en el análisis de los datos recabados y su clasificación sistemática (Véase Apéndice B) sobre el modo de operar del agresor, podemos concluir que el hecho delictivo se desarrolló a través de la siguiente mecánica:

1. La dinámica delictiva tiene su comienzo alrededor de las 6:00 horas del día 10 de enero del 2001, mientras la pareja, víctima y victimario se encontraban en el inmueble descrito como el lugar de los hechos, en la planta alta, específicamente en la recámara principal del inmueble, mientras se encuentran recostados en la cama matrimonial.
2. Hallándose la víctima dormida o semidormida el inculpado procede a rodear con su brazo el cuello de ella, ejerciendo una compresión bilateral por unos segundos hasta que el cuerpo de su víctima se torna flácido producto de la inconsciencia provocada por la oclusión de las arterias carótidas.
3. El sujeto se levanta de la cama y se dirige a la planta baja tomando un cuchillo de la cocina y regresando a donde se encuentra su víctima aún inconsciente.
4. El sujeto empuña el cuchillo de cocina con la mano derecha y en una posición de ventaja sobre el cuerpo inconsciente de su víctima, el cual se encuentra en posición de cúbito dorsal, realiza una herida que inicia en la cara lateral derecha del cuello hasta la cara anterior derecha y que se continúa en forma de “L” en la cara anterior de su porción izquierda.
5. El victimario tira el cuchillo en el suelo de la misma recámara y se dirige a la habitación contigua donde se encuentra su hija y a quien le indica que se vista porque la llevará a la casa de sus abuelos.

Hasta ese entonces el sujeto no se había vestido para salir ni estaba preparado para ello, pues al caminar sobre la recámara, descalzo aún, plasma sus huellas sin calzado sobre los lagos hemáticos que se han formado.

6. Una vez que se han vestido, el agresor sale de la casa con su hija, aborda el auto – taxi de su propiedad el cual conduce hasta el Distrito Federal en donde se ubica la casa de los padres de la víctima y en donde deja a la menor.
7. Una vez que ha dejado a su hija en casa de los abuelos, el sujeto se dirige en el mismo vehículo de vuelta al lugar de los hechos.
8. Entra al lugar de los hechos y se dirige a la cocina nuevamente de donde toma otro cuchillo.
9. Sube hasta la recámara principal en donde yace el cuerpo desangrado de su esposa y se recuesta recargando su cabeza en ella.
10. Procede a realizarse cuatro heridas en el antebrazo izquierdo mientras espera morir.
11. Producto de las heridas que se ha ocasionado, el victimario de desangra hasta la pérdida de conciencia.

### 4.3 EVIDENCIA PSICOLÓGICA

La escena del crimen brinda más información que la sola referida a los indicios y evidencias físicas. En ella es posible encontrar evidencia de tipo psicológica, es decir, elementos que de entrada nos permitan saber no solo que ocurrió, sino como ocurrió el hecho delictivo y que tipo de personas participaron en él. Aspectos que pasa por alto un criminalista y que sin embargo son determinantes para investigar un hecho delictivo.

Además de las evidencias físicas ya establecidas en el reporte de criminalística de campo, la escena del crimen brinda la siguiente información:

- a) **Ausencia o poca planeación para el delito;** lo sugiere el tipo de arma encontrada en el lugar de los hechos, toda vez que se trata de las llamadas “armas blancas” siendo dos cuchillos de cocina los cuales pueden ser utilizados debido a su disponibilidad en el hogar.

La ausencia de preparación para el delito la refiere además la escena del crimen mismo al no haber evidencias físicas que sugieran una actividad anterior de preparación, ni siquiera se encuentra carta póstuma, elemento que se pudiera esperar frente al acto suicida.

- b) **Inmediatez del acto.** Sugerida por la forma de la agresión, en donde se agrede a la víctima en una dinámica simple, poco sofisticada, manifestándose además por el tipo de ataque la cercanía y la relación misma entre víctima y victimario.

La posición del cadáver, la vestimenta con que son encontrados ambos, la inexistencia de señales de defensa en la víctima, el orden y acomodo regular de la casa, sugieren una dinámica cotidiana y normal de acuerdo a

la hora de los acontecimientos, los cuales interrumpen de manera sorpresiva esa regularidad.

- c) **Manifestación emocional.** Se manifiesta por la violencia misma del acto, los tipos de heridas realizadas, todo esto ligado a la inmediatez arriba referida, en donde se identifica que para el sujeto no importa como realice el acto, lo que sugeriría cierto grado planeación, sino que lo lleva a cabo en el sentido de sus emociones.

No existe sin embargo ensañamiento, no se encuentran heridas que excedan el propósito de privar de la vida a la víctima y por último privarse de la vida él mismo, características propias de los crímenes pasionales.

- d) **Ausencia de conocimientos o habilidades.** Las causas de la muerte y la dinámica de los hechos indican que en el acto no se ponen en juego conocimientos o habilidades que pudieran ayudar a realizar la conducta de una manera más eficaz o destructiva. Los actos carecen de complejidad.

- e) **Ausencia de indicios que sugieran uso de sustancias.** No se encuentran elementos que puedan sugerir ni consumo de alcohol ni de drogas.

- f) **Ausencia de medidas para ocultar el crimen.** Este rubro se manifiesta al ser encontradas las armas en el mismo lugar de los hechos, la presencia de huellas las cuales no se intentan limpiar, así como la ausencia de elementos artificiales. También se carece de coartadas por parte del agresor, tal y como se observa en su declaración ministerial:

**Gobierno del Estado de México.  
Procuraduría General de Justicia.**

Consta.- Que se encuentran presentes en el interior de estas oficinas quien dijo llamarse Gábor Cárlos Hossófi y Hádri Hózi Nóri quienes solicitan les sea recabada su correspondiente declaración como testigo de identidad quien del castáver que nos ocupa que se solicita para los efectos legales a que haya lugar.

Declaración de un Testigo de Identidad. ... No padece de enfermedades algunas, estaba casada civilmente y religiosamente con el señor "Idri" con el cual había procreado una hija de nombre "\_\_\_\_\_", se dice y conige, de diez años de edad, conigiendo que su nieta es de nombre "Nadia", y los cuales vivían en el domicilio antes citado, siendo que su hija con el señor "Idri" tendió como diez años que se casaron, por lo que desde que se casaron tenían problemas, por lo que cuando se disgustaban su hija se iba a la

Declaración del inculcado ante el Ministerio Público en fase de averiguación previa con fecha 11 de enero del 2001. (Declaración ministerial).

...el dicente acepta que él fue el que privó de la vida a su señora esposa, ya que la mató no sabe por qué, pero que fue un arranque de locura y que no había ningún motivo ni justificación, ya que la relación que tenía no fue fácil y muy variable, ya que se juntaban y se separaban seguido por diferencias de que no se entendían y actualmente se habían separado como ocho o nueve meses y se volvieron a juntar el seis de enero del presente año, ya que el dicente fue por su esposa al velorio de una tía y después de ahí se fueron a vivir a la casa que citó en sus generales pero apenas tenía dos días de vivir en ese lugar, por lo que el día de ayer en la mañana, el diez de enero del presente año, siendo como las seis horas el dicente se encontraba en el interior de su casa en compañía de su esposa en el interior de la recámara matrimonial y en su recámara estaba su menor hija de diez años, aclara el dicente que tenía varias noches sin dormir ya que las situaciones que se dieron cuando estaban separados fueron muy duras por estar peleando quien se queda con la niña y todo eso lo tenía muy mal, por lo que ese día a la hora que dice recordó que en el velorio de su tía el seis de enero le había prometido que iban a vivir siempre juntos y bien los tres solos, por lo que en ese momento al estar solos sobre la cama le viene a la mente el de estar solos pero en paz, le viene un sentimiento confuso y al recordar por lo que ha pasado su matrimonio decide ponerle fin a las presiones y decide quitarle la vida a su esposa y después el mismo quitarse la vida con sus propias manos...

#### 4.4 ITER CRIMINIS E ITER VICTIMAE

Mientras que a través del análisis y la descripción del *modus operandi* contamos con los elementos suficientes para conocer que fue lo que sucedió y como se llevó a cabo el homicidio, es decir, los pasos que siguió el agresor para perpetrar físicamente el hecho del cual se le imputa, es de entender que esto no nos proporciona aún el entendimiento de la conducta criminal suficiente para contar con un perfil del agresor.

El inculpado privó de la vida a su esposa, primero la estranguló y después procedió a cortarle el cuello. También cortó su propio brazo en lo que parece un intento de suicidio, pero esta es una explicación que deja de lado aún los aspectos personales que intervienen en los hechos. Para entender la conducta criminal, en sus orígenes y en su manifestación, elementos necesarios para la realización del perfil, es menester atender las manifestaciones conductuales aparejadas de los aspectos emocionales y cognitivos que involucran, tanto a la víctima como al victimario, no solo en el momento del acto, sino antes y después del mismo.

Se habla por lo tanto de un *iter criminis* y un *iter victimae*, esto es, el estudio de las circunstancias tanto físicas como psicológicas que hacen, que impulsan al agresor, en este caso, a privar de la vida a su esposa. ¿Qué es lo que lo motivó a realizar un acto de tal envergadura? ¿Por qué lo hizo?

Se ha observado ya que desde el primer instante el agresor ha confesado su acto, en ningún momento lo ha negado y, sin embargo, esto no nos absuelve de seguir investigando pues hasta ahora solo tenemos las conductas pero carecemos del conjunto de relaciones que ligan el acto con las personas involucradas, por lo tanto, no estamos aún en las condiciones de establecer una relación directa y expresa entre el individuo y el crimen o, para ser más claros, nos hacen falta las causas, los orígenes, las motivaciones, las fuentes individuales de la agresión, colocarnos en el

entendimiento de que el delito no es solo una manifestación conductual sino psicológica.

Por ello, en esta fase de análisis de *Iter Críminis* e *Iter Victimae* se realiza una exploración que no se limita a la inmediatez del delito realizado sino que busca a lo largo de la vida de los sujetos involucrados para obtener elementos que nos lleven a saber en que grado la manera en como se llevó a cabo el delito (información proporcionada por el análisis del modus operandi), es la manifestación de aspectos psicológicos que le subyacen.

#### 4.4.1 Antecedentes del victimario

Toda vez que, como ha quedado referido con anterioridad, se conoce la identidad del agresor, siendo que además se cuenta con sus declaraciones y entrevistas así como las efectuadas a personas que lo conocen, se está en la posibilidad de hacer, de entrada, un acercamiento a los datos personales del victimario, mismos que por su importancia establecen la posibilidad de construir un *iter criminis* más y mejor sustentado.

##### 4.4.1.1 Historia de vida

Nacido en el año de 1968 en el Distrito Federal, Iván fue el primero de tres hijos, todos varones, siendo el padre originario del Distrito Federal y dedicado al transporte aéreo mientras la madre, proveniente de un poblado de Jalisco, se dedicó a las labores del hogar.

La primera parte de su infancia, es decir, hasta los seis años, vivió en una colonia de la ciudad de México. Se trataba de una vecindad propiedad de sus abuelos paternos y que albergaba a toda la familia de su padre, siendo en total 23 personas con

las que tenía un trato constante, situación esta que le permitió relacionarse continuamente con sus primos a los que recuerda como las primeras personas con quien socializa fuera de sus padres y hermanos.

A sus seis años de edad, se mudan a otro punto de la ciudad, es precisamente a esta edad cuando ingresa a la primaria y se relaciona con sus vecinos. Sus amistades son abundantes, formando parte de grupos de amigos tanto con vecinos como con compañeros de escuela.

Su desempeño académico no es bueno, fluctúa más bien de lo regular a lo bajo, mostrando en ocasiones problemas de calificaciones, aspecto por el cual sufre regaños de sus padres y en ocasiones reprimendas físicas. Los padres de Iván no cuentan con el tiempo y la capacidad de atender de manera directa los aspectos académicos que le afectan, sin embargo, si lo envían con otras personas, como sus tías, que creen puedan ayudarle en sus problemas de calificaciones. Sus padres más bien tratan de educarlo a través de disciplina y responsabilidades siendo bajo esta dinámica la forma principal de su convivencia y trato. Los acercamientos de su padre hacia él son escasos y estos se dan más bien cuando su padre está influenciado por el alcohol. No está por demás mencionar que en la dinámica familiar Iván llega a ser testigo de problemas y discusiones entre sus padres. La convivencia con sus hermanos es muy poca, prefiriendo el trato con los amigos, así, Iván muestra mucha reserva con las personas mayores no teniendo con ninguno un contacto muy cercano, ni con sus padres, ni con sus abuelos ni paternos ni maternos, manifestando mucho respeto hacia ellos, pero distancia a la vez.

Señala que sus mejores experiencias de vida las tuvo al entrar a la secundaria, especialmente por lo que se refiere a las amistades que pudo entablar, siendo parte de grupos de amigos y amigas, algunas por las cuales llegó a sentir cierta atracción sexual. Además alude también en esta etapa logros personales a nivel deportivo como artísticos, todos ellos derivados de su papel como estudiante.

Al terminar la secundaria su padre lo persuade para que estudie la carrera de piloto aviador en el colegio militar, para lo cual debe cursar primero sus estudios medios en la vocacional del I.P.N. Aunque durante este lapso de su vida sigue entablando relaciones con compañeros, nunca llega a consolidar lazos de amistad, pero si conserva sus amistades anteriores, especialmente con sus vecinos.

A los 17 años tiene su primera novia, es una vecina con quien además tiene su primera relación sexual, se trata de Sofía. Es precisamente en este lapso de tiempo que comienza a tener problemas académicos, reprobando asignaturas hasta que llega el momento de no poder acreditarlas y deserta de sus estudios. Así, opta por ingresar a trabajar, y es en un banco donde encuentra su primera oportunidad contando con 20 años de edad. Y mientras él trabaja, su novia sigue en la escuela, aunque ella dedica más tiempo a otro tipo de actividades como el jazz y aerobics.

Cuando Iván cuenta con 21 años de edad, su novia se embaraza. Decide vivir con ella, sin embargo tiene problemas para llevar a cabo sus planes, pues los padres imponen condiciones que Iván no acepta, y aunque contraen matrimonio civil, aún así no hacen vida juntos, pero si siguen teniendo trato constante pues Iván tiene la idea de “hacerse responsable”. En esos días y mientras transcurre el embarazo de Sofía, Iván abandona su trabajo en el banco e ingresa a trabajar en un despacho contable, mientras estudia como técnico programador analista, y así, cuando él cuenta con 22 años de edad nace su hija.

Durante tres años sigue manteniendo relación con quien legalmente para ese entonces ya es su esposa así como con su hija, y al cuarto año, deciden vivir juntos, llevándolas a casa de sus padres. Frente a tal compromiso ingresa a trabajar como cajero al banco una vez más en donde se mantiene hasta sus 30 años y en donde obtiene reconocimientos por su desempeño, además de ascensos, hasta que decide abandonarlo por dedicarse a trabajar el taxi de su padre argumentando tener responsabilidades económicas que con el solo trabajo del banco no puede solventar. En ese tenor refiere, especialmente, el compromiso de pago de una casa que había

adquirido a crédito y en donde vivieron últimamente. Para ese entonces Iván refiere haber sufrido durante varios meses de “fuertes problemas emocionales”.

*Información obtenida de:*

- *Entrevistas a los padres de la víctima con fecha 28 de febrero del 2001*
- *Entrevista al inculpado con fecha 12 de marzo del 2001*
- *Entrevistas a los padres del agresor con fecha 13 de marzo del 2001*
- *Entrevistas al inculpado del 17 al 22 de marzo*

#### 4.4.1.2 Familia primaria

Iván proviene de una familia de clase media baja, completa e integrada, la cual se constituye por el padre, siendo este empleado, la madre dedicada a las labores del hogar y siendo el mayor de tres hijos, varones todos. Se trata, por lo tanto, de un núcleo familiar semifuncional, en donde todos los elementos existentes del grupo participan en las funciones y actividades, aunque los vínculos que la mantienen no se sustentan en una adecuada comunicación, sino que más bien descansa en la normatividad interna vertida en disciplina y responsabilidades. Se manifiesta como una familia con cierto grado de desorganización dada la ausencia de comunicación, aspecto que propicia el alejamiento o distanciamiento de Iván. En consecuencia, la percepción que tiene Iván del ambiente familiar es la de un grupo conservador, que propicia pocos cambios y reformas a sus integrantes. Para él, se trata de un núcleo en donde percibe solo normas de conducta, y pocos hechos que faciliten su aprendizaje y desarrollo como persona, siendo inconsistente para brindar confianza y seguridad en si mismo.

*Información obtenida de:*

- *Entrevistas a los padres de la víctima con fecha 28 de febrero del 2001*
- *Entrevista al inculpado con fecha 12 de marzo del 2001*
- *Entrevistas a los padres del agresor con fecha 13 de marzo del 2001*
- *Entrevistas al inculpado del 17 al 22 de marzo*

#### 4.4.1.3 Psicosexualidad

Identificado con su rol psicosexual, manifiesta atracción por las personas del sexo opuesto desde su niñez. Con inicio de vida sexual activa a los 17 años, su experiencia se reduce, sin embargo, a la existencia de una pareja sexual solamente. No obstante, además de lo referido, Iván alude dos acontecimientos dignos de consideración. El primero de ellos alrededor de los seis años de edad al recordar vagamente haber tenido “sexo oral” con uno de sus primos en el patio de la vecindad donde vivían. El segundo se suscita cuando cuenta con diez años al ser invitado por su amigo Omar a entrar a su casa y una vez a solas en el interior le pide desvestirse y masturbarse con él, a lo que Iván accedió.

#### 4.4.1.4 Toxicomanías

No existe en consumo de drogas ni alcohol.

#### 4.4.1.5 Antecedentes penales

No presenta historia previa de antecedentes penales, tratándose por lo tanto de una situación de primodelincuencia.

#### 4.4.2 Relación víctima-victimario

La víctima y el victimario del caso que nos ocupa estaban casados civilmente desde hacía diez años, habían procreado una hija la cual contaba también con diez años de edad. Dicho matrimonio parece estar caracterizado principalmente por inestabilidad en la pareja, constantes discusiones y desacuerdos, según es relatado por los testigos de identidad (padre y hermano de la víctima), así como por el mismo

victimario. Los tres hacen clara referencia a problemas de pareja sin embargo, los tres coinciden también en que nunca se llegó a la agresión física.

Pero en su descripción de la relación con su esposa, el victimario va más allá de la simple referencia a una inestabilidad en su matrimonio. Abundan casi de manera absoluta en todas y cada una de sus declaraciones las amplias referencias de su vida conyugal, aludiendo episodios aislados pero todos bajo el común denominador de los problemas de pareja.

Encontramos pues, desde las primeras declaraciones del agresor una sugerencia a entrar en un análisis detallado de la vida de pareja para establecer la verdadera relación entre la víctima y el victimario.

Gobierno del Estado de México.  
Procuraduría General de Justicia.

Consta.- Que se encuentran presentes en el interior de estas oficinas quien dijo llamarse Gerasid Ojeda Horodji y Hrudk Hjed Nivni quienes solicitan les sea recibida su correspondiente declaración como testigos de identidad quien del cadáver que nos ocupa que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

Declaración de un Testigo de Identidad. ... No padecía de enfermedades algunas, estaba casada civilmente y religiosamente con el señor "Idán" con el cual había procreado una hija de nombre "\_\_\_\_\_", se dice y corrige, de diez años de edad, corrigiendo que su nieta es de nombre "Nadia", y los cuales vivían en el domicilio antes citado, siendo que su hija con el señor "Idán" tendrá como diez años que se casaron, por lo que desde que se casaron tenían problemas, por lo que cuando se disgustaban su hija se iba a la

Declaración preparatoria con fecha 12 de enero del 2001

**El inculpado dijo:** que no ratifica la declaración rendida ante el Ministerio Público porque en parte es cierta y en parte no diciendo que un día antes de que se suscitaran los hechos “yo había comentado con mi esposa todos los problemas haciendo una especie de recapitulación de todo lo vivido y viendo que en lugar de ir nuestra relación hacia adelante iba hacia atrás, ocasionándome la pérdida de bienes materiales y de mi trabajo, que la forma que teníamos de pensar era totalmente diferentes, y mi esposa me estuvo cuestionando sobre quien había sido la mujer de mi vida no se lo pude negar y le dije el nombre de otra mujer que existe en mi vida y eso la deprimió, y le comenté que yo también sabía que no era el hombre de su vida que ese hombre era un hombre llamado Hugo que habíamos conocido, ella se

molestó y salió a caminar en la noche a la calle, rentamos una película, seguimos comentando sobre nuestra vida y llegamos a la conclusión de que estábamos amolados totalmente, subimos a la recámara y seguimos comentando lo mismo de estar juntos para toda la vida...Deseo recalcar que este fue un arranque de locura debido al excesivo chantaje sexual que me hacía mi esposa, incluso el día que sucedieron los hechos yo le comenté que si se sentía insegura conmigo y que si veía que yo estaba diciendo tonterías me lo comentara, a lo cual ella solamente sonreía y contestaba con bromas, le comenté pasajes de mi existencia de niño como el caso de que fui abusado sexualmente por un hombre con el cual ella tuvo una relación, por lo cual me sentí rebajado y no merecedor de su amor...”

Así, con base en las entrevistas realizadas se puede hacer una descripción de la relación de pareja desde sus inicios, pues la información que de ella se tenga nos ayudará a entender de una mejor manera los pensamientos y emociones que puedan ser aparejados a las conductas que nos interesan. De tal forma, la descripción de la relación, aunque principalmente reconstruida desde el testimonio del mismo inculpado, puede ser considerada un elemento importante e indispensable en el análisis del *iter criminis* e *iter victimae*. Cabe señalar, que el análisis de la pareja, al ser abordada ampliamente brinda las ventajas de proporcionar información sobre la misma personalidad de los integrantes pues los hechos que se plasman y se consideran en este apartado han sido contrastados con los diversos testimonios obtenidos en las entrevistas realizadas no solo al agresor mismo, sino a las personas cercanas a ellos, quienes con sus relatos brindan un panorama biográfico de los sujetos en estudio, de su estilo de vida, de sus comportamientos, en suma, el análisis de pareja que aquí se presenta es la primera parte de una reconstrucción de la personalidad de la víctima y victimario.

#### 4.4.2.1 Descripción de la relación de pareja

Cuando Iván tenía 16 años de edad comienza a recibir cartas de una jovencita que vivía cerca de su casa. Se trataba de Sofía, que para ese entonces contaba con 13 años. Fue ella quien se acercó a él, primero enviándole cartas en donde le pedía que fueran novios y después por mediación de una prima la cual le hablaba por teléfono insistiéndole para que “le hiciera caso”. Sin embargo, Iván no aceptó. Por lo tanto, Sofía se hace novia de un amigo de Iván, aspecto que, sin embargo, no le impidió que siguiera insistiendo en sus intenciones hacia él. Dos meses más tarde y después de que ella terminara su relación, Iván y Sofía se hacen novios. La diferencia de edad entre ambos provocaba a menudo las bromas de sus amigos y las reacciones que Sofía tenía frente a ellos no le simpatizan a Iván, el cual al cabo de seis meses de noviazgo decide que Sofía no era lo que él quería, por lo que opta por terminar la relación.

Sin embargo siguen viéndose, pues viven cerca. Iván refiere que cuando Sofía cumple 15 años la ve vestida con minifaldas y blusas escotadas, lo que hace que se sienta atraído por ella nuevamente y, dado que ella sigue insistiendo en su interés hacia él, reinician su noviazgo. Poco a poco Iván se va adentrando en la vida de Sofía, conoce a su familia y su forma de vida y por el contrario, se va alejando de sus amigos a los que ya no dedica tanto tiempo. Y dada la atracción que siente hacia ella, deciden iniciar su vida sexual, siendo la primera relación para ambos, acontecimiento que ocurre en la casa de Sofía aprovechando la ausencia de sus padres.

No obstante, se vuelven a separar, pues Iván refiere que Sofía comienza a tener atracción por otro amigo suyo llamado Omar. Durante el tiempo que Omar y ella se frecuentan, Iván decide alejarse, pero él se da cuenta, a veces por sí mismo y otras veces por medio de sus amigos, que Sofía y Omar son novios y que en ocasiones, ambos están en la casa de ella. Tiempo después Iván y Sofía reinician su noviazgo, principalmente debido a que ella lo comienza a buscar una vez más, en esta ocasión Iván pone como condición para continuar la relación que no le vuelva a hablar a Omar y aunque así sucede, Iván refiere ciertas dudas por lo que había pasado; “...yo *accedí*

*pero le puse de condición que no volviera a hablarle a Omar, me dijo que sí, y se alejó de él, pero siempre me quedó la duda de que había pasado entre ellos.*" (Entrevistas al inculcado del 17 al 22 de marzo).

De esta manera, Iván y Sofía persisten en su noviazgo, continúan teniendo relaciones sexuales, la mayor de las veces en la casa de ella; en la cocina, en el patio, en el garaje, aún encontrándose sus padres en la casa, aprovechan ciertos momentos. Cuando él cuenta con 19 años y ella con 16, Sofía deja la escuela para dedicar la mayor parte de su tiempo al Jazz y a los aerobics. Es ahí donde Sofía conoce a un joven llamado Hugo y el cual será un tema cada vez más recurrente en las pláticas de Sofía. Y mientras la relación de Sofía y Hugo es cada vez mayor, a veces Hugo la visita o en ocasiones ella lo busca, Iván refiere que presenta problemas de sueño, atención y concentración; *"no entiendo que es lo que pasaba ya que ella hablaba mucho de él"*.

A partir de ese momento las discusiones con Sofía son frecuentes; *"nos llegamos a pelear Sofía y yo, varias veces y cuando yo dejaba de ir, iba Hugo, yo me daba cuenta porque los espiaba"*. Iván refiere que durante ese tiempo en lo que más pensaba era precisamente en Sofía y Hugo; *"pensaba que Sofía tenía relaciones con Hugo como las había tenido conmigo cuando estábamos solos, pensaba que entre ellos sucedía lo mismo, tenía imágenes de Sofía teniendo relaciones con Hugo"*. Tales pensamientos, según Iván, le generaban angustia, depresión, insomnio, síntomas que refiere haber tenido durante todo el tiempo que Hugo fue a casa de Sofía. Así Iván comenta: *"...en cierta ocasión le llamé por teléfono a Sofía, me contestó y al momento empecé a escuchar gemidos"*.

Debido a tales circunstancias Iván termina su relación con Sofía, pero ella lo vuelve a buscar; *"Sofía me volvía a llamar yo acudía y recuerdo que me envolvía diciéndome que me quería y otro detalle era que me metía al pasillo de su patio y buscaba tener relaciones conmigo y si las tuvimos pero la seguía frecuentando Hugo"*. Iván manifiesta que en ese entonces se siente mal, que no puede dormir por uno o dos días, que su estado de ánimo es bajo, que recorre dos o tres veces cualquier línea del

metro para poder dormir y después regresar a su casa, que se siente cansado, desmotivado, somnoliento; "...no presentaba un buen estado de ánimo de manera constante, me sentía triste, deprimido a veces leve o extremoso, sentimiento de soledad, aislado, decaído, desesperado". Bajo tales condiciones, Iván no logra concluir el bachillerato.

A principios de 1990, recibe una llamada de Sofía, la cual le hace saber de su embarazo, "*yo le comenté que por qué me reclamaba a mí, que fuera y le reclamara a Hugo y la dejé, pasaron tres meses aproximadamente y Hugo no dejó de frecuentar su casa, a mi me buscaba y me pedía ayuda y volvía a decirle que le reclamara a Hugo*". Pero tres meses más tarde Iván le dice que se hará responsable de ella, aunque le advierte que no se casaría por la iglesia, lo cual no les pareció a los padres de Sofía, dando como consecuencia discusiones con ellos. Refiere que le dijeron que "*si su hija no salía vestida de blanco no se casaba*", lo cual le molestó y decide retirarse, no sin antes preguntarle a Sofía cual era su decisión, respondiendo ella que se queda con sus padres. Sin embargo, días después Sofía habló para decirle que si aceptaba casarse solo civilmente. Por acuerdo deciden vivir cada uno con sus progenitores, el 15 de octubre de 1990 nace la hija; Nadia, pero Sofía sigue viviendo en casa de sus padres y aunque Iván le manifestaba que él ya quiere estar con ella, los padres de Sofía se oponen.

En abril de 1991 Sofía lo demanda por pensión alimenticia argumentando que Iván nunca se ha hecho responsable de su hija, enterándose éste de dicha demanda a través de su trabajo. Posteriormente ambos hablan y deciden volver a frecuentarse en casa de los padres de ella, so pretexto de que pueda interactuar con su hija. Sofía e Iván vuelven a tener relaciones sexuales y con el tiempo ella se embaraza una vez más y toda vez que su relación no es estable ambos optan por el aborto. Iván refiere: "*...ese detalle me hizo sentirme más comprometido con ella*". Así, se compromete con Sofía diciendo que le dedicará mucho empeño a su trabajo para poder estar con ella, y en 1993 decide hablar con los padres diciéndoles que ambos quieren estar juntos, obteniendo su consentimiento en esta ocasión.

En 1994, Iván lleva a Sofía a vivir con él a la casa de sus padres. Para hacer mejor frente a los gastos de pareja, Sofía entra a trabajar por recomendaciones de Iván pero a los tres meses él mismo le exige que deje el trabajo. Según Iván, Sofía había cambiado su forma de ser, llegaba tarde a la casa y tenía frecuente contacto con un “judío” dueño de una tienda que ella frecuentaba mucho. En 1999, Sofía ingresa a trabajar a otra empresa y ayuda a Iván con los gastos de la hija. En una ocasión Iván, revisando los estados de cuenta de Sofía, se da cuenta que ella ha efectuado múltiples retiros de su tarjeta de crédito y al pedirle explicaciones Sofía solo lo niega, diciendo que esos retiros no los ha hecho ella. En esos mismos días, Sofía comienza a tener problemas en la empresa, Iván le insiste que deje el trabajo y a cambio de ello se compromete a trabajar en su empleo y en el taxi de su padre los fines de semana para solventar los gastos.

Pero Sofía no salió de trabajar. Iván relata que *"a partir de esa fecha empiezan a cambiar las cosas, ella se volvió indiferente, fría, poco comunicativa, la casa estaba desordenada pero seguíamos viviendo juntos"*. Ella le pedía permiso para salir con sus amigas, pero Iván sospechaba que Sofía tenía una relación con un compañero de trabajo llamado Israel; *"...Sofía empezó a llegar con detalles a la casa, dibujos, rosas, le regalaron una sudadera, que por el tamaño parecía de hombre. Hablaba yo por teléfono a su trabajo algunas veces no la encontraba, ella misma me comentó que un día había salido a comprar un pastel con Israel. Otro día me habló al trabajo para ver si podía investigar datos de Israel, me comentó que era para ver si tenía tarjeta de crédito con nosotros porque Israel se lo había comentado que el ganaba \$10,000 pesos, que tenía 23 años y su carro era un Stratus."*, durante este tiempo Iván refiere nuevamente insomnio y depresión.

En 1999 acuden a un convivio por parte del trabajo de Sofía en una discoteca y ahí la pareja tiene otro altercado. Fue una amiga de Sofía quien los llevó en su carro, Iván refiere que *"el primer detalle negativo que tuvo Sofía, fue el mandarme al asiento trasero del carro"*, Según Iván, Sofía parecía ansiosa e incomoda con su presencia. *"Entramos, nos encontramos a sus amigos un muchacho le grita ¡Sofía! ¡Sofía! Pero*

*muy eufóricamente. Le pregunté ¿Quién es?, me contestó que no lo conocía, luego me presentó a algunos amigos y nos acomodamos con Ivonne y a un lado de la mesa su hermana con sus amigos. De repente dice Sofía ¡Ya llegó Israel con su esposa!, yo volteé y lo observo y Sofía veía a su esposa, pasaron a un costado de nosotros, Israel hizo una seña con la mano como saludando pero no se acercó y Sofía a diferencia de sus demás amigos no me presentó. Me invitó a bailar y estando en la pista me hace el desplante de dejarme bailando solo y se pone a platicar con un amigo suyo que estaba a un costado". Así que, Iván molesto, decide retirarse del lugar esperando que Sofía lo siga, pero eso no sucede. Llega a la casa y se acuesta, Sofía regresa a las dos horas. A raíz de tal acontecimiento Iván refiere albergar mucho rencor, desde ese día se modifica su trato hacia ella, casi no le dirige la palabra mientras Sofía comienza a buscarlo cada vez más y a pedirle perdón.*

El siguiente fin de semana Iván, leyendo el periódico observa algunos anuncios de "masajes" a los cuales decide acudir según el "como venganza"; "Salí satisfecho no por el hecho de la relación sexual en sí, sino porque pensaba que con esto me estaba vengando de Sofía". Pero Iván sigue manifestando indiferencia y mientras, ella lo busca con más afán y llamándole al trabajo frecuentemente.

Así, llegan a la reconciliación, sin embargo, se presenta un acontecimiento desagradable para Iván; "...nos reconciamos un poco y el domingo en la noche estando ya acostados, Sofía se me insinuó, y ella tenía mucho el decirme cuando quería sexo, ¿me haces cositas?, acepté y me dijo que me tenía una sorpresa, la sorpresa fue que introdujo mi pené en su ano, estando ella sentada arriba de mi con su cara hacia la mía, saco mi pené de su vagina, le puso aceite, volvió a tomar la misma posición y manipuló toda la acción. A mi realmente no me agradó pero continué porque quería saber hasta donde llegaba. Terminamos y le pregunté donde había aprendido eso y ella me dijo que se acordó de alguna película pornográfica que habíamos visto pero no era cierto." Y sigue relatando; "Para ese tiempo ella me insistía para que la llevara a un hotel, porque le platicaban que se sentía muy rico. Yo pensaba ¿de dónde había sacado todas esas cosas?"

Iván refiere que al día siguiente empieza a sufrir de dolores y malestares físicos; especialmente dolor en los testículos. Él los asocia directamente a la relación que había tenido con la prostituta así como a la relación que había tenido con Sofía. Acude al médico en busca de solución a su problema de dolor testicular, pero los malestares de Iván son más amplios. A partir de ese día no puede dormir bien, siente palpitaciones de corazón, sudoración, boca seca, hormigueo, sensación de estómago revuelto, cansancio, malestar en la espalda.

En diciembre de 1999, le comienza a arder la piel en la parte baja del vientre, en la parte frontal de las piernas y el escroto. Siente resequedad, acude a un dermatólogo el cual le receta cremas. También acude al neurólogo y éste lo canaliza con un psiquiatra, el cual le dice que los malestares físicos que le aquejan son de origen psicológico, que tiene estrés e insomnio, por lo que le receta tranquilizantes, antidepresivos y pastillas para dormir. Por lo que se refiere a la enfermedad de los testículos, se dificulta encontrar un diagnóstico. Iván comienza a preocuparse de tener una enfermedad grave, alguna enfermedad venérea como SIDA o herpes. Posteriormente supo que el problema de los testículos era un espermatocele; *“sin embargo Sofía estaba muy tranquila, de hecho tuvimos una o dos relaciones sexuales ya no anales aunque ella lo intentó pero como me molestaba ya no lo intentamos. Me seguía hostigando con su idea de ir a un hotel, en el trabajo seguían las llamadas, yo no me sentía bien.”*

El siguiente viernes Sofía acude a un convivio, no regresando a la casa durante toda la noche sino hasta las dos de la tarde del día siguiente explicando que, después del convivio, se había ido al hospital a ver a su abuela que se encontraba internada. Dicha situación provoca mas tensión en Iván por lo que decide ya no dirigirle la palabra.

En enero del 2000 Iván decide hablar con sus padres. Les dice que tiene problemas con Sofía, que no le gusta la manera en como ella trata a la hija, que necesita tiempo para pensar y ubicarse. Así, se separan quince días durante los cuales

ella le insiste por teléfono que regresen y que le dé otra oportunidad. Pero Iván sigue presentando los problemas físicos y tomando tranquilizantes *“...por el efecto de las pastillas para dormir y los tranquilizantes acudía somnoliento a mi trabajo y sabía que si seguía así podía cometer algún error, durante las dos primeras semanas de febrero me salí dos o tres veces del trabajo porque me sentía incapaz de seguir desarrollándolo. Salía y me dirigía al hospital “Santa Fe” buscando que me calmaran o me internaran pero solo me daban incapacidad para ese día, regresaba a la casa y recuerdo que no sabía que hacer para calmarme subía a la azotea de la casa y no sabía que hacer, me acostaba temprano y me sentía perdido con todos los problemas que tenía.”* Después de esos quince días Iván y Sofía viven juntos otra vez, pero ahora él revisa las llamadas en el teléfono de ella pues sigue sospechando que ella e Israel mantenían una relación.

En el mismo mes Iván renuncia a su trabajo, y aunque su jefe le insiste en que no lo haga, él no regresa al banco; *“Sentí ansiedad y pánico cuando renuncié al banco. Esa noche ya no duermo con Sofía, y al siguiente día la corrí de la casa. Posteriormente entro nuevamente en depresión inclusive llegué a pensar en suicidarme con una de las corbatas que utilizaba en el banco, quería ahorcarme, colgándome de la regadera del baño con ella, no era la primera vez que tenía ese tipo de ideas, ya que en otros momentos los había presentado pero no tan fuertes.”*

Por la desesperación que refiere Iván, pide ayuda a su padre y éste lo acompaña a una clínica de atención psicológica así como a rezar a la Basílica. Vive el resto del mes en la casa de sus padres pero no se siente cómodo viviendo con ellos, y durante esos días comienza a trabajar en el taxi de su padre. Decide irse a vivir a la casa de Ixtapaluca, la cual había adquirido a crédito y precisamente ese día recibe una llamada de Sofía quien le manifiesta que le gustaría irse a vivir con él. Así que se mudan, pero en mayo se vuelven a separar.

Durante dicha separación Iván toma clases de regularización, pues tiene la intención de ingresar a la Universidad. Ahí, conoce a una chica la cual cuenta con 19 años de edad y por la cual siente una fuerte atracción, *“En cierta manera me maravilló*

*más que nada su forma de ser, era muy recatada, muy lista, con buena educación, uno de esos días que salimos juntos me acerque y vacilando puse mi mano sobre su hombro y ella dando un paso hacia atrás me dijo que no la tocara, a mi ese detalle lejos de molestarme, al contrario me agradó.” Sin embargo, Iván no le declara sus intenciones a esa joven, pues supone que el hecho de haber tenido una relación anterior y su diferencia de edad serían motivos para rechazarlo. “Pensaba mucho en ella y me preguntaba ¿por qué cuando fui soltero no había conocido una chica así?”*

Iván, sin embargo sigue teniendo contacto con su hija, y dichos encuentros los refiere como experiencias muy agradables, de hecho, son los únicos episodios agradables que describe después de haber conocido a Sofía; *“Lo que más disfrute durante esos últimos meses fueron lo momentos que pasaba con Nadia, nunca la había disfrutado tanto y me daba tanto gusto el ver su capacidad... los comentarios que hacíamos de la filosofía de la vida, el amor a Dios, respeto a los demás, superación y ambiciones positivas, hablamos de muchas cosas...”* Refiere que fue ella, Nadia, el motivo por el que decide volver con Sofía, pues según él, quería *“seguir protegiéndola, me dolía mucho la idea de que tenía que dejarla y se volviera como Sofía, es decir con una educación carente de valores, que se volviera celosa, rencorosa y posesiva como su madre, además de manipuladora. Me daba cuenta que Sofía utilizaba a Nadia para chantajearme y sabía que Nadia era mi debilidad”*. En la opinión de Iván, cuando convivían los tres, parecía que Sofía sentía celos de Nadia, que no la quería.

La insistencia de Sofía por regresar con Iván nunca se detuvo. En ocasiones le mandaba cartas, fotos, recados en donde ella insistía que le perdonara y que vivieran juntos otra vez. En enero del 2001 vuelven los tres a la casa de Ixtapaluca aunque Iván refiere que para ese entonces su amor por Sofía ya no existía, sentía que cuando ella le decía que lo quería lo hacía de una forma “burlona”, y que lo hacía precisamente porque sabía de la molestia que le generaba. *“Tengo que confesar que la odiaba y ella ya disfrutaba haciéndome daño. Lo más curioso de esto es que, en apariencia, ni mis padres ni los suyos nunca se dieron cuenta.”*

*Información obtenida de:*

- *Entrevistas a los padres de la víctima con fecha 28 de febrero del 2001*
- *Entrevista a la hija del inculpado de fecha 28 de febrero del 2001*
- *Entrevista al inculpado con fecha 12 de marzo del 2001*
- *Entrevistas a los padres del agresor con fecha 13 de marzo del 2001*
- *Entrevistas al inculpado del 17 al 22 de marzo*

#### 4.4.2.2 Análisis de la relación de pareja

Iván proviene de un núcleo familiar en donde es el padre quien se ostenta como la figura de autoridad principal. Fue educado como una persona que debía estar apegada a las normas, disciplinada, bajo el ámbito del trabajo y que se sacrifica por los demás. Además, como hombre, fue enseñado a solucionar por si solo sus problemas, por lo tanto, acepta con dificultades que los demás lo ayuden. Es esa la imagen paterna que introyecta; *“...mi papá era una persona muy orgullosa, él era el único que podía decir o imponer las cosas, piensa que él es jefe, y aunque él sea el jefe también se equivoca, pero no lo puede aceptar, es muy seco, inexpresivo”* (entrevista a Iván el 3 de marzo).

Iván se inclina hacia el orden y el deseo de hacer bien las cosas, pero eso mismo lo conduce a asumir responsabilidades superiores a la media o a lo que en ocasiones, es capaz de enfrentar. Es representativo de ello que la decisión de casarse con Sofía no fuera basada en sus deseos o necesidades, sino en ese afán de “hacerse responsable”, así como también lo es que nunca sostuvo la decisión de separarse de Sofía por el hecho de pensar que era necesario “proteger a la hija”.

Sofía en cambio proviene de un ambiente familiar en donde la figura de autoridad la ejerce la madre. Es ella quién en última instancia toma las decisiones y decide en el hogar; así, en referencia al ambiente familiar primario de Sofía, el padre de Iván lo describe de la siguiente manera; *“La mamá de Sofía intervino mucho en la*

*relación. La señora lleva la batuta de la casa, por lo que a Iván no le gustaba, el señor es muy tranquilo*". (Entrevista con el padre de Iván con fecha 13 de marzo del 2001). Fue ella, la madre, quien consintió la relación con Iván, contando Sofía con apenas 13 años de edad y de cierta manera también consintió la relación que mantuvo con Hugo.

Desde los primeros encuentros entre Iván y Sofía se presentan situaciones conflictivas entendibles por la inmadurez que supone su edad, él con 16 años y ella 13, sin embargo, esa misma dinámica será persistente durante los 15 años que siguen juntos. Sofía es la primera y única novia de Iván pero Iván no es el primer novio de Sofía, entre ambos experimentan su primera relación sexual, pero Sofía tendría más parejas íntimas posteriormente.

Así, conforman una pareja caracterizada principalmente por la inestabilidad derivada de los problemas constantes y desacuerdos. Las separaciones son la constante de la relación, no solo en los primeros años sino a lo largo de toda la vida en pareja, después, la insistencia por parte de Sofía por regresar con él, el convencimiento y la reconciliación para comenzar el círculo una vez más.

Uno de los rasgos importantes para comprender la dinámica que se presenta con ellos es el hecho de que en todas las ocasiones la separación se da porque Iván sospecha que Sofía tiene relaciones con otra persona, sea este Omar, Hugo o Israel, y nunca por un tema diverso, ni mucho menos por que sea Iván quien se interese por alguien más. Y no es que Iván no se haya interesado por alguien más, pero aunque el ideal de mujer que él tiene es completamente diferente al que representa Sofía, él se inclina principalmente por el compromiso y el deber, mismos que contrae ante Sofía primero y después con su hija. Iván es una persona que asume todas las preocupaciones, que intenta ocuparse de todo, los problemas económicos, la forma de la educación de la hija aunque ello implique renunciar a lo que a él le interesa.

Pero toda vez que Iván asume responsabilidades que no puede enfrentar por si solo y sacrificando sus propios intereses, este se agota y se hunde, se siente

superado por los acontecimientos, se culpabiliza, se cansa y se vuelve mas ineficaz en un círculo vicioso. Pero ese sacrificio que Iván esta dispuesto a sufrir, no se da en el caso de Sofía, quien tiende más al control que al sacrificio. Muy pronto en la relación de pareja Sofía se da cuenta que el sexo es una manera de ejercer cierto control sobre Iván. Así lo practica desde su noviazgo.

Por otra parte, aunque es obvio que Iván presenta una constante emocional referida a los celos, la relación de Sofía con Omar y con Hugo no es algo inventado por Iván, ni una falsa percepción provocada por los celos de este. *“OMAR un amigo de Iván le comentó que él había andado con Sofía cuando eran novios y que habían tenido relaciones sexuales. Sofía me comentó que lo había hecho por tonta, que no lo pensó ya que ella fue a casa de Omar, que no había nadie que empezó a tocarla, la tiro y ahí tuvieron relaciones sexuales.”* (Entrevista a la madre de Iván con fecha 13 de marzo del 2001). *“Cuando eran novios, Iván se cambió de casa, entonces casi no iba a la casa a verla. También se pelearon y duraron como 6 meses separados en ese tiempo Sofía se hizo novia de un muchacho de nombre Hugo, pero solo duraron como 15 días, él era maestro de jazz.”* (Entrevista a la madre de Sofía con fecha 28 de febrero de 2001).

Lo que si es cierto es que Iván adopta actitudes que van mas allá. Vigilancia constante, preocupaciones, pensamientos, incluso llega a seguirla y espiarla.

Sofía por su parte se muestra convencida de querer conservar a Iván a su lado, pero no cambiando las actitudes que sabe que le molestan a Iván, sino manipulando; *“A principios del año pasado, en la noche, rompieron el vidrio de su puerta, salí a ver que pasaba, Iván me dijo que Sofía se había ido contra los vidrios de la puerta. Sofía se arañó las manos cuando rompió los vidrios. No se bien por qué fue la discusión, pero Iván me mencionó que Sofía no entendía que el ya no quería nada con ella, después de decírselo ella explotó, él le dijo que debían ver por la niña, ella no quería y se fue contra los vidrios. Otra vez ella tomó pastillas, se empezó a sentir mal, él le dio aceite y vomitó. Yo sentía afecto hacia Sofía y para mi esposa era como una*

compañera, lo único malo que veía en ella, era su obsesión por Iván ya que decía que sin Iván se moría.” (Entrevista al padre de Iván con fecha 13 de marzo del 2001).

Es de observarse que pese a los intentos de Iván por separarse de Sofía, ella no solo no cambia de actitud, sino que intenta manipular la situación cada vez con más recursos. Si primero fue el sexo, después fue la hija, la familia, y por último la muerte.

En carta dirigida a Iván por Sofía en la última separación, Sofía escribe:

#### Carta 1:



*“...te amo, te necesito, y te iba a pedir un favor y espero que lo cumplas. Quiero hacer el amor contigo. ¿Aceptas?”*

#### Carta 2:



*“... Ojalá que pronto estemos juntos... Me gustaría que nuestra “familia” este junta otra vez, no importa el tiempo y verás que no te fallaré.”*

Mas adelante escribe Nadia:

*“...Papi, esto me parte el alma, pero espero que regreses porque te amamos...”*

### Carta 3:



*“Te sigo queriendo y esperando tu perdón, te necesito mucho, no quedé en paz hasta que te vi llegar.*

*Que la pases bien y que cumplas muchos más en compañía de quien te quiere.*

*Estuve pensando y creo que es lo que puedo hacer si no quieres estar conmigo y seguir sufriendo así. Estoy dispuesta a matarme.*

*No te olvido ni estoy dispuesta a hacerlo. Te quiero“.*

Así, Sofía en su intento de control sobre su pareja, apunta a los que conoce como puntos vulnerables de Iván, aspectos del que solo puede tener conocimiento través de su historia de vida en pareja.

De esa manera, Sofía, que goza de una posición privilegiada frente a Iván al conocer esos puntos vulnerables desarrolla actitudes que pueden catalogarse como violencia psicológica a través de insinuaciones hostiles, pequeños comentarios provocativos, pero que a la larga terminan haciendo mella en las emociones y pensamientos de Iván; “ *Un día en la calle Sofía vio un carro STRATUS y le dijo a Iván; ¡a ahí va mi carro!, ya que su jefe tenía uno así, Iván se molestó y yo le dije; si sabes como es Iván ¿para qué lo provocas?, a ella se le hacían fáciles las cosas, no se si lo hacia por malicia...*” (Entrevista a la madre de Iván con fecha 13 de marzo del 2001).

Más que desarrollar conductas que incluyan únicamente una persecución del poder en la relación, Sofía busca sobre todo la utilización del otro. Sabe que a través de la sexualidad Iván es convencido fácilmente, lo que podría considerarse como un acto de seducción, sin embargo, sus actitudes no se limitan en ese aspecto, también se

dedica a agredir colocando a Iván en una posición de impotencia bajando su autoestima (violencia), colocándolo en situaciones que sabe que le es difícil soportar. Se crea así una dinámica de agresión de Sofía sobre Iván marcada por la manipulación, desestabilidad y confusión.

Manipula sometiendo los deseos ajenos a los propios, bloqueando la capacidad de decisión del otro, aprovechando la propia historia de vida de su pareja y utilizando su instinto protector. Eso mismo desestabiliza a Iván, pues se ve imposibilitado en la toma y búsqueda de sus propios deseos. Pero Sofía va más allá, establece un modo particular de comunicación que se basa en las mentiras, el sarcasmo, la burla y por consiguiente el desprecio y de un ataque cada vez mas violento pero siempre indirecto, dando como resultado que Iván esté en tensión, en un estado de estrés permanente.

Nótese que no existen antecedentes de violencia física de Iván hacia Sofía, jamás la golpeó, o como dijera Iván en su declaración ministerial, jamás le puso un dedo encima, así como tampoco lo existe en sentido contrario. Todo se presenta en un plano psicológico; sospechas, mentiras, indicios, comentarios, insinuaciones. Nada objetivo, solo aspectos que quienes están envueltos en esa trama pueden entender, sentir o sufrir.

Pero como lo señala Hirigoyen (1999) con respecto a lo que ella denomina el *acoso moral*; *“El conflicto no es nunca un conflicto declarado. Si la violencia se puede ejercer de una forma subterránea, es porque se produce una verdadera distorsión de la relación entre el agresor y su víctima”*.

Para quien no explore en esa parte subterránea de la relación podrá fácilmente imputar de una manera simplista a Iván de sujeto celoso en grado extremo, de malinterpretar todo acontecimiento, todo comentario. Sin embargo, es de notar que hasta el momento en que nos hemos detenido en nuestra descripción de la relación, Iván no parte de hechos imaginados o inventados por él de manera consciente o

inconsciente, se trata de episodios realmente acontecidos entre la pareja, nunca declarados ni enfrentados de manera directa, sino siempre a través de insinuaciones, de una manera subyacente. No es casualidad que Iván se preguntara porque nadie se daba cuenta.

La misma Hirigoyen señala a referencia de la violencia psicológica; *“la violencia es fría, verbal, y se construye a partir de denigraciones, de insinuaciones hostiles, de señales de condescendencia y de ofensas. El efecto destructor se debe a la repetición de agresiones que son aparentemente anodinas pero continuadas, y de las que se sabe que nunca se detendrán. Se trata de una agresión a perpetuidad. Cada nueva ofensa es un eco de las precedentes e impide olvidar. Olvidar es el deseo de la víctima y a lo que se opone el agresor”*.

Por su parte Iván presenta conductas de real consideración, seguir a Sofía, espiarla, pensamientos recurrentes donde la infidelidad y la traición por parte de su pareja son la constante, y sin embargo, no son estos los únicos factores que hay que considerar para entender su comportamiento, pues también están inscritos en la dinámica de pareja síntomas paralelos, insomnio, dolores, malestares físicos, depresiones profundas, abuso de tranquilizantes e ideas de suicidio. Se ve pues de esta manera que Iván se encontraba sumergido en una situación estresante, en un estado del que parece tener pocas armas para afrontar.

No puede entenderse en Iván esa idea recurrente de los celos si no se entiende también primero, que existían situaciones reales, aspectos exógenos a él pero intrínsecos a la pareja que se suscitan como factores disparantes de su situación y, segundo, los Intentos de su parte, siempre fallidos, por defenderse o librarse de tales condiciones, porque la agresión pone de manifiesto y reactiva un síntoma que el otro no puede controlar, que de cierta forma no ha podido superar.

#### 4.4.3 El antes, durante y después del crimen

Iván refiere ciertos acontecimientos anteriores al crimen que son de verdadera importancia clínica. Cabe señalar que debido a la abundancia de hechos sucedidos en el rango de estos días se ha seleccionado solo aquellas partes que son concurrentes y las cuales, a nuestro parecer, son de verdadera importancia para comprender la naturaleza del acto en cuestión. Es por ello que en esta parte se exponen de manera ordenada, por fecha y relatados por el mismo Iván, tomando para ello, las entrevistas aplicadas entre los días 17 y 22 de marzo del 2001 en el interior del reclusorio de Chalco.

##### 4.4.3.1 Antes

“En días anteriores me habían sucedido cosas extrañas en el taxi, un día se subió un maricón que por su aspecto me dio miedo y recordaba su imagen, otro día una muchacha rubia, me veía fijamente y para mí de manera lujuriosa, el taxi dos o tres veces dejó de funcionar cuando maldecía a Sofía por todo lo sucedido y cuando me calmaba y pedía perdón a Dios, el carro volvía a funcionar, el pedal del freno eventualmente se iba hasta el fondo sin causa alguna. Todo esto me tenía confundido y preocupado”.

##### *Jueves 4 de enero*

“El jueves 4 de enero, les comenté mis intenciones a mis padres de pelearle a Sofía la custodia de Nadia, pero en particular a mi madre; no estuvo de acuerdo. Yo le expuse mis motivos pero no los comprendió y en si, se molestó por que le dije que nunca escuchaba y que ella tenía un gran rencor. De hecho ese jueves, ella lloró y se quiso escudar en mi papá, él más tranquilo me comentó que si iba hacer algo lo hiciera

ya. Mi mamá también me dijo que ella ya no me iba aceptar en su casa, que tomara a mi hija y me fuera”.

“Todavía ese jueves en la tarde fuimos al cine, íbamos mis papás, mi hermano, Nadia y yo. Dentro del cine yo me senté en una hilera detrás de ellos, me la pasé melancólico y pensativo porque sabía que ya no iba a estar tanto tiempo con mi hija, y me molestaba la incompreensión de mi familia y su falta de apoyo”.

#### *Viernes 5 de enero*

“Salí ese viernes a trabajar en la mañana seguramente como a las 8:00 o 9:00 de la mañana, ya que toda esa semana después del 31 de diciembre, tuve problemas para dormir. Me sentía, aparte de desvelado, triste y preocupado por varios motivos, uno por que había pensado pelearle la tutela de Nadia a mi esposa Sofía, pero no estaba muy seguro por la discusión que había tenido con mis padres. Lo que también me tenía preocupado era el aspecto económico, tenía hasta el 10 de enero para pagar la colegiatura de la escuela de Nadia, venía el día de reyes y no tenía dinero para comprarle algo, tenía un pago atrasado en mi tarjeta y ya pensaba también que venían las amortizaciones de mi casa, además de que también pagaba en ese momento lo que le quedé a deber al banco, en ese momento era un saldo de quince mil pesos aproximadamente. También al taxi le invertí dinero por reparaciones que necesitaba”.

“Pasamos la tarde juntos Nadia y yo viendo la televisión, hablamos sobre los Reyes Magos, con ella anteriormente había hablado sobre la posibilidad de que se quedara algún tiempo en la casa, algo de mi situación económica y de que ella estuviera consciente de que cuando quisiera me podía ver, entonces le pregunté después de todo esto ¿con quién quería estar viviendo? y ella me dijo que con su mamá. Le dije que iba a respetar su decisión, pero a mí me dolió mucho. Ya de noche como a las 8:00 p.m., llevé a Nadia a la casa de Sofía, porque ella me había pedido ese

día por teléfono que llevara a Nadia más tarde por que se encontraba en el hospital, la bisabuela estaba internada”.

“La dejé y me regresé a mi casa triste y deprimido, llegué y me recosté en el sillón del estudio, me sentía cansado y sin ganas de hacer nada. Intenté descansar pero no podía, me empezaba a ganar el sueño pero una tos persistente que traía de días atrás me mantenía despierto, pensaba en mi hija y sentía que el alejarme de ella era como renunciar al amor que le tenía y estuve llorando por un buen rato, vinieron nuevamente pensamientos y recuerdos de lo que había estado viviendo los últimos días, me sentí solo, me preguntaba ¿por qué la vida era tan injusta conmigo?, pensaba que me iba a volver maricón, que me hacía falta valor, mi mamá en esos días bromeando dijo que a mí siendo niño mi tía me vestía de niña y eso le causaba mucha gracia, mi papá comentó haciéndose el gracioso que por eso era dudoso mi origen, todo esto no me pareció nada gracioso y al contrario me dio mucho coraje que mis padres hubieran permitido todo esto”.

“Esa noche también me daba coraje ver a mi papá como una persona respetuosa. Todo esto pasaba por mi mente, ¿acaso mi papá era un cobarde que solo tenía el valor de no solo confrontar sino también abusar de su esposa e hijos? Me sentía mal también porque no le había comprado nada a mi hija, para día de reyes”.

#### *Sábado 6 de enero*

“Me levanté con los ojos llorosos pero nadie me vio, creo que desayuné algo ligero y salí a trabajar como a las 10:00 a.m., salgo desvelado y pensativo, no levanté ningún pasajero y me llega la idea de ir a buscar a Sofía, pensaba que no tenía caso buscar a otra mujer, que ella era mi primera esposa y que de cualquier forma íbamos a ser llamados los dos para ser juzgados, sentía que podía perdonarle todo lo que me había hecho y poder seguir viviendo. Así que me encamino hacia su casa. Al llegar no salió nadie, se acercó una vecina y me dijo que habían salido de madrugada porque se

puso grave su bisabuela y me dirigí al hospital con mucha precaución porque el pedal del freno se iba hasta el fondo cuando frenaba y tenía que pedalear para poder frenar”.

“Llegue al hospital y le pregunté a Sofía por su bisabuela, me dijo que la habían desahuciado que solo estaban esperando. También me dijo que su bisabuela se aferraba a la vida por que tenía pendientes; uno de ellos éramos nosotros, que había estado preguntando por mi, tanto el 24 como el 31 de diciembre. Yo en ese momento pensé que si hacia saber a la bisabuela que Sofía y yo íbamos a estar bien, ya iba a descansar, llegué al cuarto donde estaba internada, Sofía y yo pusimos nuestras manos entrelazadas en el pecho de Beatriz, prometiéndole que ya no nos íbamos a separar”.

“Antes de esto había estado platicando con Sofía el tipo de relación que estaba buscando, que yo había cambiado y buscaba algo más espiritual y le pregunté si estaba preparada para eso, ella me dio un beso en la mejilla”.

“Nos dirigimos a casa de su tía Cristina y en el camino íbamos comentando sobre una experiencia que tuvieron el viernes después que dejé a Nadia en casa de Sofía. Ella me comentó que cuando lanzaron un globo con la carta de Nadia, el globo se atoró en unos cables y Nadia se puso triste y comentó que la carta no iba llegar a los reyes porque ella ya no creía. Yo ese mismo día le había insinuado que los reyes magos eran los padres. Sofía le dijo que creyera y que si fuese así de todos modos los reyes lo iban a saber. Nadia le dijo que si creía y el globo se desatoró y siguió elevándose. Sofía y yo comentamos que íbamos a estar nuevamente juntos y Nadia decía que le daba mucho gusto”.

“En el velorio yo empecé a pensar o alucinar que podía hablar con la difunta y le pedía que me llevara con ella y también a mi mamá, me sentía como si estuviera flotando y de repente me figuraba que alguien me decía "que el pecado de la vanidad es mi preferido" y yo por ser vanidoso y pedir esto, me quedaba. En ese preciso momento oigo gritar a Sofía ¡Mamá! y yo reacciono, volviendo a la realidad. Rezaron el rosario y mi mamá y yo nos despedimos. Sofía salió a despedirnos y regresamos a mi

casa, pero yo tenía cierta inquietud de que no podía dejar sola a Sofía, sentía que la tenía que proteger, entonces, cuando llegamos a mi casa le dije a mi mamá que tenía que regresar porque tenía un pendiente, así que saqué nuevamente el taxi y me dirigí a los velatorios”.

“Al circular sobre Antonio Caso buscando los velatorios me perdí, di varias vueltas entre calles y no entendía porque no lo podía encontrar, me detuve y pregunté a unos policías la ubicación de los velatorios, ellos me indicaron y solo así di con ellos, a pesar de que ya había pasado por ahí”.

“Entré buscando a Sofía y le dije que me sentía preocupado por ella, le pregunté como se sentía, me dijo que bien, le pregunté si consideraba correcto lo que estábamos haciendo, me dijo ¿tú que piensas?, le dije que no estaba muy seguro, que no me sentía muy bien, entonces me dijo que fuéramos a la cafetería, salimos y nos dirigimos hacia allá, su familia no decía nada”.

“Yo veía a su familia totalmente indiferente, de hecho su hermana sonreía mientras platicaba, me sentía inseguro. Regresé a mi casa e intenté descansar pero no pude ni dormir, entonces seguía preocupado por ella, de como la había visto y sentía que nuestros papeles se habían invertido que ella era la insegura y que yo podía hacer de ella lo que quisiera, en si que nuestras personalidades se habían invertido y así como yo sabía lo que era ella, ella sabía lo que era yo”.

“Pensaba que iba a caer en desgracia mi casa, que mi mamá iba a ser la dominante y que mis hermanos iban a volverse malos y vagos y que en la de Sofía iba a reinar la armonía, que íbamos a ir perdiendo nuestras pertenencias hasta llegar a la ruina y que en casa de Sofía iba a pasar lo contrario, iba a haber armonía, se acababan sus problemas económicos , el señor tomaba el lugar que le correspondía, pensaba que la realidad del mundo se invertía, los buenos iban a ser malos y viceversa. Todo eso pasaba por mi mente”.

*Domingo 7 de enero 2001*

“Ya para amanecer escuchaba tronidos en el cielo y me imaginaba que el volcán Popocatepetl hacia erupción y lo veía como una señal de que el mundo estaba cambiando. También estuve llorando por Nadia, nuevamente pensando que la estaba perdiendo y sintiendo que había renunciado al amor. Pensaba que me iba a quedar solo, tenía miedo de levantarme, salir y darme cuenta de mi nueva realidad. Finalmente me levanté como a las 8:00 a.m., y salí de mi cuarto, tuve inquietud de subir a la azotea y buscar el volcán pero no lo hice, por la ventana de la cocina se veía que nadie se había levantado, me acerqué a la casa del perro, cuando me acerqué salió y empezó a estirarse, pero yo lo veía como un perro bravo y peleonero, le veía su pelo erizado y de hecho titubeé al acercarme, le tendí mi mano dudoso y temeroso de que me mordiera, el solo la olió, después fui hacia el portón y me asomé por la puerta pero como no veía a nadie me regresé, pero por ver al perro como lo vi pensaba que efectivamente había ocurrido lo que pensaba. Me volví a acostar y esperar hasta ver como estaba mi familia, pasó un rato, estuve llorando y en ese momento tocó la puerta mi papá, le dije que pasara, cuando entró le vi un gesto como si estuviera irritado o quejándose de algo y estiró el brazo dándome el teléfono, pero no me dijo nada, era Sofía”.

“No me quería levantar, tenía los ojos hinchados de que había llorado, no me había rasurado, y no me quería bañar, cuando escuché ruido en la cocina me levanté y ya estaban mis papás y hermanos, me vieron pero no me comentaron nada, fui y me senté de nuevo en el sillón, entonces le pregunté a mi papá como me veía ya que no me sentía bien, el me dijo que las decisiones que estaba tomando estaban medio locuaces”.

“Me senté con ellos pero ninguno parecía darse cuenta de mi estado, me comí un taco y me sentí inapetente, ya era como mediodía, tome a Nadia y me dirigí a los velatorios”.

“Yo estaba todo despistado, desorientado, confundido, siento que a partir de ese momento me dejé llevar por Sofía. En el velorio me costó trabajo ubicar por donde había salido la caravana de carros. En el entierro veía a la familia de Sofía particularmente seria, no triste. Sofía me dio una rosa y me dejó solo y yo me sentía como un tonto parado en medio de su familia y con una rosa en la mano, pensaba que a lo mejor buscaba ponerme en evidencia frente a su familia, caminé hacia ella y le devolví la rosa, después la llamé y le pregunté qué pasaba que me daba la impresión de que estaba tramando algo, también le pregunté si había platicado algo con su familia la noche anterior, pero no me contestó nada, la veía pensativa y me preocupaba, le pregunté qué pasa, me dijo que si ya quería retirarme y le dije que sí, nos despedimos de su familia y le decían ¡suerte chao! ¡suerte chao!. Con sus papás en ese momento no hablé para nada. Salimos del panteón y yo me preguntaba por qué tanta insistencia en ¡suerte chao! Nuevamente le pregunté qué había hablado con su familia la noche anterior, pero ella solo guardaba silencio, le comenté algo relacionado a lo que pasaba por mi mente y mi falta de valor, de mi inseguridad, le dije explícitamente que no me habían enseñado a defenderme, nuevamente guardó silencio, yo me preguntaba por qué no me decía nada. Ella me hizo un comentario de que yo tenía un tic nervioso varias veces al sacar la palanca de velocidades dirigía mi mano al botón del volumen y lo movía, me inquietó porque yo no me había dado cuenta, ya no comentamos nada”.

“Llegamos a la casa de su tía, me ofrecieron de comer y accedí, durante la comida su tío y su esposa estuvieron hablando de su relación y en especial hacían hincapié en la obligación y responsabilidad de un hombre, yo me di cuenta que hacían alusión a mí, me levanté de la mesa y le dije a Sofía que quería hablar con ella, salimos de la casa y le pregunté ¿de qué se trata esto?, por qué tanta insistencia en la responsabilidad, le pregunté nuevamente si estaba tramando algo, me dijo que me calmara, que no estaba pasando nada, que no me preocupara”.

“Me entró la duda de que si todo esto era un plan de Sofía para sacarme de la casa y que a lo mejor estaba en complicidad con mi mamá. Le dije a Sofía que no le tenía confianza, porque no me decía nada, ella guardaba silencio, en cierto momento

me tumba en la cama y se echa arriba de mi, no recuerdo si me da un beso pero recuerdo que veía su rostro, ella me miraba fijamente y pasaba su lengua alrededor de sus labios, le dije que no hiciera eso, me preguntó ¿por qué?, yo le dije que había visto los ojos de la lujuria y le comenté la experiencia que me había sucedido con una muchacha rubia, por eso le pedí que no lo volviera hacer. Le dije que ya sabía lo que tramaba, pero que estaba dispuesto a asumir el riesgo, le dije que desde siempre solo había sido como un niño que quería hacer bien las cosas y que cuando ella me conoció solo era un vaguillo de la calle, ella no contestó. Yo seguía pensando que Sofía tramaba algo”.

“Llegamos a la casa de sus papás y me dijo que me pasara, accedí. Su mamá me preguntó ¿qué pasó Iván?, yo le contesté ¿qué pasó con qué? y me dijo ¿ahora sí va en serio?, yo le dije que eso esperaba. Empezó a decir que la muerte de su mamá había dejado algo bueno, que uno de sus pendientes antes de irse era precisamente que estuviéramos juntos, que ella en vida me quería mucho y siempre estaba preocupada por nosotros”.

“En esos momento no se por qué me sentía motivado y aparentemente feliz. Cuando llegamos a casa de mis papás, entré por la puerta del zaguán y mi papá venía saliendo, yo le dije emotivamente que solo pasaba a despedirme y que me iba a mi casa para nunca volver, mi papá no dijo nada, le pedí que me diera su bendición y le di un beso en la mejilla”.

“En esos momentos todavía extrañamente me sentía alegre y motivado, estaba cantando. Sofía y Nadia solo se me quedaban viendo. Llegué y me recosté, yo trataba de dormir pero la tos no me dejaba, recuerdo que esa noche recibí una llamada telefónica de mi madre, su tono de voz era diferente, la escuchaba muy controladora y muy segura de sí misma y de lo que decía, me confundía escucharla así, nos despedimos y colgó”.

“Durante la noche trataba de conciliar el sueño pero no podía, pensaba en la llamada de mi madre, de cómo la oí, pensaba que se estaba cumpliendo lo que ya había alucinado, es decir, que los papeles o roles de las personas se invertían, pensaba que mi mamá iba a ser la autoritaria en su casa e iba a caer en desdicha mi familia y lo contrario iba a pasar con la familia de Sofía, trataba de dormir y la tos nuevamente me despertaba. Pensé que intimando o haciendo el amor con ella, posiblemente me podía calmar, le pregunté y ella accedió pero me daba cuenta que yo no lo estaba disfrutando y parecía que ella tampoco, le dije que parara que me sentía muy cansado y a diferencia de otras veces a ella no pareció preocuparle y se volvió a dormir, yo ya no pude dormir y me preguntaba si a lo mejor Sofía había tenido relaciones con otros hombres, pensaba que a lo mejor yo ya no la satisfacía, así me la pasé el resto de la noche”.

*Lunes 8 de enero de 2001*

“Por la mañana yo solo intentaba dormir, veía el reloj y ya eran las 10 am. Sofía se levantó y le dije que me sentía muy cansado, me dijo que me quedara un rato más en la cama, yo había estado pensando que realmente yo no hacía feliz a Sofía, que ya no era el hombre de su vida, aparte por la forma en que trataba a Nadia me hacía pensar que Sofía la veía como la culpable de echar a perder su vida aunque no lo decía. Me preguntaba por qué Sofía se aferraba a mí, por qué no buscaba a alguien que realmente cumpliera con sus expectativas. Le dije que me sentía así, que sabía que yo no era realmente lo que ella quería y le dije que por qué no buscaba el amor de su vida que era Hugo, ella alguna vez me dijo que Hugo le había propuesto matrimonio durante el tiempo que estuvieron relacionados y yo pensaba que por el embarazo de Nadia se casó conmigo. Le dije que me sentía como un plato de segunda mesa. Entonces me dijo: “ *el sábado 6 de enero 2001 en el hospital antes de que tu llegaras estaba Hugo, pero ¿qué crees? no me gustó, parecía maricón, estaba vestido con pantalón bombacho de cholo y traía un arete en la oreja, en serio parecía maricón, ni siquiera le hablé*”. Yo me pregunté que estaba haciendo Hugo ahí pero confirmaba mi

teoría de que Hugo era el hombre de su vida, le dije ¿por qué no lo buscas? y ella me dijo que ya no insistiera que era a mí a quien quería”.

“Sofía se puso a acomodar las cosas y yo me tiré en el sofá, recuerdo que quería dormir, recibimos una llamada telefónica y era la mamá de Sofía, le dijo que nos esperaba a comer”.

“Después de recibir la llamada de su mamá, nos metimos a bañar, intentamos hacer el amor pero no se podía, Sofía volteó su cara hacia mi y dijo ¡No se pudo! Yo le contesté lo mismo, ninguno se molestó y nos metimos a bañar y vi nuevamente esa expresión o gesto que ya había visto, pasó su lengua alrededor de sus labios, le dije que ya no hiciera eso. Terminamos de bañarnos, en la recámara nos estábamos vistiendo y yo me estaba poniendo mi cadena que tenía un crucifijo o cruz, en ese momento se botó el crucifijo, la cadenita no se rompió, le dije a Sofía ¿Viste?, no hicimos por buscar el crucifijo, Sofía me dijo ponte esto, se acercó y me puso otra cadenita, con la imagen de la virgen de Guadalupe. Yo coloqué la otra cadenita en el tocador y ya no buscamos el crucifijo”.

“Subimos al carro y entonces empezó a jalonearse, trataba de que no se me apagara, apenas lo podía controlar y de inmediato me acordé de lo que le había dicho a mi papá de que ya no iba a volver, a la siguiente glorieta me regresé y le dije a Sofía que no íbamos a llegar, ella no se inquietó mucho, la tarde era despejada y se veía el Popocatepetl, yo comenté que ya no tenía fumarola y Sofía dijo ¡nos va dar 100 años más de vida!, yo me impacté por ese comentario debido a las alucinaciones que había tenido del volcán haciendo erupción, continué unos metros y vi de repente que la aguja del medidor de la gasolina empezó a descender y le dije a Sofía ¡mira!. Ella lo vio pero no comentó nada, yo pensaba que se estaban cumpliendo una a una las palabras que yo había mencionado, la promesa que hicimos a la bisabuela y lo que le dije a mi papá. Nadia solo escuchaba”.

“Ya de vuelta en la casa me baje confundido y me recosté en el sillón triste y confundido. Sofía me preguntó que era lo que tenía, yo le dije que ya no quería hacer nada, que me sentía perdido y sin esperanza, que sentía que llegaba mi fin. Sofía me decía que yo no era así, que yo no me daba por vencido tan fácilmente, me preguntó que pensaba hacer y le dije ¡Nada!, ella me dijo ¿y que con la promesa que hicimos?, yo le dije que nos quedáramos ahí en la casa sin hacer nada, es decir, enclaustrados, que solo así podía cumplir el juramento que hicimos a la bisabuela, Sofía me empezó a hablar de ella, de su gusto por la vida y como se había aferrado a ella y yo le dije que no podía, me dijo que lo hiciera por Nadia, que no me diera por vencido, le dije tienes razón”.

“Ya sentados en el comedor veía a Sofía y a Nadia, y parecía que se veían como rivales. Nadia y yo terminamos, me dijo si veía una película con ella, le dije que si y puso la de Toy Story 2, después de un rato se empezó a dormir y la subí cargando a su recamara. Nuevamente no pude dormir por la tos, me la pase pensando en todo lo que estaba sucediendo”.

*Martes 9 de enero de 2001*

“A las 4:30 a.m., sonó el despertador. Yo lo apagué y me volví a acostar. Sofía me preguntó si me iba a levantar, le dije que no, entonces le dijo a Nadia que se apurara para que no se les hiciera tarde y salieron. Pasaron dos cosas por mi mente, una era que cuando regresaran ya no me encontrarán con vida y la otra era de que yo me haría cargo de las labores domésticas. Me entró un sentimiento de miedo y me dije ¡esto no puede estar sucediendo!, me puse los tenis sin amarrar, una chamarra y salí corriendo tratando de alcanzarlas y las alcancé”.

“Sentía la mirada de la gente que estaba formada en la fila del pesero. Sofía se fue a su trabajo y yo llevaba a Nadia a su escuela y en ese momento me di cuenta que había perdido mi cartera. Me entró la idea de ir por Sofía a su trabajo y sacarla,

para demostrarle lo que podía hacer por ella. Nos bajamos del pesero en el metro Oceanía y Nadia me preguntaba que qué estaba pasando y la llevé a casa de mi papá. Me dirigí al trabajo de Sofía, sentía la mirada de la gente sobre mí por mi aspecto, despeinado y sin rasurar, traía pants, una camisa, una chamarra larga de color negro. Llegué a su trabajo y pedí en la entrada que la vocearan, me costó trabajo recordar su extensión, la llamarón y salió, me entregó una carta donde me decía que me daba las gracias por todo lo que estaba haciendo por ella, me dio la impresión de que ya me estaba esperando, me dijo que iba a recursos humanos a pasar su hoja de baja, la esperé y como tardaba me senté en un camellón frente a la entrada, y en ese momento frente a mi en un poste se recargó un hombre que se me quedó viendo fijamente con cierto gesto burlón, al observarlo, bien vi que era la cara del maricón que se había subido al taxi unas semanas antes, me dio miedo y deje de verlo, me paré y caminé hacia la entrada, sentía su mirada pero no volteé a verlo. Le dije al policía de la entrada si por favor podía volver a llamar a mi esposa, que era una cuestión de vida o muerte, por la relevancia que tenia para mi el hecho, estaba con el policía cuando vi a Sofía que venia saliendo con dos amigas, ella venia sonriente. Yo me acerqué para recibirla, en el momento en que vi a sus dos amigas, las vi con cierto gesto demoníaco, y escuché que me decían ¡TONTO! ¡MENSO!, me alejé con Sofía y le pregunté que qué habían dicho sus amigas, ella me contestó; ¡que me cuides mucho! Le dije que yo había oído otra cosa. Le insistí que algo andaba mal, que era ella o yo, pero que estábamos mal, ella tenía esa tranquilidad que me inquietaba, me decía que no me preocupara”.

“Llegamos a la casa de mi papá y él se ofreció acompañarnos para arreglar el taxi. Yo le pregunté a mi papá que como estaba mi mamá y también le pregunté por mis hermanos, le dije que de vez en cuando apapachara a mi mamá, mi papá solo guardó silencio”.

“Al llegar Sofía entró con Nadia a la casa y mi papá y yo nos quedamos a revisar el taxi. Yo le decía a mi papá que ya no iba a funcionar, que no tenía caso, que lo dejara así, que habían cosas que ya no tenían solución, el me decía espera, calma. Mi papá no me hacia caso, le dije “tu nunca escuchas ¿verdad?”, aventé sobre el

tablero las llaves del taxi y me bajé, me eché a correr rumbo a mi casa, pasó mi papá en el carro y no se detuvo, su expresión era dura y no volteó, me dio miedo de que intentara hacerle daño a Sofía y corrí más aprisa. Al llegar a casa Sofía me preguntó ¿qué pasa?, le pregunté que como estaban, me dijo que bien, le dije que no quería ver a mi papá, y me subí a la recámara. Sofía después subió y se sentó a un lado mío, la abracé y me solté a llorar, me tranquilicé un poco y me quedé ahí acostado. Pasó la tarde y yo me quedé acostado, nuevamente sin ganas de hacer nada, no podía dormir aunque lo tratara. En la tarde salimos a dar una vuelta al parque, llevábamos la bicicleta de Nadia, ya anochecía y miraba hacia el ocaso y había un hueco entre las nubes donde se apreciaban los rayos del sol, en ese momento dudé de seguir adelante con mi familia y volteo nuevamente a ese hueco entre las nubes y ya se veía totalmente oscuro, regresamos a la casa”.

#### 4.4.3.2 Durante

“La noche del 9 de enero del 2001 Nadia ya estaba acostada en su cama, yo me senté en la sala en el sillón individual y Sofía se acostó en el sillón de un costado para ver una película que rentamos, realmente no vimos la película. Ella se quedó dormida, yo intentaba hacer lo mismo, pero la tos no me dejaba. Apagué la video y la tele y le dije que nos fuéramos a acostar. Yo no me cambié la ropa, traía el mismo pants y la misma camiseta, ella no recuerdo si se cambió, ella se durmió inmediatamente, yo esperaba que me venciera el sueño, pero no pude dormir. Entonces empezaron a pasar muchas ideas e imágenes por mi mente. Para empezar mi tos parecía la de la bisabuela, pensaba que me exigía cumplir el juramento que habíamos hecho, pensé en lo que Sofía me dijo, que Marilú era el amor de mi vida, y pensé que la mujer de mi vida era realmente Sofía cuando la conocí, aquella niña a la que le pedí que fuera mi novia y pensaba que ella la iba a encontrar en el cielo, que si los dos moríamos ella y su bisabuela iban a interceder por mí ante Dios y me iban a salvar de caer en el infierno, me visualizaba con Sofía y con Nadia siendo felices, pensaba y veía a mi papá como un ser grotesco y de corazón duro sin sentimientos y que había un demonio que nos

estaba poseyendo, primero a mi papá, luego a Sofía y luego a mí. Tenía una sensación extraña en la lengua como si se quisiera mover en contra de mi voluntad, me imaginaba a Sofía metiéndose a las casas de los vecinos para buscar tener relaciones mientras yo trabajaba. No quería que pasara todo esto, pensaba que como yo le había dicho a Sofía que le perdonaba todo ella estaba limpia de pecado y yo no podía permitir que lo volviera hacer, nuevamente pensaba que ella me tenía que salvar y que así estaríamos siempre los tres juntos”.

“Tenía la sensación nuevamente de que había algo que iba y venía dentro de nosotros y buscaba dónde quedarse. Sofía tenía su mano sobre mi pecho, de repente la comencé a sentir muy pesada, como si fuera de un hombre, la escuchaba roncar también como hombre, me sentía pequeño e indefenso, pensaba que si me llegase a agredir no iba a tener la fuerza necesaria para poderme defender, pensaba que ella iba a tomar las riendas de la casa usando su fuerza y yo no iba a poder hacer nada. Cuando pensé que este demonio estaba dentro de Sofía pensaba que tenía que defenderla, en eso sonó el despertador, eran las 5:00 a.m., me paré y lo apagué, recuerdo que, más bien no recuerdo si ya traía el cuchillo en la espalda, porque ella no se dio cuenta cuando bajé por él, cuando sonó el despertador ella se despertó pero se quedó acostada, yo me acosté a su lado, ella estaba acostada boca abajo, y oí que dijo en voz baja ¡NO!, luego se volteó y me quiso abrazar pero no la dejé, luego la abracé con mi brazo izquierdo y le pregunté ¿CONFIAS EN MI?, me dijo que sí y fue cuando la comencé a estrangular con todas mis fuerzas, porque pensaba que si la soltaba, con la fuerza que ella tenía iba a acabar conmigo, y mientras la apretaba decía yo ¡ES POR AMOR! ¡ES POR AMOR!, no observé resistencia de ella, oí a Nadia acercarse por el pasillo y le dije que no entrara, que se fuera a acostar a su cama, me preguntó por su mamá, y le dije que estaba bien. Observé que Sofía, ya no tenía movimiento y la solté, como no sabía si realmente estaba muerta le hice con el cuchillo dos o tres cortes a un costado del cuello, pero no noté que saliera sangre, pero como vi que no tenía movimiento así la dejé. Fui al cuarto de Nadia, ella estaba acostada boca arriba me preguntó qué pasaba, yo le dije que todo estaba bien, que tuviera confianza, entonces intenté asfixiarla tomándola por el cuello con mis manos, yo veía su cara, se puso tensa

de todo el cuerpo y me dijo ¡NO PAPÁ!, ¡QUIERO VIVIR!, en ese momento me detuve y pensaba que a ella no le podía quitar la vida, le dije que no tuviera miedo, que me perdonara y que todo iba a salir bien”.

#### 4.4.3.3 Después

“Le dije a Nadia que necesitaba llevarla con sus abuelos, que me dijera si la llevaba con mis papás o con los de Sofía, ella me dijo que con los de su mamá, le dije que se pusiera unos pants y su chamarra. Yo había cerrado la puerta de nuestro cuarto, así que Nadia ya no vio a Sofía, salimos de la casa, yo llevaba puesta la misma ropa y sólo me puse una chamarra de mezclilla, salimos por el mismo camino de siempre, yo estaba alterado y pensaba que posiblemente tuviéramos un accidente donde falleciéramos los dos”.

*Nadia: “Mi papá me dijo que mi mamá estaba enferma, que quería volver el estómago y que le dolía la cabeza, me puse una chamarra y mi papá me llevó con mis abuelitos. Mi papá se veía confundido, íbamos a la casa de mis abuelitos y se regresaba a la entrada de la carretera y como que se confundía y se regresaba y decía ¿Dónde estoy? ¿Dónde estoy? Se veía preocupado, no sabía que le pasaba”. (Nadia, entrevista del 28 de febrero del 2001)*

“Salí por la carretera federal al D.F. y le pedí a Sofía que nos llevara también, estaba inseguro de continuar y no sabía qué hacer, me regresé en un retorno, no me detenían los topes, llegué a otro retorno y nuevamente di vuelta. Nadia me preguntó ¿Qué haces papá? Yo le dije que no se preocupara, ella se acercó y me abrazó, continué mi camino hacia el D.F., realmente no sé cómo llegué, no recuerdo mi paso por la carretera ni por la Avenida Zaragoza, me ubico a partir del Boulevard Aeropuerto, ya no le comenté nada a Nadia y ella tampoco me dijo nada, cuando nos acercamos a casa de mis suegros le dije que yo no me iba a bajar, le di instrucciones de que se

bajara y tocara a la puerta y le dije que iba a ir por su mamá, bajó, tocó la puerta y yo me eché en reversa, de lejos observé que alguien salía de la casa, entonces yo me arranqué, regresé a mi casa lo más pronto posible pensando todavía de que a lo mejor sufría un accidente, me fui por la autopista y metí el acelerador hasta el fondo, llegué a mi casa, estacioné el taxi, entré a mi casa, cerré la puerta, subí a la recámara a ver el cuerpo de Sofía, estaba como lo había dejado, luego bajé a la cocina por otro cuchillo, era un cebollero, subí a la recámara, me quité la chamarra, no recuerdo dónde la dejé, me siento a un costado de Sofía y me hago la primera herida en la muñeca, me subo a la cama y con mi brazo estirado veía cómo salía mi sangre y me recosté sobre su pecho, hubo un momento en que se detuvo la sangre, entonces me hice el segundo corte, nuevamente me recuesto sobre ella, se detiene la sangre y me hago el tercer y cuarto corte, me quedo así un rato viendo mi brazo y recostado sobre ella, cuando empecé a sentirme mareado me di vuelta y quedé boca arriba y con los brazos estirados, estuve así no sé cuánto tiempo, me sentía frío y perdí el conocimiento”.  
(Véase Apéndice C)

## Capítulo V

# INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS Y OBTENCIÓN DEL PERFIL

### 5.1 DIAGNÓSTICO

#### **EJE I. Trastornos clínicos**

El comportamiento de Iván se caracteriza principalmente por un cuadro delirante alucinatorio y una disfunción social que se manifiesta de la siguiente manera:

Iván presenta ideas delirantes, las cuales han persistido por varios días, casi dos semanas desde su inicio, no manifestando antes de este episodio delirios o alucinaciones semejantes, es decir, ha cursado de un estado no psicótico a uno que si lo es, en un periodo de dos semanas o menos. Predominan los delirios de tipo celotípico, porque el tema central es la infidelidad del cónyuge. Y si bien es cierto, que ya se habían presentado ideas del tipo celotípico a lo largo de la vida de Iván, mismas que le habían llevado a intervenir de cierta forma, como lo es, seguir a su pareja en secreto, investigando a sus espaldas, revisando cosas personales, en las últimas dos semanas estas se han disparado en su intensidad desarrollando a partir de esta idea delirios extraños como ramificaciones a ella. Así, también presenta *ideas delirantes de tipo persecutorio*; al creer que la demás gente conspira para engañarlo, burlarlo y ser obstruido en la consecución de sus metas y ya no solamente su pareja, sino además la familia de ella o hasta sus propios padres. *Ideas del tipo somático*; al manifestar dolores y malestares sin una causa comprobable. Pueden a su vez observarse *ideas autorreferenciales*; es decir, tiende a dar un significado especial a acontecimientos casuales, que interpreta de manera consistente con las ideas delirantes que desarrolla,

como tener premoniciones sobre catástrofes. Sin embargo, parece que la mayoría de los temas en los delirios que manifiesta derivan de la idea celotípica predominante, por ejemplo; pensar que su madre trama algo en su contra al considerar que se ha aliado con su pareja, o que por la infidelidad de la pareja ésta le ha contagiado de alguna enfermedad. Incluso, hasta en los delirios extraños que el sujeto manifiesta, la pareja es el tema central y la figura que el siente como amenazante, por ejemplo, creer que ella representa un tipo de lujuria demoniaca que el tiene que evitar, o que el demonio se esta metiendo en ella.

En la última semana Iván comienza a manifestar también alucinaciones visuales y auditivas, como escuchar que un volcán hace erupción, mismas alucinaciones que enriquecen el contenido de sus delirios. Cabe señalar que los delirios y alucinaciones de Iván no se presentan como el resultado de alteraciones fisiológicas o el uso de alguna sustancia ni enfermedad médica. Como se ha visto hasta ahora, una de las características principales en el trastorno psicótico que presenta Iván es que existen factores precipitantes estresantes, es decir, los síntomas psicóticos se presentan poco después y en aparente respuesta a varios acontecimientos que en conjunto serían claramente estresantes para cualquier persona. (Véase eje IV. Problemas psicosociales y ambientales).

Aunque no presenta un comportamiento gravemente desorganizado, alteraciones psicomotrices ni actos en corto circuito, Iván manifiesta un derrumbe emocional y una confusión abrumadora. Su comportamiento es más bien pasivo, con actitudes tales como el rezo, la disertación sobre temas religiosos y premonitorios, llegando así a sufrir de reacciones de pánico al creer ver o anticipar catástrofes que no existen.

Por lo que se refiere a su comportamiento, Iván presenta una notoria disfuncionalidad caracterizada principalmente por lo que el llama “una fuerte depresión”, la cual se manifiesta por su poca actividad, dificultad para iniciar nuevos proyectos, se siente poco motivado y le cuesta trabajo poner atención a las cosas. Se trata de un

funcionamiento claramente inferior al que se había alcanzado hasta antes de la aparición de los síntomas delirantes. Aunque desde el inicio de su adolescencia su actividad psicosocial se caracterizaba por cierto aislamiento de los demás, no había manifestado hasta el último mes un deterioro significativo, ni un comportamiento extraño o fuera de esos patrones. Sin embargo, ahora muestra una marcada disfunción laboral y social, ha tenido discusiones y problemas con sus padres, ha abandonado el empleo, no se relaciona con otras personas y sus relaciones afectivas se han visto alteradas por episodios, no obstante, dichos comportamientos tienen una relación directa y exclusiva con las ideas delirantes y alucinaciones que manifiesta, es decir, corresponden en su contenido siendo además simultáneos y no aislados. Si bien, en los últimos días presenta una gama de quejas sobre su salud; sospecha tener alguna enfermedad venerea como SIDA, además de una tos recurrente e insomnio, tales malestares físicos parten también de experiencias de su vida real y de las preocupaciones que le aquejan en los últimos días. Así, la preocupación de tener una enfermedad de transmisión sexual está relacionada con haber tenido relaciones con una prostituta y de la sospecha de que su pareja tiene relaciones sexuales con otras personas.

Por último, cabe señalar que es claro que existe en Iván un riesgo de mortalidad aumentado, no solo por lo que respecta a los otros sino consigo mismo, el intento de suicidio, señalado como un riesgo especialmente alto en los sujetos con psicosis. Esta psicosis, principalmente por lo que se refiere a la psicosis breve abordada en el DSM IV TR, está altamente asociada a trastornos de personalidad previos, entre ellos, al trastorno paranoide el cual se identifica como aquellas circunstancias que pueden predisponer a alguien a un desarrollo de este tipo de psicosis.

De entrada, de acuerdo al DSM IV TR los síntomas antes descritos no podrían considerarse como manifestación de una esquizofrenia al no presentarse el criterio C respecto al tema de la duración, no obstante presentarse los del criterio A, síntomas característicos, especialmente por lo que se refiere a las ideas delirantes, las alucinaciones y algunos de los síntomas negativos, el criterio B, correspondiente a la disfunción social y laboral, y el criterio D, de exclusión de los trastornos

esquizoafectivos y del estado de ánimo. Sin embargo, según el CIE 10 si cumple con los criterios de diagnóstico de: F23.2 TRASTORNO PSICÓTICO AGUDO DE TIPO ESQUIZOFRÉNICO, en el cual los síntomas psicóticos son comparativamente estables y satisfacen las pautas de la esquizofrenia pero cuya duración ha sido inferior a un mes. Aunque de una manera más general, abarcando otro tipo de psicosis que el CIE 10 divide y separa, el DSM IV los agrupa bajo la denominación de **F23.8x TRASTORNO PSICÓTICO BREVE**, cuando se cumple con los siguientes criterios:

*Criterios para su diagnóstico:*

A. Presencia de:

- Ideas delirantes
- Alucinaciones

B. La duración de un episodio de la alteración es de al menos un día pero inferior a un mes

C. La alteración no es atribuible a un trastorno del estado de ánimo con síntomas psicóticos, a un trastorno esquizoafectivo o esquizofrenia, no es debido a los efectos fisiológicos directos de una sustancia o una enfermedad médica

*Codificación basada en tipo;*

**.81** Con desencadenante grave si los síntomas psicóticos se presentan poco después y en aparente respuesta a uno o mas acontecimientos que, solos o en su conjunto, serían claramente estresantes para cualquier persona en circunstancias parecidas y en el mismo contexto cultural.

## **EJE II. Trastornos de la personalidad**

Hasta antes de los síntomas clínicos referidos, Iván presentaba un patrón permanente de experiencia interna y de comportamiento que lo caracteriza como una persona rígida, seria, generalmente tensa, hipercontrolada, con poco sentido del humor, menos cuando se refieren a él, lo cual interpreta como burlas en su contra. Generalmente se muestra como una persona crítica con los demás, pero no acepta las críticas que se dirigen a su persona.

A lo largo de su vida y desde el inicio de su adolescencia, en Iván persiste un patrón de desconfianza y suspicacia general hacia los otros, siendo escaso el número de personas en las que puede confiar. Manifiesta profundos sentimientos de ofensa por otras personas principalmente de sus padres y su cónyuge. Su principal característica es la preocupación acerca de la infidelidad de su pareja, aspecto que dirige sus actos a escrutar minuciosamente los detalles que puedan probar esa infidelidad y que después alberga por tiempo como prueba de tal situación. Así, poco a poco comienza a desarrollar esa tendencia a encontrar significados ocultos o amenazantes en los hechos que se suscitan con los otros, aunque el principal objeto de tal situación lo encuentra en su pareja misma.

Alberga rencores siendo incapaz de olvidar los insultos, las burlas y los desprecios de que se siente objeto, en un principio con sus padres, algo que es notoriamente manifiesto al escucharlo hablar de su niñez y la relación con sus progenitores, pero después con su pareja, nótese la claridad de la descripción cuando narra acontecimientos problemáticos con ella y que considera como agresiones en su contra. Y a su vez, albergar esos rencores, provoca en Iván una hostilidad que persiste durante mucho tiempo. Así, se presenta como un sujeto que siempre está pendiente de las malas intenciones de los demás, siente que su persona y su reputación es atacada y que se le ha mostrado desconsideración de alguna manera al sentir que lo ha sacrificado todo y ha sido su pareja quien no ha correspondido con ese sacrificio.

Continuamente manifiesta celos y gran parte de su tiempo lo dedica a pensamientos o actividades dirigidos por la sospecha de que su cónyuge o pareja le es infiel. Tales preocupaciones afectan su producción en diferentes ámbitos, como ejemplo de ello encontramos el bajo rendimiento escolar y el posterior abandono de la escuela por invertir sus pensamientos en la posible infidelidad de quien entonces era su novia.

Con una disminuida gama de relaciones sociales, muestra alta dificultad para pedir ayuda frente a los problemas, pues generalmente tiende a desconfiar de los demás o de las intenciones de los otros.

Cabe señalar que Iván no es afecto al consumo de drogas o alcohol.

*Criterios para su diagnóstico:*

A. Desconfianza y suspicacia general desde el inicio de la edad adulta, de forma que las intenciones de los demás son interpretadas como maliciosas, que aparecen en diversos contextos:

- Sospecha, sin base suficiente, que los demás se van a aprovechar de ellos, les van a hacer daño o les van a engañar
- Preocupación por dudas no justificadas acerca de la lealtad o fidelidad de los amigos o socios
- Reticencia a confiar en los demás por temor injustificado a que la información que compartan vaya a ser utilizada en su contra
- En las observaciones o hechos vislumbra significados ocultos que son degradantes o amenazadores
- Alberga rencores durante mucho tiempo
- Percibe ataques a su persona o a su reputación que no son aparentes a los demás
- Sospecha repetidamente que su pareja le es infiel

B. Esta característica no aparece exclusivamente en el transcurso de una esquizofrenia, o un trastorno psicótico y no es debido a los efectos fisiológicos directos de una enfermedad médica.

### **EJE III. Enfermedades médicas**

El sujeto presenta malestares de tos a la que califica como intensa, insomnio y dolor testicular. El dolor que refiere, el cual parece ser de origen somático y la explicación que da del mismo lo llevan a que cumpla como factor estresante. Los trastornos físicos no son la base de los problemas psicológicos, sino su consecuencia, pues su estado psicológico origina malestares corporales que se intensifican frente a la falsa interpretación que este les da.

### **EJE IV. Problemas psicosociales y ambientales**

Podemos decir que en este caso, las condiciones estresantes agravan los síntomas de trastorno de personalidad y que en última instancia resulta en un trastorno clínico. Su preocupación por la infidelidad de la pareja, como rasgo del trastorno de personalidad paranoide, es una constante en el sujeto desde su adolescencia y su entrada a la edad adulta. En este punto se considera como condición psicosocial y ambiental de gran importancia, aunada a las relaciones familiares, laborales y otras, la relación de pareja como causa estresante primaria por el solo hecho que se presenta como el común denominador en la aparición y desarrollo del trastorno de personalidad que Iván presenta (preocupaciones constantes a cerca de la infidelidad de la pareja), así como en el trastorno clínico ya descrito en el Eje I (contenido celotípico de las ideas delirantes). La naturaleza de la relación de pareja es el tema predominante y constante, al principio de la actitud de sospecha, suspicacia y vigilancia que este desarrolla como rasgos de trastorno de personalidad (trastorno de personalidad paranoide, señalado en

eje II), pero también es la constante en el trastorno clínico subsecuente (trastorno de ideas delirantes, Eje I). Y si bien es cierto que tales anormalidades se manifiestan como propias de Iván, como el mismo trastorno de personalidad paranoide, debe de considerarse que existe un factor estresante como condición fundamental a tal situación; la naturaleza de la relación que mantiene con su cónyuge (véase relación de pareja).

En la segunda fase o relativo al problema del trastorno de ideas delirantes, se suman 1) problemas relativos al grupo primario de apoyo (problemas con la pareja, separación, separación con su hija), 2) problemas relativos al ambiente social (aislamiento social, dificultades para adaptarse a las demandas sociales), 3) problemas laborales (desempleo, insatisfacción laboral), 4) problemas económicos (economía insuficiente), mismos que en su conjunto cumplen con las características señaladas como factores desencadenantes de los trastornos clínicos señalados en el eje I.

#### **EJE V. Elementos de consideración para la evaluación de la actividad global**

El trastorno psicótico breve se caracteriza principalmente, como su nombre lo indica, por la brevedad de la psicosis en relación con otro tipo de trastornos, es decir, que su duración puede considerarse como transitoria pues fluctúa entre un día y un mes para después remitir, especialmente si las situaciones de estrés desaparecen no dejando mas huella que la ya existente.

Se trata pues de un retorno a la situación de premorbosidad la cual, en este caso, tiene que ver con el trastorno de personalidad ya manifestado desde los inicios de su edad adulta, pues el trastorno psicótico se pudo haber dado sin la necesidad de un fondo patológico determinado.

## 5.2 ÁREAS AFECTADAS

- a) **Afectividad.** En Iván predomina la angustia, la cual está condicionada por las demás áreas psíquicas afectadas. Sin embargo se puede decir que el área de su afectividad manifiesta un ánimo deprimido, una pérdida de interés o de placer, disminución del nivel de energía, sentimiento de minusvalía y culpa los cuales se ven aparejados a la dificultad en la concentración y pensamientos relacionados con la muerte o el suicidio.
- b) **Percepción.** Se presentan alteraciones cualitativas de la sensopercepción. Presenta *ilusiones catatímicas* es decir, sus percepciones son deformadas por la fuerte carga afectiva que el sujeto presenta en ese momento, las cuales aumentan su frecuencia e intensidad de una manera patológica. Pero también presenta alucinaciones, principalmente auditivas, las cuales se presentan como una percepción de ruidos elementales (acoasamas).
- c) **Memoria.** Existen en Iván alteraciones cuantitativas por defecto, es decir, por pérdida de recuerdos. Se presentan como amnesias parciales dentro de la variedad de la *amnesia lacunar*. Existe una pérdida de los recuerdos en un periodo preciso y recortado del tiempo en el que se padeció el trastorno que alteró el nivel de conciencia. Esta situación se presenta porque en el periodo específico que se manifiesta hay una perturbación del nivel de conocimiento de la realidad.
- d) **Pensamiento.** Se trata sin duda de una clara desorganización del pensamiento. Toda vez que existen alucinaciones tanto visuales como auditivas estas son simbolizadas por el sujeto para proyectarlas en forma de ideas delirantes. Ya que parte de percepciones alteradas, la formación de conceptos, de juicios y la emisión de conclusiones resultan

inadecuadas. Por lo tanto, estamos hablando de alteraciones del contenido del pensamiento.

Iván comienza por atribuir un significado anormal a percepciones reales, casi siempre en el sentido de auto referencia (percepción delirante). Además presenta ideas delirantes secundarias o *deliroides*, es decir, ideas erróneas, incomprensibles, que invaden la personalidad de Iván pero que se derivan de sucesos y manifestaciones previas de su vida. Sin embargo, llega a presentar también *ideas delirantes primarias*, es decir, que se encuentran desvinculadas de los sucesos y experiencias anteriores.

Dentro de estas ideas y en función del contenido de las mismas la modalidad que presenta es:

- *Ideas Celotípicas*. Preocupación patológica de la infidelidad de la pareja.

Y por su manifestación puede calificarse como:

- *Ideas de Imposición*. Iván se ve obligado a pensar lo que no desea, acompañándose de gran angustia. Este tipo de manifestaciones de las ideas produce una restricción notable en su autocontrol al inundar la totalidad del pensamiento y polarizar la ejecución de un determinado acto en una única dirección posible.

e) **Inteligencia**. Muestra un deterioro intelectual que es de origen funcional es decir, no hay una base orgánica que lo justifique.

f) **Conciencia**. Al nivel de la conciencia se encuentran alteraciones cualitativas. Existe realmente un estrechamiento del campo de la

conciencia, la que se caracteriza en que el sujeto se circunscribe solo a ciertas manifestaciones de la vida psíquica, en este caso, al contenido de los delirios.

Aquí se presenta un afecto exaltado que Iván vivencia como si toda su actividad psíquica se concentrara en aquello que tiene relación con la angustia que le provoca el contenido de sus ilusiones, alucinaciones y delirios.

**g) Voluntad.** La voluntad se constituye por cuatro etapas principales: la concepción, la deliberación, la decisión y la ejecución, y dentro de todo este proceso es el momento de la decisión el más importante y el que da autenticidad al acto volitivo.

En este caso, Iván presenta alteraciones cualitativas de la voluntad y que se manifiestan en lo que se denomina actos impulsivos. Toda vez que la presencia de ideas delirantes abarca la totalidad de su pensamiento, existe una restricción notable en su libertad volitiva pues la dirección de sus actos se ve limitada solo en la dirección que el contenido mismo de sus delirios le permite. Pues si recordamos que las ideas delirantes que presenta Iván se acompañan de gran angustia, es decir, están impregnadas emocional y afectivamente, y que la inteligencia no cumple su papel inhibitor con respecto a las emociones, podemos concluir que sus actos se desarrollan como consecuencia de un imperativo y arrollador impulso. En esos momentos carece de autonomía y elaboración pues es incapaz de elaborar propuestas para resolver actuar en el sentido de una de ellas, es decir, no encontramos en Iván ese continuum entre concepción – deliberación – decisión – ejecución que conforman un acto volitivo.

## 5.3 PERFIL PSICOCRIMINODELICTIVO

### 5.3.1 PERFIL DE PERSONALIDAD

Iván es una persona del sexo masculino, de 32 años de edad, de clase socioeconómica media baja, con un grado de escolaridad técnico, que mantenía una relación de concubinato y que hasta el momento ha procreado una hija.

Desde su infancia, Iván se caracterizó por una precoz preocupación por el rechazo y la aprobación de los demás, con una alta sensibilidad ante cualquier indicio de desaprobación de quienes le rodean. Aunque desde su niñez mostró ciertos conflictos con la figura de autoridad, ostentada principalmente por el padre, tales conflictos se manifiestan exclusivamente a través de una actitud crítica dirigida hacia él, del cual se queja y cuestiona, pero que nunca confronta. Frente a la disciplina y la poca comunicación entre sus miembros, el núcleo familiar primario de Iván fomenta en él desde muy chico una marcada tendencia a entender las relaciones interpersonales en términos de poder, tendencia misma que se mantiene hasta su etapa adulta llegando a extrapolar con sus amistades y conocidos pero, principalmente, en su relación de pareja.

Su adolescencia se caracteriza principalmente por la temprana relación de pareja que contrae con Sofía y la cual será desde ese momento el rubro sobre el cual mantendrá puesta la mayor parte de su atención. Es precisamente en esa relación donde Iván comienza a manifestar una carencia de recursos personales para hacer frente a las situaciones que ésta le presenta, y que además son capaces de exacerbar sus conductas desadaptativas. Los celos, las discusiones y las separaciones son en la relación una constante que se repite de manera frecuente y que con el tiempo lo agotan, lo van mermando y le hacen sentirse superado incrementando su inseguridad. Así, Iván comienza a inclinarse por el aislamiento, como una de las primeras formas de adaptarse ante esos conflictos. Pero también le hacen asumir constantes sentimientos de recelo y desconfianza, se consolida como una persona hipercrítica y exigente tanto

con él mismo como con los demás y con una verdadera incapacidad para olvidar y perdonar lo que considera agravios en su contra.

Como adulto, Iván se muestra ante los demás como una persona seria, tranquila y sensata. No presenta conductas parasociales y menos antisociales. Raramente provoca dificultades a otros por algún tipo de arranque emocional, pues dedica todo su esfuerzo a mantener sus facultades bajo control, aspecto este que se manifiesta en el ámbito laboral obteniendo logros y gratificaciones en tanto es capaz de mantener cierta distancia entre el trabajo y las relaciones interpersonales.

Pero en el área interpersonal Iván es una persona más bien rígida e insegura, no se permite la jovialidad ni la espontaneidad. Se mantiene así la mayor parte del tiempo con una actitud principalmente defensiva y hasta antagónica, pues busca la mínima ligereza en el comportamiento de los otros que no escapa a su atención (*hostilidad*).

Y aunque Iván logra adaptarse y mantener ciertas esferas de su vida bajo control, es en su relación de pareja en donde manifiesta una clara deficiencia y afección. Frente a Sofía, su preocupación principal radica en no ser traicionado, mantiene una atención continua, es hipervigilante e hipersensitivo, lo que le lleva a adoptar actividades indagatorias: seguir, espiar, escuchar conversaciones, interpretar gestos y miradas, etcétera. Constantemente tiene algo en su mente, la traición de su pareja. La sospecha se convierte en el único modo posible de proceder ante ella, más sin embargo, sus conjeturas no se disparan fuera de la lógica ni llegan a ser extravagantes, sino que se mantienen en un rango controlable (*susplicia*).

El miedo a perder el control es una característica notable en su personalidad. Tiene una alta preocupación por los principios de dominancia y sumisión, superioridad e inferioridad como producto de las relaciones. Y es precisamente en su relación con Sofía en donde tal preocupación se manifiesta más abiertamente. Ante ella, Iván se siente sutilmente manejado y asume que gran parte de las decisiones de su vida han

sido tomadas por ella, se siente manipulado (*pérdida de autonomía*). Tales ideas que están presentes constantemente en Iván se presentarán de manera aberrante y maximizada como el tópico de sus delirios (el ser controlado por alguien más), en el cuadro de trastorno que presentará.

Hostilidad, suspicacia y temor por la pérdida de autonomía son aspectos que en Iván toman forma clara a través de los celos, un sentimiento frecuente a lo largo de su relación. Si bien en un principio trató de protegerse de ellos evitando las relaciones estrechas con los demás, evitando amistades íntimas, logrando socializar aunque a un nivel superficial, la dinámica de su vida conyugal agrava tales cuestiones. La búsqueda de control por parte de Iván, que logra en otras esferas como la laboral donde se mostraba como eficiente y meticuloso logrando un relativo éxito, es perdida cuando interfieren en ello conflictos interpersonales, es entonces cuando la capacidad de juicio y de apreciación de la realidad se hacen gradualmente defectuales.

### 5.3.2 ESTADO PSICOLÓGICO AL MOMENTO DEL CRIMEN

Días antes del hecho cometido, Iván ha experimentado temores progresivamente crecientes al sentirse desamparado frente a lo que él considera unas circunstancias abrumadoras; desempleo, insuficiencias económicas, la pérdida de custodia de la hija, pero principalmente su relación con Sofía, es decir, la presencia en su vida de alguien de hecho dominante.

Se desarrolla entonces en Iván una tensión suficientemente capaz de descomponer la estructura de personalidad que había presentado hasta el momento y la cual no explica la dinámica del crimen cometido sino solo en los términos de la vulnerabilidad del individuo frente a las tensiones concretas inmediatas, es decir, los rasgos paranoides de la personalidad se presentan como la base premórbida de un trastorno que se vuelve ahora el imperante en sus conductas. Si bien es cierto que Iván presentaba características de personalidad dignos de atención, en relación al hecho

cometido, estos se presentan como un estado de proclividad frente al conjunto de circunstancias estresantes que son los desencadenantes del estado psicológico que presenta al momento del crimen en la forma de una descomposición psicótica.

En el momento de privar de la vida a su pareja, en Iván ya no hay solo esa sensación de ser el centro de interés de los demás como era propio de su personalidad hasta algunos días antes, ahora son ideas fijas de referencia. Ya no se trata de esa tendencia que presentaba al fácil agravio o sentirse menospreciado con facilidad, sino de ideas delirantes de persecución. Ya no hay una simple preocupación por las motivaciones o significados ocultos, sino ideas delirantes sobre las motivaciones de los demás y complots secretos. Tampoco se trata ya de preocupaciones excesivas por la autonomía, sino de delirios de ser controlado. Su baja autoestima, la sensación de ser insuficiente, incompleto, se ve ahora sustituida por cuadros de hipocondriasis. Incluso los sentimientos de insuficiencia sexual que albergaba siempre frente a los cuadros de celos se ven ahora sustituidos por preocupaciones por sus inclinaciones sexuales. Ya no hay hiperagudeza sino alucinaciones en general.

Se trata realmente de un proceso de desconexión de la realidad, las ideas han tomado un contenido vago, menos organizado y cambiante en donde el sujeto ya es incapaz de discriminar entre la realidad y la fantasía.

Se presentan alucinaciones visuales y auditivas que son simbolizadas para después ser proyectadas en forma de delirios. Así, sus reacciones afectivas mismas se ven inadecuadas en el breve curso del trastorno, aspecto que hasta antes de esta etapa habían sido fuertemente controladas. Ahora, esos mecanismos de control sucumben ante las situaciones desencadenantes. Estas reacciones sin embargo, no se restringen hacia los demás, sino que son dirigidas hacia si mismo dada la faceta del trastorno psicótico que presenta y el contexto inmediato que lo abrumba. El aislamiento y las defensas depresivas toman también formas de una conducta depresiva suicida.

## 5.5 CAPACIDAD PENAL E IMPUTABILIDAD

Como se ha observado, las características del acto cometido corresponden a una alteración o perturbación mental del actor, y no a patrones persistentes que este haya presentado a lo largo de su vida, es decir, los hechos responden de manera directa al estado psicótico en que se haya Iván al momento de privar de la vida a su pareja y no a un estado permanente respecto de la personalidad, pues el acto en sí coincide con la alteración episódica del funcionamiento psíquico, no a las características del funcionamiento social estable del autor por mas que este haya presentado desviaciones o patrones maladaptativos. Si, existe un fondo patológico leve, o una susceptibilidad para sufrirlo, ya que otro sujeto ante las mismas circunstancias estresantes previas al cuadro psicótico hubiera podido reaccionar de manera diferente. Pero es precisamente la leve anormalidad de la constitución de su personalidad lo que explica que en el momento del ilícito se pudiera presentar esa rápida e intensa sintomatología psicótica.

Estas alteraciones son, sin lugar a dudas, los aspectos capitales en la evaluación psicológica del acto realizado por el sujeto. Pero son aspectos fundamentales igualmente en la evaluación jurídica del acto.

Porque recordemos que el Código Penal para el Estado de México, refiere:

Artículo 15.- Son causas que excluyen el delito y la responsabilidad penal:

IV. Las causas de inculpabilidad:

a) Al momento de realizar el hecho típico el agente padezca un trastorno mental transitorio que le impida comprender el carácter ilícito del hecho o conducirse de acuerdo con esa comprensión, a no ser que el agente hubiese provocado dolosamente o por culpa grave su propio trastorno. En este caso responderá por el hecho cometido.

Pues bien, el acto de Iván, como hemos visto, por las peculiaridades que presenta, pone en evidencia los síntomas delirantes y alucinatorios propios del trastorno mental transitorio que se da al momento de perpetrarse, la pérdida del sentido de la realidad, de la objetividad y la lógica, la ausencia de conciencia y por tanto de voluntad. No existe pues en el sujeto, al momento de cometer el acto, ni razón ni capacidad de comprender el carácter ilícito de su actuar. En el momento preciso de los hechos, que coincide con el estado más agudo de su psicosis, el actor no está en condiciones de aceptar o realizar un acto de manera voluntaria, no puede obrar con autonomía pues para él no hay libertad de acción. Debido a las alteraciones en sus esferas mentales, el sujeto no puede escoger las acciones y omisiones con las cuales conducirse. La previsión de la conducta propia y de los resultados de la misma escapa a sus posibilidades.

En suma, el acto delictivo es la consecuencia directa de la sintomatología de un trastorno mental transitorio, sintomatología que por su intensidad llevó al individuo en su momento a la inconsciencia en sus determinaciones, a la inhibición de su inteligencia, con alteraciones en el conocimiento y anulación de la voluntad. El acto delictivo es el resultado de un estrés psicosocial que para el sujeto es relevante y que termina por precipitarlo a un estado de alucinaciones transitorias, ideas delirantes, desorientación y deterioro de la memoria reciente. Partiendo de las alucinaciones y delirios, existe en el sujeto una clara pérdida en su contacto con la realidad y además de su disposición afectiva.

Así, podemos realmente decir que al privar de la vida a su pareja, Iván no es jurídicamente imputable porque no puede hablarse de una intención de su parte por ejecutar el crimen, sino que esto ha sido el resultado directo de una abolición en su inteligencia y su voluntad, aspectos mínimos necesarios que establece la ley para poder considerarlo como “responsable”.

## 5.6 FACTORES CRIMINÓGENOS

<p><b>Factores predisponentes psicológicos.</b></p>	<p>Corresponden a los rasgos del <b>trastorno de personalidad</b> que presenta el sujeto como base premórbida, al caracterizarse como un sujeto con complejos de inferioridad, con baja autoestima, desconfiado, celoso y con constante preocupación por la infidelidad de la pareja</p>
<p><b>Factores preparantes psicológicos.</b></p>	<p>La <b>agresividad y la violencia psicológica</b> perpetrada contra Iván por su pareja en la dinámica de la relación, violencia que a lo largo del tiempo fue capaz de acentuar los activantes y anular los inhibidores preparando a Iván para el delito</p>
<p><b>Factores desencadenantes psicológicos</b></p>	<p><b>Los delirios</b> son los factores que precipitan los hechos, aunque, como todo desencadenante, se encuentra condicionado por los factores predisponentes</p>
<p><b>Móvil o motivación criminógena</b></p>	<p>No puede hablarse de un móvil, sino más bien de una motivación criminógena, pues no se mató para obtener un provecho. Considerada como aquello de naturaleza interna que lleva al sujeto a cometer la conducta criminal, <b>los celos</b> pueden ser considerados la motivación criminógena en el presente caso, toda vez que se trata de un homicidio de tipo pasional, debiéndose identificar, sin embargo, el grado de su intensidad</p>
<p><b>Condiciones criminológicas</b></p>	<p>Las condiciones de <b>cercanía</b> y <b>disposición</b> están dadas en razón de la misma naturaleza de la relación entre víctima y victimario, al ser pareja y vivir juntos</p>
<p><b>Causa criminógena</b></p>	<p>Se puede señalar al <b>trastorno psicótico breve</b> como la causa criminógena, pues como se ha comprobado, de no haber sufrido el sujeto dicho episodio el homicidio no se hubiese presentado</p>

## 5.7 INDICADORES PARA ABOGADOS, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y JUECES

Quienes en el curso de una investigación tienen contacto con el sujeto activo de un hecho calificado como delito y de los cuales, en menor o mayor medida, depende determinar los pasos a seguir en el esclarecimiento de la verdad para la consecución de la justicia, no siempre tienen conocimientos criminológicos con los cuales contar para lograr tal fin, mucho menos un saber psicológico que les ayude a esclarecer la parte individual inherente a todo acto delictivo. El perfil psicocriminodelictivo sin embargo es capaz de aportar con sus resultados ciertos indicadores que los actores en un proceso judicial deben tomar en cuenta a la hora de ejercer su función. Más aún, cuando lo mas importante es determinar si en el momento del acto el acusado tenía la suficiente capacidad mental para abrigar un intento criminal o si bien, al acto es consecuencia de una alteración mental que coloca al sujeto fuera de esa capacidad mínima que exige la ley para determinarse de acuerdo a lo exigido por la misma norma.

Por lo tanto, y gracias a la elaboración del presente perfil psicocriminodelictivo, podemos aportar a su ejercicio el siguiente apartado en el cual se señalan, de acuerdo a nuestros resultados, algunos factores que se muestran como indicadores de un posible caso de trastorno psicótico breve como origen de un homicidio y por lo tanto, indicadores de especial consideración por lo que respecta a una posible inimputabilidad del agente.

Son indicadores de un homicidio cometido bajo las circunstancias especiales de un trastorno psicótico breve, altamente observables en una investigación judicial los siguientes:

- *No existen antecedentes penales.* Es posible que el sujeto no cuente con un historial de ingresos a reclusorio y si los hay, estos están referidos a riñas o actos impulsivos

- *El sujeto no intenta ocultar su crimen.* Tanto en su declaración preparatoria como en las declaraciones ministeriales el inculpado confesará en lo mayor de sus posibilidades sus actos
- *No hay manipulación en la escena del crimen.* En los homicidios cometidos bajo las circunstancias especiales de un trastorno mental como el aquí referido no hay un intento por parte del actor de mover a la víctima u ocultarla, tampoco de desvirtuar evidencias que puedan desviar el curso de la investigación. En estos casos, el lugar de hechos y el lugar de hallazgos coinciden (lugar típico)
- *No existen indicadores de planificación.* La dinámica en estos tipos de crímenes indica un acto no planeado y más bien responde a lo que sería un acto impulsivo. En este punto es determinante el tipo de armas o técnicas utilizadas para ejecutar la acción, las cuales no son sofisticadas ni preparadas, la misma escena no está determinada por el sujeto y ésta puede carecer de las condiciones que favorezcan al acto, sino que más bien, el acto parece ajustarse a lo proveído por la escena misma
- *Desorden en la dinámica de los hechos.* El acto criminal está cargado de emociones, a diferencia de un curso ordenado del pensamiento el cual es nulo en este tipo de actos. Por lo tanto, es fácilmente observable en el lugar del crimen y en la dinámica de los hechos un desorden en los pasos que se siguen para la perpetración del homicidio. Aquí son identificables conductas que carecen de sentido para un observador externo. Sin embargo este desorden no carece de significado, pues los actos estarán determinados por el curso de las ideas delirantes, aspectos que corresponde explicar al perito en psicología criminal

- *Inmediatez en el acto.* El acto se realiza en un corto tiempo de duración, respondiendo al arrebató mismo del que es víctima el autor de los hechos
- *Nula correspondencia entre lo detallado y las emociones que manifiesta.* Aunque para los oyentes de la confesión de un crimen como el que nos ocupa puede parecer altamente ofensivo el hecho que quien confiesa no manifieste emoción alguna frente a lo altamente impactante de lo relatado, esto debe tomarse con sumo cuidado. Durante la declaración y los interrogatorios puede observarse aplanamiento emocional en el sujeto a la hora del relato de sus actos. Por más grotescos e impactantes que puedan parecer a los demás, el sujeto puede no mostrar emociones de acuerdo a lo que está describiendo. Nótese que este punto contrasta con lo altamente emocional de la dinámica de los hechos. Sin duda estamos hablando de dos momentos distintos que tienen que ver con el curso del trastorno mental aquí abordado y explicado previamente
- *Descripción de los demás con base en etiquetas.* En entrevistas, interrogatorios y declaraciones el sujeto tiende a referirse a los otros con calificativos, etiquetándolos en relación con características que en ocasiones escapan a lo prudente. En psicología esto es la puesta en marcha de un mecanismo de proyección en donde las características que el sujeto imputa a los demás parecen ser las suyas propias. Y si bien para un juez o un ministerio público este factor puede escapar a su atención pues su obligación es constreñirse a los aspectos materiales de lo imputado, para el abogado este es un factor que bien puede alertarlo a la hora de su intervención
- *Autorreferencia.* En el relato de los hechos el sujeto se involucrará de manera espontánea en detallar aspectos que parecieran escapar al ámbito jurídico. El inculpado puede aprovechar que es oído para referir

situaciones de las que se siente atacado, que le son agravantes, aunque en el sentido estricto no se vinculen con lo que se le ha preguntado. En todos esos relatos sin embargo, se puede observar el común denominador de ser él el punto de referencia de cualquier hecho y el sufrimiento del que se siente víctima

- *Proclividad al suicidio.* Los hechos de este tipo pueden culminar con un intento de suicidio por parte del actor. Esto es indicador del grado de estrés que funge como factor precipitante en el momento del acto criminal

Cabe también advertir al personal jurídico sobre los riesgos que se corre al aceptar en su totalidad lo dictaminado por psicólogos y psiquiatras adjuntos a reclusorio, pues estos pueden pasar por alto información de verdadera trascendencia a la hora del diagnóstico. Tal vez la más importante será que no se consideran los factores criminológicos reales en su totalidad, limitándose la mayor de las veces a la versión que de ellos pueda dar el inculpado mismo en entrevista, pese a que, como ya lo hemos señalado, las propias ideas delirantes pueden ser expuestas por el sujeto de tal modo que logran cierta credibilidad, factor además que adquiere una mayor dimensión si entendemos como se ha ya señalado que el sujeto no intentará ocultar su crimen.

## CONCLUSIONES

Como se ha visto a lo largo del desarrollo del presente trabajo, así como en su basamento teórico, un perfil psicocriminodelictivo, también conocido como perfil de la personalidad criminal, perfil del agresor o perfil criminal, es la búsqueda de patrones y características psicológicas del autor de un hecho delictivo o, en otros términos, la búsqueda de información concreta acerca del tipo de persona que ha cometido un crimen determinado. Las características de tal herramienta psicosocial nos han permitido plantearnos dos objetivos generales en la investigación los cuales han sido, en primer lugar, conocer las características de personalidad del ejecutor del homicidio aquí investigado, en aras de su plena identificación y, en segundo lugar, identificar la posible existencia en él de un trastorno mental al momento de la comisión del delito.

Tales aspectos se satisfacen con los resultados de la investigación al concluir en primer lugar que el agresor presentaba, hasta antes del homicidio, un patrón desadaptado de experiencia interna y conducta como base premórbida, mismo patrón que corresponde a los rasgos del trastorno de personalidad paranoide. Pero además, y en relación al segundo objetivo general, es decir, por lo que respecta a la posible existencia de un trastorno mental, se pudo identificar la existencia de un trastorno psicótico breve como la verdadera causa criminógena.

Las respuestas a los objetivos específicos han sido expuestas a lo largo del trabajo. No obstante a modo de conclusión a continuación se resumen:

Para la consecución de los objetivos se ha utilizado el método deductivo en la elaboración de perfiles psicocriminodelictivos, esto es, partiendo de evidencia forense, características de la escena del crimen y de la victimología con lo cual fue posible:

- a) Profundizar en las vivencias del agresor directamente relacionadas con el acto criminal y su significado. A través de la historia de vida del inculpado y el análisis de la relación de pareja, fue posible descubrir en él los factores psicológicos predisponentes en relación al homicidio (trastorno de personalidad), pero principalmente los factores psicológicos preparantes (agresión y violencia psicológica en la relación de pareja).
- b) Analizar las conductas desplegadas por el agresor y su significado psicológico al privar de la vida a su pareja. Mediante el análisis del *modus operandi* así como del *iter críminis*, se obtuvo una reconstrucción de los hechos con lo cual se posible comprender el desorden de la dinámica criminal como una de las expresiones conductuales de un trastorno mental existente.
- c) Conocer las emociones que experimentó el agresor al momento del delito. Con base en el *iter críminis* así como en las entrevistas y declaraciones del agresor y de terceros, fue posible conocer la motivación criminógena, inferir la fuerte cercanía emocional y relacional que existía entre la víctima y el victimario y la existencia de celos como constante en la relación de pareja y, en última instancia, como contenido de los delirios que presenta el agresor durante el episodio del trastorno mental.
- d) Saber si existía un detrimento en las facultades mentales del agresor al momento del acto criminógeno que le impidiera planear sus conductas y autodirigirse. Con el análisis del *iter críminis*, *modus operandi*, técnicas de autopsia psicológica, análisis de entrevistas y declaraciones fue posible señalar el trastorno psicótico breve como causa criminógena así como especificar cada una de las áreas psicosociales afectadas como consecuencia de dicho trastorno.
- e) Concluir si el acto que se le imputa al agresor es producto de un trastorno mental. Con la totalidad de las técnicas referidas fue posible determinar que existía una correspondencia perfecta entre trastorno y delito determinándolo y siendo inseparable a él.

Como ha de observarse, la importancia de un perfil psicocriminodelictivo radica no solo en el esclarecimiento del caso estudiado, sino en la ayuda que proporciona a la hora de estudiar otros casos, que si bien no pueden calificarse como similares pues ningún caso es igual a otro, al menos si puede entenderse que comparten ciertas características. Un perfil puede ser de esta manera el punto de partida de investigaciones posteriores de delitos con manifestaciones similares, pues con sus resultados se ofrece al sistema de justicia información sobre las características psicosociales más probables del agresor siendo así una guía en la investigación judicial.

El perfil aquí realizado ha versado sobre un problema común a todas las sociedades; el homicidio, tanto por la gravedad del acto en sí, como por la frecuencia cada vez más alta en nuestra sociedad, problema que es en la actualidad una de las principales preocupaciones para los órganos encargados de hacer justicia. Más aún, la conducta estudiada ha sido un homicidio en donde es un hombre quien priva de la vida a su propia pareja integrándose así cuestiones adicionales como lo son la violencia de género, familiar y doméstica.

Pero el caso aquí investigado es diferente, aunque seguramente ha pasado a formar parte de las estadísticas que respaldan tales discursos. El sujeto de estudio ha privado de la vida a su pareja, pero esto ha sido cometido bajo las circunstancias de un trastorno mental, mismas circunstancias que hacen imposible su responsabilidad jurídica y su culpabilidad. Es cierto, los homicidios entre pareja bajo un trastorno mental transitorio realmente podrán ser pocos, pero eso no sugiere restar importancia a dicha circunstancia, en primer lugar porque no se puede hacer justicia por estadística, es decir, pasando por alto las peculiaridades de cada caso, por ello la labor del psicólogo es imprescindible. En segundo lugar, porque un trastorno mental como el que nos ocupa podrá ser poco frecuente, pero eso no quiere decir que los factores que lo desencadenan también lo sean. Infidelidad de la pareja, hostilidad, desempleo, insuficiencias económicas, etc. El trastorno mental puede ser simplemente una de las múltiples manifestaciones que pueden darse a causa de dichos factores.

De igual forma, la importancia de un perfil no radica solo en su efecto inclusivo, es decir, identificando los casos que cumplen con sus criterios. Además, el perfil es útil en su efecto exclusivo, lo que significa que también se vuelve provechoso a la hora de descartar los casos que en apariencia son similares pero que tras un estudio detallado de las circunstancias criminógenas no cumplen con los criterios que describe como para considerar que un homicidio ha sido el resultado directo de un trastorno mental como el aquí referido. No debe olvidarse que tal argumento podrá ser ocupado en varias ocasiones por la defensa del inculpado aunque no existan realmente tales circunstancias, pues en ello puede radicar el grado de la pena y en ocasiones hasta su absolución.

He ahí la importancia de la labor del psicólogo en el área jurídica, pues con la aplicación de sus conocimientos es posible ver el acto delictivo en su aspecto psicosocial, considerar los elementos subjetivos que intervienen en un hecho como el que nos atañe; conductas, cogniciones, emociones, no solo como una serie de requisitos que puedan o no cumplirse para así clasificar al sujeto activo, sino estudiando tales elementos de manera integral, no independientes, lo cual es necesario para comprender en su real dimensión la conducta abordada. La actividad del psicólogo en el área jurídica, especialmente en el área penal, permite entender que el delito es el resultado de múltiples factores de índole biológica, psicológica y social, factores que al pasarse por alto, que al no ser abordados a fondo, nos imposibilitan para hablar de un verdadero entendimiento de los hechos y, por lo tanto, nos alejan del fin principal de la práctica jurídica; la verdad y la justicia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Gómez, A. J., Sánchez Sandoval, A. (2003) Antología de Criminología. 2ª ed. U.N.A.M. México.
- Burón Orejas, J. (2003). Psicología médico forense. La investigación del delito. Desclee de Brouwer. Bilbao.
- Carson, Robert C. (1992). Abnormal Psychology and modern life. 9ª ed. Nueva York. Harper Collins.
- Castellanos Tena, F. (1997). Lineamientos elementales de derecho penal. 38ª ed. Porrúa, México.
- CIE 10 (1994). Trastornos mentales y del comportamiento: criterios diagnósticos de investigación. Meditor. Madrid.
- DSM IV-TR (2005). Manual Diagnostico y Estadístico de los Trastornos Mentales. México. Masson.
- García Andrade, José A. (2002). Psiquiatría criminal y forense. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Barcelona.
- Halgin, Richard P., Krauss Whitbourne,S. (2004). Psicología de la anormalidad. 4ª ed. Mc Graw-Hill. México.
- Hirigoyen, M. F. (1998). El acoso moral. Paidós. Barcelona.
- Homs Sanz de la Garza, Joaquim. (1996). Trastorno mental transitorio y drogas que inciden en la imputabilidad. J.M. Bosch. Barcelona.
- Jan Olav Johannessen., Brian V. Martindale., Johan Cullberg, (2006). Evolución de las psicosis. Herder. Barcelona.
- Lachaud, Denise. (1998). Celos. Un estudio psicoanalítico de su diversidad. Nueva visión. Buenos Aires.
- Ladrón de Guevara y Guerrero, J. (1998). Lecciones de psiquiatría forense. Comares. Granada.
- Marcó Ribé, J. (1990). Psiquiatría forense. Salvat editores, S.A. Barcelona.

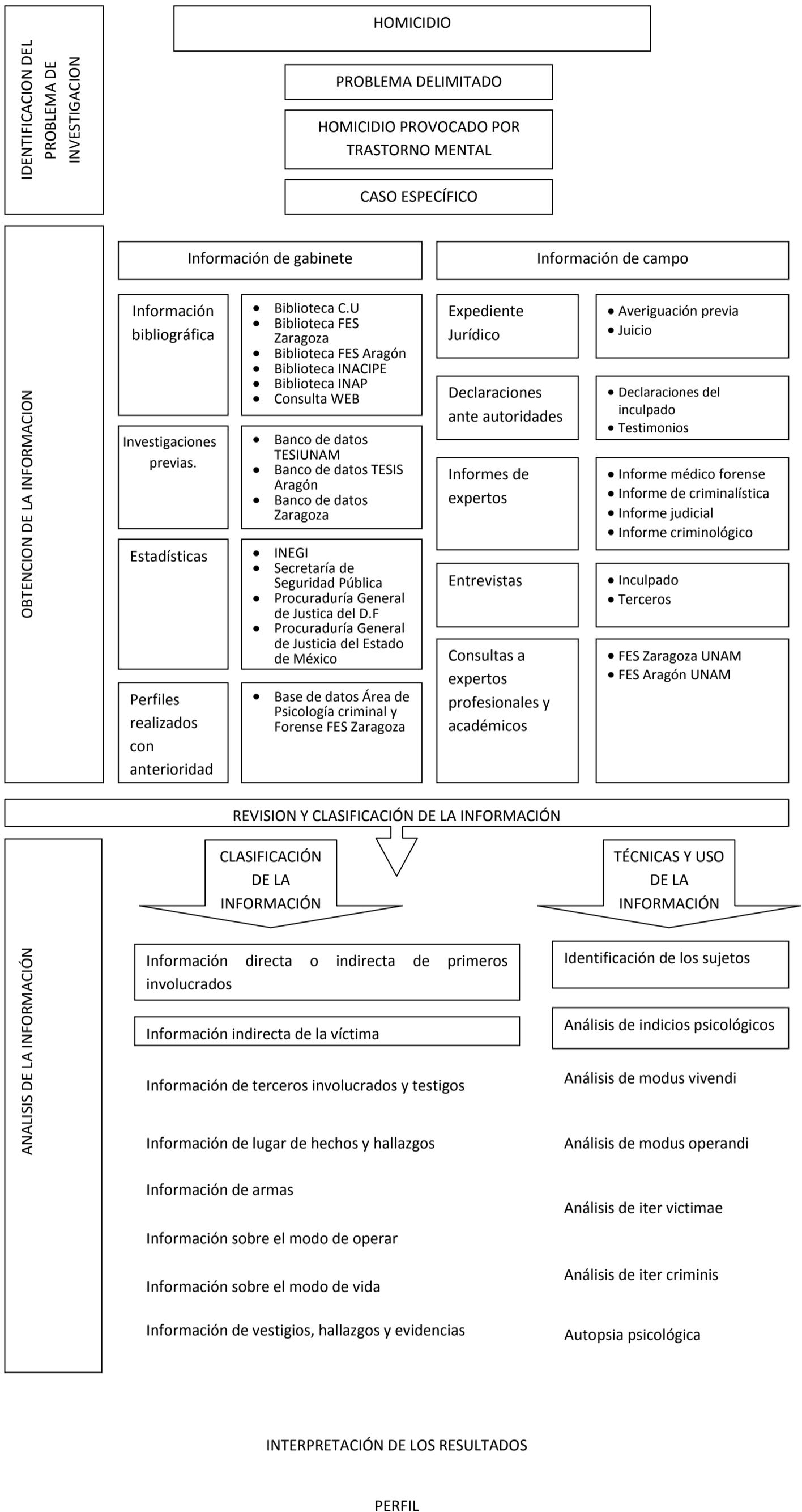
- Mendoza Beivide, A. P. (2006). *Psiquiatría para criminólogos y criminología para psiquiatras*. Trillas. México.
- Millon, T., Davis, Roger. (2000). *Trastornos de la personalidad en la vida moderna*. Barcelona. Masson.
- Osorio y Nieto, César Augusto (1997). *El homicidio: estudio jurídico, medico legal y criminalístico*. 3ª ed. Porrúa, México.
- Plutchik, R. (1987). *Las emociones*. Diana, S.A. México.
- Polaino-Lorente, A., Cabanyes Truffino, J., del Pozo Armentia, A. (2003). *Fundamentos de psicología de la personalidad*. Rialp, S.A. Madrid.
- Reidl Martínez, L., Guillén Riebeling, R., Sierra Otero, G., Joya Laureano, L. (2002). *Celos y envidia: medición alternativa*. UNAM. México.
- Reyes Echandía, A. (2003). *Criminología*, 8ª ed. Temis. Bogotá.
- Roca Bennasar, M. (2007). *Trastornos psicóticos*. Ars médica. Barcelona.
- Rodríguez Manzanera, L. (2007). *Criminología*. 22ª. ed. Porrúa. México.
- Sobral J. A., Prieto A. (1994). *Manual de psicología Jurídica*. Paidós. Barcelona.
- Sommers, Peter v. (1988). *Los celos. Conocerlos, comprenderlos, asumirlos*. Paidós. Barcelona.
- Soria Verde, M. A., Saiz Roca, D. (2005). *Psicología criminal*. Pearsons educación, S.A. de C.V. Madrid.
- Urra Portillo, J., Vázquez Mezquita, B. (1993). *Manual de psicología forense*. Siglo veintiuno. Madrid.
- Urra Portillo, J. (2002). *Tratado de psicología forense*. Siglo veintiuno. Madrid.
- Vargas Alvarado, E. (2008). *Medicina forense criminalística*. Trillas. México.

## **LEGISLACIÓN APLICADA**

Código Penal Federal. ISEF. México. 2009.

Código Penal del Estado de México. ISEF. México. 2009.

# APÉNDICE A. Viabilidad



## APÉNDICE B. Cuadro esquemático de modus operandi

<b>AV PREVIA</b>	
<b>DELITO</b>	HOMICIDO
<b>MODALIDAD</b>	CON VIOLENCIA
<b>FECHA</b>	10 DE ENERO DEL 2001
<b>LUGAR DE HECHOS</b>	RESIDENCIAL IXTAPALUCA ESTADO DE MEXICO. CASA HABITACION DE LA VÍCTIMA
<b>LUGAR DE HALLAZGO</b>	INTERIOR DE CASA HABITACION DE LA VÍCTIMA Y VICTIMARIO
<b>No. DE SUJETOS AGRESORES</b>	UN SUJETO
<b>VESTIMENTA DEL SUJETO ACTIVO</b>	PLAYERA Y PANTS, EN EL MOMENTO DEL ACTO DESCALZO
<b>ARMAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUCHILLO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE CON TERMINACIÓN EN PUNTA, NEGRO DE 20 CM. DE LONGITUD</li> <li>• CUCHILLO DE COCINA DE HOJA METALICA DE ACERO INOXIDABLE CON HOJA DE 16 CMTS DE LONGITUD</li> </ul>
<b>RUTA</b>	DE: ESTADO DE MEXICO. IXTAPALUCA HACIA: DISTRITO FEDERAL
<b>INTELIGENCIA EMPLEADA</b>	CONOCIMIENTO DE LA CASA HABITACIÓN
<b>DELITOS EMERGENTES</b>	NO REGISTRADOS
<b>MEDIA FILIACIÓN DE LA VÍCTIMA</b>	SEXO FEMENINO, COMPLEXION MEDIANA, TEZ MORENA CLARA, PELO CASTAÑO, TEÑIDO, LASIO, FRENTE MEDIANA, CEJAS MEDIANAS, IRIS CAFÉ, NARÍZ MEDIANA DE BASE CHATA, BOCA MEDIANA, DE LABIOS DELGADOS Y MENTON OVALADO
<b>VESTIMENTA DE LA VÍCTIMA</b>	SUDADERA DE COLOR ROJO CON AZUL MARINO, UNA PANTALETA TIPO BIKINI DE COLOR BLANCO LA CUAL SE OBSERVA EN ORDEN DE ACOMODO, NO PORTA BRASIER NI ZAPATOS. NO SE OBSERVAN DESGARRES NI DESCOSEDURAS
<b>POSICIÓN</b>	DE CUBITO DORSAL CON LA EXTREMIDAD CEFALICA DIRIGIDA HACIA EL ORIENTE CON MIEMBROS SUPERIORES SEMIFLEXIONADOS E INFERIORES EN EXTENSION SOBRE SU CAMA ENVUELTO CON COBIJAS Y EL RECOSTADO SOBRE SU ABDOMEN DE ELLA
<b>LESIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HERIDA PRODUCIDA POR MECANISMO CORTANTE DE BORDES REGULARES, LIMPIOS Y NÍTIDOS EN CARA LATERAL DERECHA DEL CUELLO DE 12.5 CMTS DE LONGITUD.</li> <li>• DOS ESCORIACIONES EN CARA ANTERIOR DEL CUELLO DE FORMA LINEAL DE 50 Y 35 CMTS.</li> <li>• NO REGISTRA LESIONES TÍPICAS DE LUCHA O DEFENSA</li> </ul>
<b>CAUSA DE LA MUERTE</b>	ANEMIA AGUDA CONSECUTIVA A HEMORRAGIA AGUDA PRODUCIDA POR HERIDA CORTANTE LESIONANTE DE PAQUETE VASCULONERVIOSO DE CUELLO DERECHO QUE SE CLASIFICA DE MORTAL
<b>INDICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PAR DE CUCHILLOS DE HOJA METÁLICA PRESENTANDO UNO DE ELLOS, EL MAS LARGO, MANCHAS HEMÁTICAS</li> <li>• MACULACIONES DIVERSAS DE LIQUIDO HEMÁTICO Y ESCURRIMIENTOS HACIA LA PARTE INFERIOR DEL COLCHON</li> <li>• HUELLAS DE PIE DESCALZO ASI COMO MARCAS INCOMPLETAS DE PIE CALZADO</li> </ul>
<b>MECANICA DEL DELITO</b>	PRIMERO ASFIXIA POR ESTRANGULACIÓN HASTA LA PERDIDA DE CONSCIENCIA DESPUÉS INJIRIENDO HERIDA CON ARMA BLANCA A LA ALTURA DEL CUELLO

## APÉNDICE C. Iter criminis

DÍA Y HORA	CONDUCTAS	EMOCIONES	PENSAMIENTOS
<b>A N T E S</b>			
Jueves 4 de Enero	Discute con sus padres en cuanto a sus intenciones de pelear la custodia de su hija.	Tristeza Molestia Sentimientos de incomprensión	Concentración en la situación de la custodia de la hija.
Viernes 5 de Enero.	Sale temprano a trabajar por unas horas. Pasa el resto del día con su hija.	Tristeza Incertidumbre Abatimiento	Pensamientos centrados en el porvenir de su hija y de él como padre y pareja.
Sábado 6 de enero.	Acude al hospital donde se encuentra grave la abuela de Sofía. Habla con ella y le promete que no se separará de Sofía. Por la noche la abuela fallece y acude al velorio.	Tristeza. Preocupación Incertidumbre Temor de afrontar el futuro	Concentración en los problemas familiares, pensamientos confusos. Delirios y alucinaciones.
Domingo 7 de Enero.	Acude al velorio y al entierro de la abuela. Interactúa con la familia de Sofía. Se reconcilia con Sofía y se mudan a la casa de Ixtapaluca.	Sentimientos de impotencia, baja autoestima, inseguridad, desconfianza hacia los demás, temor.	Pensamiento desorientado, confundido, sin saber que decisiones tomar. Alucinaciones. Delirios. Sospecha y suspicacia hacia los comentarios de la familia de Sofía y su propia familia.
Lunes 8 de enero.	Pasa la mañana en su casa. Intenta frustradamente tener relaciones sexuales con Sofía. Intenta dirigirse a la casa de sus suegros pero el carro no sirve. Regresa a la casa donde platica con Sofía sobre su futuro y su relación de pareja.	Baja autoestima, abatimiento, la depresión se acrecienta, tristeza, temor hacia el mundo externo, miedo al futuro, celos.	Preocupación en la temática de sus delirios, pesimismo por el futuro amenazador, y principalmente por su insuficiencia como pareja.
Martes 9 de Enero	Intenta llevar a Nadia a la escuela, pero opta mejor por ir por Sofía a su trabajo y llevársela. Discute con su padre y regresa a su casa en Ixtapaluca.	El temor y el miedo son las principales emociones, provocadas por los delirios de que es víctima. Depresión en su grado máximo, inquietud.	Delirios y alucinaciones con temáticas de muerte y catástrofes, incluso de tipo religioso. Fuerte desconfianza hacia todos los demás, incluso ante su propio padre.
Martes 9 - Miércoles 10 de Enero (Madrugada)	Pasan la noche juntos en su recámara, acostados, ella duerme durante un lapso de 8 horas, Iván no logra dormir, la tos que ha sentido durante días se ha agravado.	Las emociones que ha experimentado en los días anteriores se intensifican. Miedo hacia el contenido de sus delirios, a las catástrofes imaginadas. Desaliento, celos por Sofía sobre su pasado y su futuro.	Pensamientos diversos, ideas e imágenes que van del pasado de su vida como pareja, de su noviazgo, de las infidelidades de Sofía. Delirios de tipo religioso, acerca de la muerte y el pecado. Vaticinios de catástrofes en el y en su familia. Alucinaciones sensoriales..
<b>D U R A N T E</b>			
Miércoles 10 de Enero 5:00 HRS.	Escucha el despertador a las 5:00 a.m. se levanta y lo apaga y se vuelve a acostar.	El grado de intensidad de las emociones que provocan sus pensamientos alterados y delirios así como el cansancio físico y psíquico intenso, impera en las vivencias del momento.	La esfera intelectual queda reducida frente a la intensidad de las emociones que retroalimenta el contenido de sus ideas delirantes.
5:00 HRS.	Se acuesta al lado de Sofía, ella se voltea queriéndolo abrazar, Iván no lo permite. El la abraza con su brazo izquierdo y le pregunta; ¿confías en mí?, ella responde que sí, entonces Iván comienza a estrangularla diciéndole “Es por amor”, hasta que Sofía deja de moverse.	Las emociones predominan, con incapacidad de control sobre las mismas. Miedo hacia Sofía con tal intensidad que lo lleva a asfixiarla comprimiendo su cuello con todas sus fuerzas.	Sofía es identificada como algo amenazante, sus pensamientos se reducen completamente en ese tenor: <i>“Pensaba que si la soltaba, con la fuerza que ella tenía iba a acabar conmigo”</i> .
5:05 HRS.	Baja a la cocina por un cuchillo y regresa donde yace Sofía para cortarle el cuello.	No existen emociones por sus actos o la consecuencia de ellos, sino solo un miedo intenso a que Sofía no este muerta.	No existe más que el contenido de sus alucinaciones, lo cual lo desvincula de la realidad.
5:10 HRS.	Se dirige al cuarto de Nadia, quien se encuentra despierta pero acostada, e intenta estrangularla hasta que ella le grita para que se detenga.	Emociones de miedo, temor y angustia aunque no ante los hechos ante los cuales sigue presentando un embotamiento afectivo.	La ejecución de sus actos siguen estando determinados por la restricción del contenido de sus ideas, liberarse de su sufrimiento. Nadia no es identificada por Iván como causa de sus penas.
<b>D E S P U E S</b>			
5:20 HRS	Le dice a Nadia que se vista y que la llevara a casa de sus abuelos. El también se viste y abordan su coche para llevar a Nadia.	El miedo disminuye aunque la pena y el pesimismo siguen presentes.	Clara desorganización de sus ideas, confusión mental, alteraciones en la memoria, no sabe bien a donde se dirige.

6:00 HRS	Deja a Nadia en casa de sus abuelos y se dirige de regreso a su casa, maneja a exceso de velocidad.	La ansiedad y el pesimismo predominan junto con el cansancio físico y psicológico.	Confusión, no existe planificación. Piensa en morir en la carretera teniendo un accidente pero no lo decide plenamente.
6:30 HRS	Llega a su casa nuevamente, ingresa a la cocina y toma otro cuchillo, sube a la recámara donde se encuentra el cadáver de Sofía y recostándose a su lado corta su propio brazo para quitarse la vida.	La aflicción compleja de dolor psíquico que se presenta en Iván se manifiesta hasta este último acto.	El liberarse de su sufrimiento puede ser considerado como el contenido de sus pensamientos, mismo contenido que se encontraba presente a la hora de privar de la vida a Sofía.